

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS  
FINANCIEROS EN UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL  
DEDICADA A LA ATENCIÓN DE MUJERES SOBREVIVIENTES DE  
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”**

TESIS

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

**GRENNIER DOUGLAS BARAHONA LEONARDO**  
PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

**LICENCIADO**

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2012

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

DECANO	Lic. José Rolando Secaida Morales
SECRETARIO	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
VOCAL I	Lic. M.Sc. Albaro Joel Girón Barahona
VOCAL II	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
VOCAL III	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
VOCAL IV	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
VOCAL V	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS  
EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

ÁREA DE MATEMÁTICA - ESTADÍSTICA	Lic. Juan Alberto Vallejo Martínez
ÁREA DE CONTABILIDAD	Lic. José Rolando Ortega Barreda
ÁREA DE AUDITORÍA	Lic. Sergio Arturo Sosa Rivas

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL  
EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

PRESIDENTE	Lic. Hugo Vidal Requena Beitetón
SECRETARIO	Lic. Felipe Hernández Sincal
EXAMINADOR	Lic. Mario Leonei Perdomo Saiguero

Guatemala, 2 de julio de 2012

Licenciado  
José Rolando Secaida Morales  
Decano Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Señor Decano:

En atención a la designación efectuada por medio del dictamen número DIC.AUD. 051-2012 de fecha veinte de febrero de 2012, para asesorar al Perito Contador en Computación GRENNIER DOUGLAS BARAHONA LEONARDO, en el trabajo de investigación denominado "PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS EN UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DEDICADA A LA ATENCIÓN DE MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"; tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que he procedido a revisar y orientar al mencionado estudiante sobre el contenido de dicho trabajo.

En ese sentido, manifiesto que he cumplido con la labor acordada por dicha decanatura, por lo que en mi opinión reúne los requisitos exigidos por las normas pertinentes, razón por la cual recomiendo su aprobación para su discusión en el Examen Privado de Tesis, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,

  
Licda. Marta Rosa González Xicará  
Contadora Pública y Auditora  
Colegiada No. 8858



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,  
TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

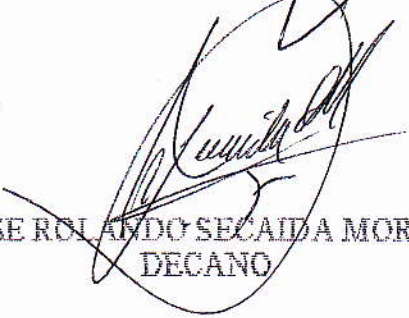
Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.1, subinciso 6.1.1 del Acta 20-2012 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 6 de noviembre de 2012, se conoció el Acta AUDITORIA 242-2012 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 4 de octubre de 2012 y el trabajo de Tesis denominado: "PLANEACION DE UNA AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS EN UNA ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DEDICADA A LA ATENCION DE MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", que para su graduación profesional presentó el estudiante GRENNIER DOUGLAS RODOLFO BARAHONA LEONARDO, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
LIC. CARLOS ROBERTO CARRERA MORALES  
SECRETARIO



  
LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES  
DECANO



Smp.

  
REVISADO

## DEDICATORIA

- A DIOS** Por tu infinito amor y misericordia manifestados en mi vida desde el día de mi concepción, hoy al permitirme concluir una etapa más de mi vida vuelvo a repetir que sin tu presencia nada sería yo Señor.
- A MIS PADRES** Rodolfo Barahona Jácome y Annabethsy Leonardo Soto, por su constante sacrificio al luchar día a día para que yo logre mis metas, este logro es nuevamente para ustedes.
- A MI HERMANO** Markko Rubén por ser mi soporte en los momentos de debilidad, por ser mi consejero y confidente nuevamente comparto un triunfo a tu lado.
- A MI ABUELA** Por ser tu quien de la mano me llevó a mi primer día de clases, por ser quien me enseñó a leer y a escribir, por corregirme y consentirme a la vez, me llena de orgullo poderte dedicar mi esfuerzo y sacrificio.
- A MIS TÍAS** Por estar siempre a mi lado, ayudándome con mis tareas y compromisos diarios.
- A MIS AMIGOS** Quienes forman parte de mi vida y con los que he pasado miles de experiencias, no podría disfrutar de este momento sin su presencia y cariño.
- A LA TRICENTENARIA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS** Por enseñarme el valor del esfuerzo y la perseverancia y quien me brindó la oportunidad de superarme y alcanzar mis metas.
- A MI ASESORA** Licda. Marta González quien con su ejemplo de ética y superación profesional me acompañó durante mi carrera universitaria.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	- i -
-------------------	-------

### CAPÍTULO I

#### ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DEDICADA A LA ATENCIÓN DE MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

1.1. Antecedentes históricos.....	- 1 -
1.2. Definición.....	- 2 -
1.3. Objetivos y filosofía.....	- 3 -
1.4. Tipos de Organizaciones No Gubernamentales.....	- 3 -
1.5. Fuentes de ingreso.....	- 4 -
1.6. El sector ONG en Guatemala.....	- 5 -
1.7. Constitución de una Organización No Gubernamental.....	- 7 -
1.8. Procedimientos de registro.....	- 9 -
1.9. Legislación aplicable a las ONG.....	- 12 -
1.10. El sector ONG de mujeres en Guatemala.....	- 17 -

### CAPÍTULO II

#### LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN GUATEMALA Y SU SITUACIÓN ACTUAL

2.1. Antecedentes históricos.....	- 23 -
2.2. Definición.....	- 26 -
2.3. Tipos de violencia contra la mujer.....	- 26 -
2.4. Situación actual de la mujer guatemalteca.....	- 28 -
2.5. Modelo de atención a mujeres sobrevivientes de violencia.....	- 30 -
2.6. Centros de atención integral.....	- 32 -

2.7. Marco legal nacional.....	- 36 -
2.8. Marco legal internacional.....	- 38 -
2.9. Mecanismos institucionales para erradicar la violencia contra la mujer.....	- 40 -

### CAPÍTULO III AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

3.1. Antecedentes históricos.....	- 43 -
3.2. Definición de auditoría.....	- 45 -
3.3. Clasificación de la auditoría.....	- 46 -
3.4. Proceso de la auditoría.....	- 51 -
3.5. Planificación de auditoría.....	- 52 -
3.6. Normas Internacionales de Auditoría.....	- 53 -
3.7. Riesgos de control interno.....	-63-
3.8. Sistema de control interno.....	-68-
3.9. Matriz de riesgos.....	-76-

### CAPÍTULO IV PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS EN UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DEDICADA A LA ATENCIÓN DE MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

4.1. Evaluación de la aceptación del cliente.....	- 78 -
4.2. Evaluación del cumplimiento con los requisitos éticos relevantes incluyendo la independencia.....	- 79 -

4.3. Entendimiento de los términos del trabajo.....	- 80 -
4.4. Integración del equipo de trabajo.....	- 82 -
4.5. Elaboración del presupuesto en horas.....	- 82 -
4.6. Identificación y evaluación de los riesgos de error material mediante el entendimiento de la entidad y su entorno.....	- 83 -
4.7. Consideraciones de leyes y reglamentos aplicables a la institución.....	- 87 -
4.8. Comunicación a los encargados de la organización sobre las respuestas a los riesgos evaluados.....	- 88 -
4.9. Determinación de la importancia relativa planeada.....	- 88 -
4.10. Asignación de responsabilidades del equipo de trabajo.....	- 89 -
4.11. Beneficios de efectuar una adecuada planeación en una auditoría externa de estados financieros en una Organización No Gubernamental dedicada a la atención de mujeres sobrevivientes de violencia contra la mujer.....	- 91 -

## CAPÍTULO V CASO PRÁCTICO

5.1. Antecedentes generales de la organización "Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres".....	- 94 -
CONCLUSIONES.....	- 163 -
RECOMENDACIONES.....	-164 -
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	-165-



## INTRODUCCIÓN

La violencia en contra de la mujer es un hecho que se ha presentado en distintas épocas de la historia. El antecedente más lejano, se manifestó en la identificación de ésta como un objeto, una posesión, de la cual el hombre disponía en su totalidad. Acciones tales como vender, comprar, corregir, e inclusive matar a la mujer se consideraba un derecho y a la vez un deber de todo hombre.

En Guatemala las raíces de la muerte de mujeres se encuentran en el proceso de violencia que ha vivido la sociedad guatemalteca desde la invasión española hasta el conflicto armado interno. La violencia en contra de la mujer es considerada como un flagelo social que se ha agudizado en los últimos años, considerándose como consecuencia de los altos niveles de inseguridad y proliferación del crimen organizado.

Los asesinatos de mujeres se han incrementado en los últimos seis años, agravados con evidencias de comportamientos sicópatas en quienes los cometen, tales como tortura, mutilación y violación sexual.

Derivado de esta situación social que ha dañado al país, varias instituciones públicas han sido creadas con el fin de: brindar apoyo a mujeres que son víctimas de abusos, promover los derechos de las mujeres y crear en la sociedad una cultura de igualdad de género. No obstante las instituciones estatales no se dan abasto para atender la totalidad de los casos.

Como consecuencia de lo anterior han surgido organizaciones no gubernamentales dedicadas a combatir esta problemática y se hace de sumo interés conocer la estructura de dichas instituciones, su organización, funcionamiento, manera en que obtienen los recursos económicos para llevar a cabo sus proyectos y las formas en que las instituciones donantes verifican el correcto empleo de las donaciones.

Los organismos e instituciones internacionales destinan recursos para este tipo de proyectos y deben obtener seguridad razonable de que los recursos donados se apliquen adecuadamente y de acuerdo a los convenios firmados entre las partes, razón por la que requieren de los servicios de un profesional de la Contaduría Pública y Auditoría.

Las Normas Internacionales de Auditoría exigen que el trabajo de auditoría sea cuidadosamente planificado, y al momento de realizarlo en organizaciones no gubernamentales, esta etapa no debe ser menospreciada, ya que de ella dependerá el éxito o fracaso de todo el proceso.

Con el fin de brindar un aporte a la sociedad guatemalteca, el presente trabajo de tesis pretende dar a conocer los beneficios que se obtienen al efectuar una adecuada planeación en una auditoría de estados financieros en una organización no gubernamental dedicada a la atención de mujeres sobrevivientes de violencia contra la mujer; considerando que de su resultado dependerá la opinión que el auditor emita, la cual tiene influencia significativa en la decisión de si las entidades donantes continúen apoyando las actividades de la organización.

La tesis está estructurada por cinco capítulos, presentándose al final de la misma las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

El primer capítulo "ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DEDICADA A LA ATENCIÓN DE MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", trata los aspectos generales de las ONG, entre los cuales se incluyen sus antecedentes históricos, definición, objetivos y filosofía, tipos de organización, fuentes de ingreso, procedimientos de constitución e inscripción, marco legal aplicable e historia sobre el sector de mujeres en Guatemala.

En el segundo capítulo "LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN GUATEMALA Y SU SITUACIÓN ACTUAL", se hace una reseña histórica sobre el origen de la violencia en contra de la mujer, así también se menciona la definición que la Ley da a este concepto, los tipos de violencia que existen en contra de las féminas, la situación de la mujer guatemalteca, el modelo de atención integral a mujeres sobrevivientes de violencia, el marco legal e internacional y los mecanismos institucionales que el Estado ha implementado para erradicar esta problemática.

En el tercer capítulo "AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS", se presentan conceptos generales que deben ser considerados por el Contador Público y Auditor, al momento de planificar un trabajo de auditoría, así también una breve descripción de las Normas Internacionales de Auditoría que tienen relación directa con esta etapa.

El cuarto capítulo "PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS EN UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DEDICADA A LA ATENCIÓN DE MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", expone los procedimientos básicos que debe desempeñar el Auditor al momento de iniciar un trabajo de auditoría, así también se presentan los beneficios que obtiene el cliente y el despacho de auditoría, si dichos procedimientos son aplicados de forma oportuna.

Se concluye el trabajo con el quinto capítulo el cual muestra la aplicación práctica del proceso de planeación de auditoría en una Organización No Gubernamental dedicada a la atención de mujeres sobrevivientes de violencia contra la mujer, iniciando con la evaluación sobre la aceptación del trabajo y terminando con la elaboración de los programas de auditoría que servirán para la siguiente etapa de la auditoría.

## CAPÍTULO I

### ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DEDICADA A LA ATENCIÓN DE MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

#### 1.1. Antecedentes históricos

Las primeras organizaciones internacionales con carácter no lucrativo empezaron a surgir a mediados del siglo XIX, se estima que para 1920 ya existían más de cuatrocientas ONG. Fue hasta 1945 cuando tuvo lugar la primera conferencia de San Francisco, en donde se redactó el Estatuto de las Naciones Unidas y donde el gobierno de Estados Unidos invitó a cuarenta y dos organizaciones a participar como consejeros de su delegación, ciento sesenta asistieron en calidad de observadores. En los años noventa el número de ONG a las que la Organización de las Naciones Unidas había conferido el carácter de "Consultores" superaba el millar.

En Guatemala la primera Organización No Gubernamental surgió en 1794, siendo la Congregación de las Hermanas de la Caridad, cuya función social era de beneficencia. A principios del siglo pasado la mayoría de estas entidades eran de origen religioso, desarrollando actividades de carácter social, de salud y educación.

Durante la década de los años cuarenta y cincuenta, en nuestro país las organizaciones comunitarias se vieron fortalecidas, dando paso a la fundación de muchas entidades de carácter no lucrativo con enfoque de cooperación y ayuda.

En la medida que se han incrementado las limitaciones del Estado para atender las necesidades de la población, el papel de las entidades no lucrativas ha adquirido mayor relevancia y presencia en el territorio nacional, han asumido nuevas funciones en los diferentes ámbitos del desarrollo y se han creado nuevos modelos de sostenibilidad y sustentabilidad.

La variedad de actividades que realizan las Organizaciones No Gubernamentales no tienen un carácter específico, ya que por su esencia de ser instituciones buscan ayudar a resolver una problemática concreta, por lo tanto puede haber tantas instituciones como problemas. Sin embargo la clasificación que utiliza el Directorio de ONG de Guatemala es la siguiente:

Negocios	Comercio Justo	Niñez
Educación	Medioambiente	Animales
Asistencia ONG	Fundación	Crimen
Drogas	Maras	Salud
Medicina	Orfanatos	Hogar
Cultura	Indígena	Política
Desarrollo	Racismo	Desarrollo Económico
Religión	Espiritual	Mujer
Ingeniería	Agua	Construcción
Vivienda	Agricultura	Derechos humanos

## 1.2. Definición

Las Organizaciones No Gubernamentales son formadas generalmente para ayudar a satisfacer las diferentes necesidades que el Estado no puede cubrir en su totalidad, no obstante en la actualidad también existen instituciones que responden a problemáticas de carácter mundial como el medio ambiente, el cambio climático, terremotos, etc.

"Son Organizaciones No Gubernamentales u ONG, las constituidas con intereses culturales, educativos, deportivos, con servicio social, de asistencia, beneficencia, promoción y desarrollo económico y social, sin fines de lucro. Tienen patrimonio propio proveniente de recursos nacionales o internacionales y personalidad jurídica propia, distinta de sus asociados al momento de ser inscritas como tales en el Registro Civil Municipal correspondiente."(18:2)

### **1.3. Objetivos y filosofía**

El objetivo fundamental de toda Organización No Gubernamental, es el aporte en la resolución de un problema concreto que afecte a la sociedad, contribuyendo así al desarrollo de la misma.

“Las finalidades de las ONG deben ser establecidas en su constitución, pero en ella deben incluirse entre otras:

- Ser asociación sin fines de lucro y de beneficio social.
- Promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente.”(18:2)

Al trabajar con pequeños productores, micro empresarios, cooperativistas y otros sectores, cuyo denominador común estriba en pertenecer a los sectores de poco desarrollo y escasos recursos económicos, las ONG realizan importantes aportes para la población, su trabajo tiene un impacto directo en la reactivación de la economía local, generando empleo y contribuyendo al ingreso y cobertura de las necesidades básicas de la población.

Las ONG en el transcurso de sus actividades obtienen beneficios, los cuales son necesarios para que sigan funcionando y para que puedan cumplir con los objetivos para los cuales fueron creadas, sin embargo dentro de su filosofía se encuentra la prohibición para repartir algún tipo de utilidad o excedente dentro de los miembros de la organización.

### **1.4. Tipos de Organizaciones No Gubernamentales**

“Las Organizaciones No Gubernamentales pueden estar constituidas como asociaciones civiles, fundaciones u ONG propiamente dicha, constituidas bajo el amparo de Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.”(18:2)

Las ONG se pueden clasificar de acuerdo al parámetro que se utilice para su identificación, estos pueden ser:

#### **1.4.1. Beneficiarios de sus acciones**

Atiende según las personas que se vean beneficiadas con los servicios que preste la organización, por ejemplo niños, mujeres, comunidades indígenas, microempresas, medioambiente, entre otras.

#### **1.4.2. Actividad que realizan**

Utiliza como punto de partida los sectores a los cuales la organización está prestando ayuda, por ejemplo el sector salud, sector industrial, sector comercio, entre otros.

#### **1.4.3. Origen institucional**

Toma en cuenta la institución que patrocina a la organización por ejemplo, instituciones religiosas, educativas, de salud, empresas privadas, entre otras.

#### **1.4.4. Origen de los recursos**

Verifica el origen de los fondos para la realización de las actividades de la organización, por ejemplo ayuda internacional, estatal y/o privada.

#### **1.5. Fuentes de ingreso**

Las Organizaciones No Gubernamentales obtienen sus recursos de fuentes estatales o privadas, ya sean nacionales o internacionales en forma de donación. El Diccionario de la Real Academia Española define la donación como "la acción de dar fondos u otros bienes materiales, generalmente por caridad, pudiendo estar regulada por un ordenamiento jurídico". Las donaciones pueden ser en dinero, especie o por medio de la prestación de algún tipo de servicio técnico o asesoramiento profesional.

En algunos casos las donaciones pueden estar reguladas bajo acuerdos suscritos con la entidad donante, a este tipo de donación se le da el nombre de "donaciones bajo convenio". Éstas se celebran mediante un contrato entre la entidad donante y la ONG, en éste se indican las condiciones para el manejo de los recursos cedidos.

### **1.5.1. Cooperación técnica**

Está constituida por todo tipo de apoyo que permita el fortalecimiento institucional de la organización, así también como el apoyo para el diseño e implementación de políticas, estrategias, planes, programas y/o proyectos.

### **1.5.2. Cooperación financiera**

Consiste en el apoyo financiero que otorgan las organizaciones de cooperación, pueden ser reembolsable (préstamo) o no reembolsable (donación).

### **1.5.3. Gestión de autofinanciamiento**

El autofinanciamiento es uno de los objetivos que actualmente persiguen las Organizaciones No Gubernamentales, ya que la situación financiera a nivel nacional y mundial ha obligado a instituciones que antes solo recibían fondos y los ejecutaban, tomen la iniciativa y al igual que las empresas privadas realicen una rotación del capital, es decir que las utilidades que genera la institución al final del periodo sean utilizadas para actividades de inversión, aprovechando las exenciones que la ley les otorga para lograr ampliar su patrimonio institucional.

### **1.5.4. Fondos de contrapartida**

En algunos casos los convenios suscritos requieren un porcentaje como aporte de la entidad que recibe la donación para la realización del proyecto, a este procedimiento se le llama fondo de contrapartida. Este fondo forma parte de los estados financieros de la entidad, por lo que el auditor debe considerarlo al momento de planear la auditoría.

## **1.6. El sector ONG en Guatemala**

En Guatemala tres de cada cinco organizaciones se han registrado legalmente como asociaciones civiles, manteniéndose esta opción jurídica como la más utilizada. Se supone que una de las razones de este predominio



es la disminución del tiempo utilizado en el trámite de registro legal que las reformas a leyes del Organismo Ejecutivo permitieron desde hace una década. (2:7)

Son muy pocas las organizaciones que no cuentan con un registro legal; y la mayor parte son organizaciones que fueron fundadas en la década de los años noventa. En comparación con la situación planteada en esa década han cambiado dos aspectos: primero la reducción del tiempo promedio entre la fecha de fundación y la de legalización, que se debe a varias razones, no solamente a la reducción del tiempo en el trámite sino también a la disposición creciente de las organizaciones a formalizarse de forma inmediata. Por eso es que se da el otro cambio, la reducción sustancial del número de organizaciones que no habían completado su registro legal.

#### **1.6.1. Ubicación y cobertura geográfica**

Para comprender el presente tema se debe diferenciar los conceptos de ubicación que se refiere al lugar físico donde se encuentran las sedes de las organizaciones; y cobertura geográfica que se refiere a los distintos lugares donde las organizaciones desarrollan su labor ya sea directa o indirectamente.

Según la base de datos del Foro de Coordinaciones de ONG de Guatemala son cuatro los departamentos donde están instaladas el 83% del total de ONG. Siendo en la parte central, Guatemala y Chimaltenango, quienes concentran la mayoría de instituciones; en el occidente el departamento de Quetzaltenango; y en el nororiente el departamento de Alta Verapaz.

Otro aspecto importante es la instalación de las sub-sedes, al respecto vale la pena señalar que la mayoría de ONG poseen una o más sub-sedes además de la principal, la mayoría están ubicadas en los mismos departamentos que registran la mayor cobertura de trabajo de las ONG.

### **1.6.2. Recursos humanos**

Como se señala en el perfil de las Organizaciones No Gubernamentales, éstas son entidades que basan gran parte de su dinámica en la energía humana, ya sean empleados, voluntarios, beneficiarios, entre otros. Por otra parte se constata también que dentro del conjunto de organizaciones, existe cierta lógica similar de sus recursos humanos, entre grupos de diverso tamaño en sus otros recursos.

Para las Organizaciones No Gubernamentales es de gran importancia el trabajo voluntario, ya que este se ve inmerso en todos los tipos de puestos, por otro lado, la situación sugiere que se mantiene abierto el espacio a la solidaridad y la filantropía, características importantes en los antecedentes de las ONG.

En cuanto a la integración del personal por tipo de puestos, la mayoría de ONG presentan una pirámide de base ancha, partiendo de los promotores y el personal dedicado a la ejecución, subiendo a la administración y asesores, finalmente llegando a los puestos de coordinación, gerencia y dirección.

Dentro de la actual edición del Directorio de ONG aparecen más de 143 mujeres como Directoras o Coordinadoras Ejecutivas de proyectos, el recuento indica que ellas dirigen instituciones con diferencias en tamaño, especialidad temática y localización por lo que no solamente están involucradas en el tema de género.

### **1.7. Constitución de una Organización No Gubernamental**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Decreto No. 90-2005 "Ley del Registro Nacional de Personas", queda a cargo del Ministerio de Gobernación, la inscripción y registro de las personas jurídicas reguladas en los artículos 438 al 440 del Decreto Ley No. 106 "Código Civil", donde se encuentran las Organizaciones No Gubernamentales. Sin embargo es en el artículo primero del Decreto 1-2007 "Reforma a la Ley del Registro Nacional de Personas", donde se nombra específicamente al Registro de Personas

Jurídicas, como institución dependiente del Ministerio de Gobernación para atender dichas actividades.

Las ONG deberán constituirse por medio de una escritura pública, adquiriendo personalidad jurídica propia y distinta de sus asociados. Así mismo el artículo séptimo del Decreto No. 2-2003 "Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo", establece que para constituir una Organización No Gubernamental se requiere que cumpla los requisitos siguientes:

- Comparecencia de por lo menos siete personas individuales o jurídicas civilmente capaces.
- Reunir los requisitos que establezcan los estatutos y las disposiciones aprobadas por la asamblea general.
- Las Organizaciones No Gubernamentales pueden contratar entre sus asociados hasta un 25% de extranjeros, siempre que éstos sean residentes en el país, de conformidad con la ley de la materia.
- Realizar la elección de la junta directiva de la institución.

Las Organizaciones No Gubernamentales deben incorporar en su escritura de constitución los estatutos, que serán las reglas de funcionamiento, operación y extinción de las mismas, las cuales deben contemplar por lo menos:

- Denominación, objeto, naturaleza, domicilio, plazo y fines de la ONG.
- De los miembros; requisitos de ingreso, derechos y obligaciones.
- De la asamblea general; integración, sesiones, convocatoria, resoluciones, quórum y atribuciones.
- De la junta directiva; integración, elección de los miembros, toma de posesión y duración en los cargos, resoluciones y atribuciones o funciones.
- Del patrimonio y régimen económico; integración, destino y fiscalización.
- Del régimen disciplinario; faltas, sanciones, procedimiento y recursos.

- Modificación de los estatutos; quórum de aprobación y resolución.
- De la disolución y liquidación; causas y procedimientos.
- Disposiciones finales; interpretación de los estatutos.

### **1.8. Procedimientos de registro**

Las ONG para obtener su personalidad jurídica deben inscribirse en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación al cual deben presentar un expediente que contenga la documentación siguiente:

- Solicitud dirigida al Señor Registrador
- Testimonio de la escritura constitutiva y copia legalizada del testimonio (verificar que el testimonio y su duplicado correspondan al mismo instrumento)
- Timbre fiscal de 50 centavos por todas y cada una de las hojas de la copia legalizada
- Timbre fiscal de 50 centavos para la razón registral (engrapado al folder)

Toda Organización No Gubernamental al momento de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, debe pedir la autorización de un libro de actas para su uso en las asambleas generales, el cual quedará registrado en el libro especial de inscripciones de ONG.

Posteriormente el Señor Registrador debe enviar al Ministerio de Economía en el plazo de treinta días, un aviso que contenga:

- Fecha de escritura de constitución
- Numero de instrumento público
- Nombre del notario autorizante
- Denominación de la entidad
- Plazo
- Domicilio
- Objetivos
- Recursos Financieros

- Nombre del representante legal de la ONG
- Numero, Folio y libro de inscripción
- Lugar y fecha

El Ministerio de Economía llevará un registro de las ONG inscritas en todo el país, las cuales están obligadas a informar y actualizar semestralmente la información, inmediatamente cuando procedan cambios de la información reportada.

Las entidades no lucrativas constituidas en el extranjero, cuyos fines y objetivos sean acordes con lo establecido en la legislación guatemalteca, pueden solicitar su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Guatemala, quedando obligadas a llevar contabilidad y someterse a las leyes y tribunales guatemaltecos.

#### **1.8.1. Inscripción ante la Superintendencia de Administración Tributaria**

De conformidad con el Código Tributario, todos los contribuyentes o responsables deberán presentar una solicitud escrita ante la Administración Tributaria que deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Nombres y apellidos completos de la persona individual, razón social y nombre comercial si lo tuviere.
- Nombre y apellidos del representante legal de la persona jurídica y de las personas que de acuerdo con el documento de constitución o sus reformas, tengan la calidad de administradores, gerentes o representantes de dichas personas y copia del documento que acredita la representación.
- Domicilio fiscal
- Actividad económica principal
- Fecha de iniciación de actividades afectas
- Si se trata de una persona extranjera deberá indicarse si actúa como agencia, sucursal o cualquier otra forma de actuación.

La Administración Tributaria asignará un número de identificación tributaria, el cual deberá presentarse en toda actuación que se realice ante dicha entidad y en los recibos que emitan. Al realizar cualquier modificación de los datos de la inscripción, deberá comunicarse a la Administración Tributaria dentro del plazo de treinta días hábiles de ocurrida. Así mismo y dentro del mismo plazo se avisará del cese definitivo de la actividad respectiva, para la cancelación del registro que corresponda. Cuando los obligados no cumplan con inscribirse, la Administración Tributaria podrá inscribirlos de oficio.

### **1.8.2. Inscripción ante la Contraloría General de Cuentas**

Generalmente las Organizaciones No Gubernamentales son financiadas con recursos provenientes de particulares nacionales o extranjeros y/o del Estado, quienes basados en los convenios que se suscriben, asignan recursos para programas específicos; en los casos que manejen fondos del Estado, las ONG están obligadas a inscribirse en el registro de cuentadancias de la Contraloría General de Cuentas. Los requisitos que las Organizaciones No Gubernamentales deben cumplir para ser inscritas ante la Contraloría General de Cuentas son los siguientes:

- Solicitud dirigida al Contralor General de Cuentas, firmada por la autoridad superior, indicando los siguientes datos de la ONG:
  - Denominación y naturaleza jurídica
  - Dirección y teléfono de la sede de las oficinas centrales
  - Nombres y cargos de las personas solicitantes
  
- Acompañar con la solicitud la siguiente documentación:
  - Fotocopia de la escritura matriz de constitución, así como sus modificaciones.
  - Fotocopia del acuerdo gubernativo en el cual se aprobaron los estatutos y se reconoció la personalidad jurídica de la organización, así como la fecha y número en el que fueron publicados en el diario oficial (cuando así corresponda).

- Certificación de la inscripción definitiva y de la aprobación expresa de los estatutos, extendida por el Registro Civil correspondiente.
  - Fotocopia del convenio suscrito con la entidad del Estado que proporcione los fondos para la ejecución de los proyectos, debidamente legalizado.
  - Fotocopia del recibo de pago extendido por la Contraloría General de Cuentas por solicitud de cuentadancia.
- Los siguientes datos de la persona responsable del manejo de los fondos (cuentadante):
    - Nombre y apellidos completos
    - Cédula de Vecindad o DPI
    - Cargo o puesto
    - Dirección particular para recibir notificaciones
    - Fotocopias legibles de la totalidad de hojas que conforman la Cédula de Vecindad o el DPI
    - Fotocopias legibles de nombramientos, contratos o certificaciones de actas de toma de posesión de los responsables.
    - Fotocopia de las constancias de pago de las fianzas de fidelidad y de cumplimiento.
  - Otros documentos de importancia que sirvan de aporte a las gestiones de cuentadancia.

## **1.9. Legislación aplicable a las ONG**

### **1.9.1. Constitución Política de la República de Guatemala**

El artículo No. 34 reconoce el derecho de libre asociación, posteriormente en el artículo No. 242 se menciona que el Estado debe constituir un fondo específico de garantía, con el fin de financiar programas de desarrollo económico y social que realicen las organizaciones no lucrativas del sector privado.

### **1.9.2. Código de Trabajo**

Fue creado mediante el Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala, su espíritu es regular los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores con ocasión del trabajo, así también en su artículo 2 establece que patrono es toda persona individual o jurídica que utiliza los servicios de uno o más trabajadores en virtud de un contrato o relación de trabajo.

### **1.9.3. Código de Comercio**

Creado mediante el Decreto 2-70 del Congreso de la República, establece los lineamientos que deben seguir las sociedades mercantiles que operan en el territorio nacional, así también establece las principios contables que deberán ser de observancia obligatoria para todas las entidades obligadas a llevar contabilidad en el territorio guatemalteco, por lo que en este sentido es aplicable a las Organizaciones No Gubernamentales.

### **1.9.4. Código Tributario (Y sus reformas)**

Creado mediante el Decreto 6-91 del Congreso de la República, su espíritu es unificar los procedimientos y otras disposiciones que son aplicables en forma general a cualquier tributo, para evitar la contradicción, repetición y falta de técnica legislativa en las leyes ordinarias. En el artículo 62 menciona que una exención es la dispensa total o parcial del cumplimiento de la obligación tributaria, que la ley concede a los sujetos pasivos de ésta, cuando se verifican los supuestos establecidos en dicha ley.

### **1.9.5. Ley de Actualización Tributaria**

Creada mediante el Decreto 10-2012, su espíritu es adecuar y sistematizar las normas tributarias con la finalidad que las mismas puedan ser aplicadas de manera simplificada, que permite el mejor conocimiento de las mismas para el contribuyente y otras disposiciones que le permitan a la Administración Tributaria, ser más eficiente en la administración, control y fiscalización de los impuestos establecidos en dichas leyes.



#### **1.9.6. Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo**

El Decreto No. 2-2003 fue aprobado por el Congreso de la República el 23 de enero de 2003 y publicado en el diario oficial el 24 de febrero de 2003. Contiene las regulaciones respecto al objeto, naturaleza, finalidad, constitución y organización de las ONG, así también dicta los procedimientos para su inscripción, su tratamiento contable, fiscalización de sus operaciones, y proceso de disolución y liquidación.

#### **1.9.7. Ley del Impuesto sobre la Renta**

De acuerdo con el artículo sexto literal C, están exentas del impuesto las rentas que obtengan las fundaciones o asociaciones no lucrativas legalmente autorizadas, legalmente inscritas como exentas ante la Administración Tributaria, siempre y cuando tengan por objeto la caridad, beneficencia, asistencia o el servicio social, culturales, científicas, de educación e instrucción, artísticas, literarias, deportivas, políticas, profesionales, sindicales, gremiales, religiosas y colegios profesionales, siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio provengan de donaciones o cuotas ordinarias o extraordinarias y que se destinen exclusivamente a los fines de su creación y en ningún caso distribuyan, directa o indirectamente, utilidades o bienes entre sus integrantes, de lo contrario no serán sujetas a esta exención.

Así mismo el artículo 54, reformado por el artículo 19 del Decreto No. 18-04 del Congreso de la República las obliga a la presentación de la declaración jurada anual. Adicionalmente en el artículo No. 38 literal S reformado por el artículo 7 del Decreto 33-2001, se establece que las donaciones que no excedan del 5% de la renta neta ni de un monto máximo de Q. 500,000.00 que se efectúen a este tipo de entidades, serán consideradas como gastos deducibles para efectos del cálculo del Impuesto sobre la Renta.

El hecho de estar exentas del impuesto sobre la renta no exime la obligación que tienen las ONG de presentar la declaración jurada anual, junto con los

estados financieros firmados por el representante legal y el Perito Contador o Contador Público y Auditor.

#### **1.9.8. Decreto 4-2012 Disposiciones para el fortalecimiento del sistema tributario y el combate a la defraudación y al contrabando**

En el artículo 3 literal R del primer libro Reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que no será reconocido como gasto deducible, el monto de las donaciones realizadas a Organizaciones No Gubernamentales, asociaciones y fundaciones no lucrativas, de asistencia, servicio social, iglesias y entidades de carácter religioso que no cuenten con la solvencia fiscal del periodo al que corresponde el gasto, emitida por la Administración Tributaria.

Así también en el artículo 5 del mismo libro, establece que las personas que tengan obligación de llevar contabilidad completa de acuerdo con el Código de Comercio de Guatemala y sus reformas, u otras leyes y que paguen o acrediten en cuentas, rentas a personas individuales o jurídicas no mercantiles domiciliadas en el país, que presten servicios profesionales, técnicos o de naturaleza no mercantil o servicios de arrendamiento, retendrán sobre el valor de los pagos o acreditamientos el cinco por ciento (5%) en concepto de ISR, debiendo de emitir la constancia de retención respectiva.

#### **1.9.9. Ley del impuesto al Valor Agregado (Y sus Reformas)**

En el artículo séptimo numeral 9, indica que están exentos los aportes y donaciones a asociaciones, fundaciones, instituciones educativas, culturales, de asistencia o de servicio social, y las religiosas no lucrativas, constituidas legalmente y debidamente registradas como tales. Así también el numeral 13 del mismo artículo, establece que están exentos los servicios que prestan dichas instituciones, siempre y cuando estén debidamente autorizadas por la ley, que no tengan por objeto el lucro y que de ninguna forma distribuyan utilidades entre sus asociados e integrantes.

#### **1.9.10. Ley del impuesto de timbres fiscales y de papel sellado especial para protocolos**

El artículo décimo numeral 4 establece que están exentos los documentos que contengan actos gravados o contratos realizados por asociaciones, fundaciones, o instituciones de asistencia pública o de servicio social, siempre que estén autorizadas por la ley, que no tengan objeto de lucro y que en ninguna forma distribuyan utilidades o dividendos entre sus asociados o miembros.

#### **1.9.11. Ley del Impuesto sobre Productos Financieros**

El artículo 28 del Decreto No. 44-2000 derogó la exención del impuesto sobre productos financieros que tenían las asociaciones, fundaciones, cooperativas, asociaciones deportivas, gremiales, sindicales, profesionales y demás entidades religiosas y de servicio social. Debido a la derogatoria de la exención, desde el 1 de julio del año 2000, todos los intereses que perciben dichas entidades, están afectos al pago del impuesto, es decir se les debe realizar la retención del 10% del impuesto sobre productos financieros.

El artículo décimo de la ley establece que los intereses que se paguen en concepto de IPF están exentos del Impuesto Sobre la Renta.

#### **1.9.12. Ley orgánica del IGSS**

Creada mediante el Decreto No. 295 del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 27 establece que todos los habitantes de Guatemala que sean parte activa del proceso de producción de artículos o servicios, están obligados a contribuir al sostenimiento del régimen de Seguridad social en proporción a sus ingresos y tiene el derecho de recibir beneficios para sí mismos para sus familiares que dependan económicamente de ellos.

### **1.9.13. Reglamento de inscripción de asociaciones civiles**

Fue creado mediante el Acuerdo Gubernativo 512-98, emitido por el Presidente de la República. Contiene las disposiciones que norman y establecen los requisitos de inscripción de las asociaciones civiles, así también como los requisitos para la modificación de los estatutos y los requisitos especiales.

## **1.10. El sector ONG de mujeres en Guatemala**

### **1.10.1. Organización de mujeres**

No existe un concepto legal de lo que debe entenderse por una organización de mujeres, sin embargo de conformidad con la Ley del Organismo Judicial al no existir definida en la ley se le debe dar la acepción que de conformidad con el Diccionario de la Real Academia Española le corresponde para su definición, por lo que se puede decir que una organización de mujeres es aquel conjunto de personas que trabajan sobre un fin determinado en beneficio de las mujeres para el respeto y promoción de sus derechos humanos, erradicando la discriminación y violencia en su contra.

En las organizaciones de mujeres se pueden observar dos principales orientaciones:

*La primera es buscar alternativas frente al deterioro del ingreso familiar y de las condiciones de vida de las mujeres.* Este enfoque es manejado principalmente por ONG de desarrollo, quienes capacitan a las mujeres para ejecutar proyectos productivos independientes, sin ofrecerles formación de género. Entre estas organizaciones se encuentran:

- Mujer y Vida
- Consejo de Mujeres Mayas de Guatemala
- Asociación Guatemalteca de Coordinación para la Supervivencia y el Desarrollo COSUDER
- Asociación Toto-integral

Dentro de algunas organizaciones sindicales han aparecido organizaciones de mujeres que han incorporado reivindicaciones de género a sus demandas propiamente económicas. Estas organizaciones han jugado un papel beligerante para demandar la vigencia de los derechos humanos y laborales en las maquilas establecidas en Guatemala; han promovido acciones legales contra patronos y empresarios que cometen acoso sexual y han presionado exitosamente para que el Gobierno de Estados Unidos condicione la continuidad del Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias al efectivo respeto de los derechos laborales.

La segunda es *promover la comprensión de los problemas propios de la mujer y buscar alternativas frente a la desigualdad de derechos entre hombres y mujeres*. Las instancias aquí ubicadas se interesan por ejecutar programas de educación en género a las mujeres de las comunidades donde tienen incidencia; ofrecen asesoría a las ONG para que incorporen una perspectiva de género al trabajo con mujeres, y fomentan espacios interinstitucionales para introducir reformas legales y transformar los enfoques de las políticas públicas.

La mayoría de las organizaciones que a continuación se enumeran participan en el Sector de Mujeres de la Asamblea de la Sociedad Civil; llevaron propuestas al Gobierno en el contexto de la cumbre de Beijing y lograron que la Corte de Constitucionalidad admitiera como inconstitucional el tratamiento desigual que la ley penal daba a hombres y mujeres frente a la infidelidad:

- Tierra Viva
- Convergencia Cívico Política de Mujeres
- Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM)
- Agrupación Voces de Mujeres
- Nuestra Voz
- Niña Madre
- Secretaría de la Mujer de la Asociación de Estudiantes Universitarios

- Centro de Apoyo para la Trabajadora de Casa Particular
- Colectiva Para los Derechos de las Mujeres CODEFEM

Las organizaciones sociales de mujeres en Guatemala han debido sortear innumerables obstáculos para crecer y desarrollarse. Fue el caso de la Alianza Femenina Guatemalteca del período revolucionario (1944-1954). Posteriormente, la Asociación Guatemalteca de Mujeres Universitarias de Guatemala (1959) se abrió paso para integrarse a la Federación Internacional de Mujeres Universitarias y ha promovido la organización de las mujeres universitarias en Centroamérica.

Al igual que en toda la región, hay una delimitación tenue con respecto a los organismos no gubernamentales. De hecho, muchas organizaciones de mujeres con el paso del tiempo van adquiriendo diferentes grados de institucionalización y formalización para su mejor funcionamiento o por exigencia de los donantes. Se superponen, entonces, ONG especializadas en el trabajo con mujeres con organizaciones sociales propiamente. Tal es la situación de la Alianza Cívica Femenina, que reúne catorce asociaciones de todo el país, del Consejo Nacional de la Mujer Guatemalteca, de la Agrupación de Mujeres Tierra Viva y del Grupo de Apoyo Mutuo, que desarrolla una tarea de asistencia y apoyo a víctimas de la represión, pero también representa y reivindica frente al Estado.

Frente a la crisis económica y político-militar, se crea una nube de pequeñas organizaciones, pero existe debilidad en las de nivel nacional. En el ámbito comunitario y como consecuencia de la severa represión, la mayoría de las organizaciones de mujeres que se establecieron fueron de viudas y con finalidades de subsistencia.

Entre las organizaciones cooperativas, históricamente el número de las exclusivamente femeninas ha sido poco relevante. Sin embargo, éstas se incrementaron también en los últimos años, la mayoría integrada por viudas

del conflicto militar. Realizan principalmente artesanía y producción agropecuaria.

Por otra parte, la Liga de Defensa del Consumidor cuenta con una participación mayoritaria de mujeres a las que entrega capacitación.

Una de las principales vertientes de organización de las mujeres ha sido la solidaridad frente a la acción represiva y la defensa de los derechos humanos.

En 1984 surge el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) como organización solidaria destinada a la denuncia e investigación de la violación de los derechos humanos, con énfasis en los detenidos y desaparecidos, así como en la reivindicación del respeto a esos derechos. Aunque no totalmente conformada por mujeres (10% son hombres), el GAM es conocido como una organización femenina dirigida por esposas, madres, hermanas, hijas y otras familiares de personas desaparecidas.

En 1988 se crea la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), organización de apoyo integrada actualmente por doce mil viudas, mayoritariamente indígenas rurales, que trabaja por la obtención de apoyo económico y material para solventar sus problemas (de sus hijos) de alimentación, educación, salud, vivienda, discriminación étnica y de género, y violación de los derechos humanos. Está integrada a la Unión de Asociaciones Sindicales y Populares (UASP).

A fines de la década de los ochenta se crearon en Guatemala algunas organizaciones con planteamientos de género como la Asociación de Mujeres Guatemaltecas Siglo XXI, el Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM) y el Grupo de Mujeres Tierra Viva (después ONG).

La primera nació en el marco del diálogo nacional impulsado por los Acuerdos de Esquipulas II, con el objeto de desarrollar acciones para solucionar la problemática específica de la población femenina. El GGM, de

creación más reciente, realiza encuentros mensuales de mujeres, donde se tratan temas relacionados con su condición. Tierra Viva surgió como un grupo de autoconciencia feminista.

A nivel de las organizaciones populares, la preocupación por la condición femenina ha aflorado sólo cuando se ha dado una apertura que permita las actividades sociales y políticas en ese sector.

En el contexto político y social guatemalteco se han desarrollado organizaciones de mujeres en el exilio, que buscan conseguir apoyo internacional para las mujeres que luchan por un cambio en la situación. En México existen La Mujer en Guatemala IXQUIC y la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG). Esta última, afiliada a la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM), ha participado en eventos internacionales de mujeres.

A fines de los ochenta se crearon a nivel nacional, regional y subregional instancias de mujeres que apuntaban a coordinar acciones y esfuerzos de los distintos organismos de promoción de las mujeres. Entre ellas, en 1987 surgen a nivel nacional la Unidad Coordinadora de Entidades Femeninas de Guatemala (UCEFGUA), y en la subregión la Convención Centroamericana de Mujeres por la Igualdad, la Paz y la Solidaridad.

En el IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en México en 1987, se fundó el Comité Feminista de Solidaridad con las Centroamericanas, que realizó en Guatemala, en 1989, el Primer Encuentro de la Mujer Centroamericana.

Entre las organizaciones de mujeres que luchan por promover los derechos humanos de las mujeres se encuentra la Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala, identificada por sus siglas CODEFEM es una organización fortalecida técnica y financieramente, reconocida a nivel nacional e internacional que vela por la defensa de los



derechos humanos de las mujeres. Es una organización de mujeres feminista que promueve la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres mayas, xincas, garífunas y mestizas, mediante la gestión de riesgo, el fortalecimiento institucional, la incidencia política, la organización, la comunicación y divulgación.

Sus líneas estratégicas son:

- Fortalecimiento Institucional
- Incidencia Política a favor de las mujeres
- Gestión de Riesgo a desastres
- Organización Social y Política
- Comunicación y Divulgación

Sus enfoques estratégicos son:

- Violencia contra la mujer
- Visión de los pueblos mayas, xinca, garífuna y mestizo
- Coordinación interna y externa

Trabaja conforme los siguientes valores

- Justicia social
- Igualdad de derechos con equidad
- Respeto a la cosmovisión de los pueblos indígenas
- Transparencia y actitud ética en el manejo de los recursos
- Dignidad
- Respeto a la madre naturaleza
- Trabajo en equipo
- Consulta

## CAPÍTULO II

### LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN GUATEMALA Y SU SITUACIÓN ACTUAL

#### 2.1. Antecedentes históricos

La violencia contra la mujer está ligada a la consideración de la mujer que se desprende de la familia patriarcal. La humanidad en sus orígenes pudo estar constituida por comunidades matriarcales, así lo expuso Lewis Henry Morgan, considerado uno de los fundadores de la antropología moderna, en su libro "La sociedad primitiva" en 1877. De acuerdo con Federico Engels, "la abolición del derecho materno pudo ser la gran derrota del sexo femenino."(26:74)

Actualmente la familia patriarcal puede aparecer desdibujada tras siglos de esfuerzos de la mujer por emanciparse; en sus orígenes, convirtió a la mujer en objeto propiedad del hombre, el patriarca. Al patriarca pertenecían los bienes materiales de la familia y sus miembros. Así, la mujer pasaba de las manos del padre a las manos del esposo, teniendo ambos plena autoridad sobre ella, pudiendo decidir, incluso, sobre su vida. "La mujer estaba excluida de la sociedad, formaba parte del patrimonio de la familia, relegada a la función reproductora y labores domésticas. En la Roma clásica, en sus primeros tiempos, es manifiesta la dependencia de la mujer, debiendo obediencia y sumisión al padre y al marido."(26:36)

Este modelo de familia patriarcal ancestral sufrió durante la República y el Imperio Romano numerosas modificaciones. El derecho sobre la vida de la mujer fue abolido. A ésta se le seguía reservando la pena de muerte en determinados supuestos, pero ya no era el marido el que decidía sobre ello, siendo la comunidad la encargada de juzgarla. En determinados momentos la mujer llegó a conseguir una cierta emancipación, podía divorciarse en

igualdad de condiciones con el hombre, dejó de mostrarse como la mujer abnegada, sacrificada y sumisa y en la relación entre esposos se vio matizada la autoridad del marido. Esto ocurría principalmente en las clases altas y no evitó que la violencia siguiese dándose en el seno del matrimonio dirigido a controlar y someter a las mujeres mediante la agresión física o el asesinato.

Los avances que pudieron darse durante la República y el Imperio Romano desaparecieron en el periodo oscuro del Medioevo. Una sociedad que rendía culto a la violencia, la ejerció también contra las mujeres y éstas se convirtieron frecuentemente en moneda de cambio para fraguar alianzas entre familias. En las clases más bajas, además de cumplir con la función reproductora, constituían mano de obra para trabajar en el hogar y en el campo. En esta historia han jugado un papel importante las religiones, suponiendo una justificación moral del modelo patriarcal: "Las casadas estén sujetas a sus maridos como al Señor, porque el marido es cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia y salvador de su cuerpo."(26:934)

No es hasta la revolución industrial en occidente cuando verdaderamente comienza una trayectoria de emancipación de la mujer pues se le permite participar en la vida social.

La violencia contra las mujeres no es exclusiva de ningún sistema político o económico, se da en todas las sociedades del mundo y sin distinción de ningún tipo. Las estructuras de poder de la sociedad que la perpetúan se caracterizan por su profundo arraigo y su intransigencia. En todo el mundo la violencia o las amenazas de violencia impiden a las mujeres ejercitar sus derechos humanos y disfrutar de ellos.

Fueron las organizaciones feministas en la segunda mitad del siglo XX las que dieron visibilidad plena al problema de la violencia contra la mujer. Es curioso que en muchos países se confeccionasen estadísticas sobre

accidentes de tráfico al tiempo que se ignoraba la incidencia de femicidios y violaciones.

América Latina y el Caribe ha sido una de las regiones del mundo que mayor atención ha prestado a la lucha contra la violencia hacia la mujer, mostrándose especialmente activa en la consolidación de redes sociales, sensibilizando a los medios de comunicación, adquiriendo compromisos institucionales y legislando para erradicar un problema que afecta al 50% de la población mundial limitando y conculcando sus más elementales derechos humanos.

"Entre los años 1975-1985 se declaró como el Decenio de la Mujer. Especial importancia tuvo la celebración del Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres en Bruselas en 1976, siendo la primera vez que se tipificaron como crímenes diferentes tipos de violencia cometidos contra las mujeres, creándose la Red Feminista Internacional con programas de apoyo y solidaridad. Consecuencia de su resonancia, en 1979 la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y en 1980 se celebró en México la I Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer, activándose al año siguiente la Convención para Erradicar la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Estos acontecimientos impulsaron toda una serie de medidas legislativas y modificaciones de códigos penales que en los diferentes países se han venido produciendo desde entonces."(29:12)

"En 1993 las Naciones Unidas ratificaba la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y en 1995, en Belem do Para (Brasil), se adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer."(29:12)

Hoy en día numerosos países cuentan con estrategias específicas para combatir la violencia contra la mujer. Estos países han modificado su legislación incluyendo en ella leyes contra la violencia hacia la mujer, diseñan

planes generales y sectoriales para combatirla y promueven campañas para interesar a los diferentes ámbitos de la sociedad en este problema. En el caso de Guatemala hay avances notables en virtud a que la violencia contra la mujer es un delito de conformidad al artículo 7 de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, no obstante, la violencia contra la mujer sigue produciéndose en gran medida.

## **2.2. Definición**

La Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer (Decreto 22-2008) define como violencia contra la mujer como toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico, o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.

Al definir la violencia contra la mujer se define que la misma pueda darse:

En el ámbito privado entendido como aquellas relaciones interpersonales domésticas, familiares o de confianza dentro de las cuales se cometan los hechos de violencia contra la mujer, cuando el agresor es el cónyuge, ex cónyuge, conviviente o ex conviviente con quien haya la víctima procreado o no, o cuando el agresor fuere el novio o ex novio de la víctima.

Y en el ámbito público entendido como aquellas relaciones interpersonales que tengan lugar en la comunidad y que incluyen el ámbito social, laboral, educativo, religioso o cualquier otro tipo de relación que no esté comprendido en el ámbito privado.

## **2.3. Tipos de violencia contra la mujer**

Entre los tipos de violencia contra la mujer existen los siguientes:

### **2.3.1. Violencia física**

"Son las acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer."(10:4)

### **2.3.2. Violencia psicológica o emocional**

"Acciones que puedan producir daño o sufrimiento psicológico o emocional a una mujer, a su hijas o a sus hijos, así como las acciones, amenazas o violencia contra las hijas, hijos u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida a este clima emocional, puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos."(10:4)

### **2.3.3. Violencia sexual**

"Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada, y la denegación del derecho de hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual."(10:4)

### **2.3.4. Violencia económica**

"Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes valores, derechos o recursos económicos."(10:4)

Las formas de violencia física, psicológica y sexual se encuentran reguladas como delito en el artículo 7 de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer con una pena de prisión de 5 a 12 años para la violencia física y sexual y de 5 a 8 años para la violencia psicológica.

En el caso de la violencia económica se encuentra regulada como delito en el artículo 8 de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer con una pena de prisión de 5 a 8 años.

Sumado a ello legalmente se reconoce y se tipifica como la máxima expresión de violencia en contra de una mujer el delito de femicidio, el cual se encuentra regulado en el artículo 6 de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer con una pena de prisión de 25 a 50 años. En el caso del femicidio consiste en la muerte de una mujer por su condición de mujer y que sufrió las formas de violencia antes descritas.

#### **2.4. Situación actual de la mujer guatemalteca**

Modalidades históricas de discriminación han hecho que las mujeres guatemaltecas se vean excluidas del pleno goce de los beneficios del desarrollo nacional, así como de una participación plena en los correspondientes espacios de adopción de decisiones. Siguen estando sub-representadas y tropiezan con serias limitaciones para ejercer sus derechos en las esferas económica y laboral. Son desproporcionadamente más pobres que los hombres guatemaltecos, tienen menos acceso a la educación y a la asistencia sanitaria, padeciendo altos niveles de mortalidad materna y desnutrición.

En tanto que el índice de desarrollo humano de la población en conjunto es de 0.54, el de las mujeres es tres veces menor 0.17. Como lo reflejan los acuerdos de paz, la discriminación y exclusión que siguen experimentando las mujeres afecta no sólo a sus derechos, sino también al desarrollo integral de la sociedad guatemalteca en conjunto. (24:13)

“El Estado guatemalteco ha dado el primer paso indispensable para asumir compromisos internacionales y nacionales importantes para respetar y garantizar los derechos de la mujer. El desafío prioritario que enfrenta Guatemala consiste en cerrar la profunda brecha entre los compromisos que ha asumido y la discriminación que las mujeres siguen experimentando en su vida diaria. En especial, para garantizar los derechos fundamentales de la mujer debe prestarse urgente atención a la reforma jurídica y a un mejor acceso a la justicia y es preciso adoptar medidas eficaces que reflejen, en la práctica, los compromisos adoptados por el Estado. Entre las medidas que se requieren figuran la incorporación de la perspectiva de género en todos los aspectos de las políticas y la adopción de decisiones por parte del Estado, la asignación de recursos suficientes para que ello sea posible, una mayor coordinación de la adopción de políticas con respecto a los derechos de la mujer y la determinación de responsabilidades cuando los agentes estatales no cumplen las obligaciones del Estado en materia de igualdad y no discriminación.”(24:15)

Tomando como base los compromisos asumidos en el marco de los acuerdos de paz y trabajando con la sociedad civil, el Estado ha adoptado varias iniciativas que hoy son leyes vigentes tales como la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar por medio de la cual se da un primer paso y se emite un reglamento en donde se crea la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres CONAPREVI, la Ley de Desarrollo Social, y la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer.”(24:15)

“Además, el Estado ha extendido los mecanismos institucionales de promoción y protección de los derechos de la mujer con la creación de entidades tales como la Defensoría de la Mujer Indígena, el Foro de la Mujer, la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Coordinadora Nacional para la



Prevención de la Violencia Intrafamiliar (CONAPREVI) antes mencionada.”(24:15)

“En el marco de los avances en relación con la mujer debe mencionarse también la ejecución de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de oportunidades 2008–2023, mediante la cual, bajo objetivos muy concretos, las instituciones del Estado han desarrollado importantes acciones. Entre éstas, el Gobierno guatemalteco destacó la integración del clasificador de género en el presupuesto de instituciones gubernamentales que da visibilidad al presupuesto otorgado a favor de las mujeres. Esta acción tendrá a futuro un fuerte impacto y repercusión en cuanto al avance y promoción de la mujer en el entorno nacional.”(24:16)

## **2.5. Modelo de atención a mujeres sobrevivientes de violencia**

El modelo de atención integral para mujeres sobrevivientes de violencia, contiene elementos necesarios para abordar la problemática de violencia contra las mujeres de manera integral y multidisciplinaria. La experiencia ha comprobado que las intervenciones aisladas no producen cambios significativos en la vida de las mujeres.

El modelo está integrado por componentes contruidos con el aporte de las mujeres y validado en la práctica como una alternativa viable y eficaz para las mujeres sobrevivientes de violencia pero sobre todo para que la atención se brinde con calidad, calidez humana y ética profesional.

El modelo de atención integral busca estimular el proceso de empoderamiento de las mujeres, a través del conocimiento de sus derechos humanos, el ejercicio de su autonomía y la identificación de las alternativas con que cuentan para enfrentar la problemática de violencia en la que están inmersas.

Además de la estrategia de atención, el modelo contiene una estrategia de intervención que tiene como objetivo promover un ambiente externo favorable hacia la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres a nivel local, regional y nacional.

Idealmente el modelo está diseñado para ser implementado en los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia CAIMUS, contemplados en el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres PLANNOVI 2004-2014, como una propuesta desde las organizaciones sociales de mujeres para atender, prevenir, y erradicar la violencia contra las mujeres.

### **2.5.1. Filosofía**

“La filosofía del modelo se basa en la teoría humanista del feminismo, en la cual se reconoce la violencia contra las mujeres como producto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres y la consecuente opresión, discriminación, subordinación y violencia de la cual son objeto, situación que es legitimada por la sociedad patriarcal.”(17:6)

### **2.5.2. Principios**

- Respeto a las decisiones que toman las mujeres de todas las edades sobrevivientes de violencia.
- Nunca se toman decisiones en nombre de las mujeres.
- Se brinda acompañamiento y asesoría a todas las mujeres que lo solicitan, sin discriminación de ninguna clase.
- Se describen a las mujeres todos los escenarios posibles frente a su situación de violencia, es decir el abanico de posibilidades de lo que puede hacer, para que sea ella quien tome sus propias decisiones.
- Se brinda apoyo a las mujeres en un ambiente cálido, humano y libre de prejuicios, no religioso y apartidista.
- Se practica la solidaridad entre las mujeres.

### **2.5.3. Áreas estratégicas**

El modelo de atención integral para mujeres sobrevivientes de violencia consta de dos áreas estratégicas:

- La de atención
- La de intervención

Cada una de estas áreas estratégicas está compuesta por protocolos especializados y propuestas de trabajo, los cuales han sido enriquecidos en la práctica, con los aportes de valiosos profesionales de las ramas psicológica, legal, médica y de trabajo social quienes han contribuido a su construcción, validación y actualización. Su finalidad es acompañar a las mujeres sobrevivientes de violencia, brindarles alternativas, promover su autoestima y empoderamiento y generar las condiciones externas necesarias que favorezcan un abordaje integral, responsable, oportuno y con calidez humana.

### **2.6. Centros de atención integral**

“Los Centros de Atención Integral a Mujeres Sobrevivientes de Violencia CAIMUS son lugares seguros y confiables donde las mujeres que sufren y han sufrido violencia pueden encontrar apoyo, información y asesoría sin ningún costo y sin requisitos y condiciones, solo se necesita que las mujeres tengan el deseo de recibir ayuda, estos centros funcionan con base al modelo de atención anteriormente abordado con lo cual se busca que las mujeres puedan recibir una atención con calidad y calidez humana.”(17:10)

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, es obligación del Estado promover su creación y funcionamiento así como de garantizar el acceso, la pertinencia, la calidad y los recursos financieros, humanos y materiales para su funcionamiento. Así mismo, en dicha ley se designa a la CONAPREVI como responsable de dar

acompañamiento, asesoría y monitoreo a las organizaciones de mujeres especializadas que los administran.

A continuación se describe la atención que brindan los centros de atención integral CAIMUS de conformidad al modelo de atención descrito en párrafos anteriores.

### **Atención inicial**

La atención inicial la reciben todas las mujeres cuando llegan por primera vez al CAIMU; su principal objetivo es escuchar atentamente a las mujeres que necesitan hablar sobre su problema. Así mismo, se les explica en qué consiste el apoyo y asesoría que se les puede brindar.

### **Asesoría legal**

El centro brinda asesoría legal y acompañamiento a las mujeres en sus trámites legales, para ello se cuenta con abogados que colaboran con las mujeres a: presentar la denuncia por violencia contra las mujeres, rescate de sus hijas e hijos, recuperación del menaje de casa, recuperación de documentación, demandas de acuerdo a cada caso (medidas de seguridad, juicio oral de pensión alimenticia, violencia sexual y femicidio) y audiencias. Además, se les informa sobre sus derechos y leyes que les protegen.

### **Apoyo psicológico**

Consiste en brindar apoyo emocional a las mujeres y a sus hijos para superar las secuelas de la violencia ejercida en su contra. Incluye evaluaciones diversas según las necesidades de cada sobreviviente.

### **Apoyo social**

Garantiza un plan de seguridad que minimiza los riesgos que puedan enfrentar las mujeres sobrevivientes. Este plan se elabora conjuntamente con ellas. Acompaña personalmente a las mujeres para realizar gestiones y resolver necesidades.

### **Atención médica**

Se realiza exámenes médicos a las mujeres, sus hijas e hijos que han sido afectadas/os físicamente y sexualmente como consecuencia de la violencia. El área médica del centro coordina apoyos externos que se requieran, como examen médico forense, radiografías, exámenes de laboratorio y otros.

### **Grupos de apoyo y autoayuda**

Integrados por mujeres sobrevivientes de violencia que deseen compartir con otras mujeres su problemática y la manera en que han encontrado soluciones. La participación de las mujeres es voluntaria y se conforman según sus necesidades.

### **Albergue temporal para mujeres**

Las mujeres que están en alto riesgo y no cuentan con la ayuda de familiares o de amistades, reciben el apoyo de albergue temporal. Esta área se encuentra ubicada en un lugar separado del centro por razones de seguridad, por lo que no se da a conocer su ubicación. Este es un espacio seguro, donde las mujeres tienen un tiempo de reflexión y tranquilidad para llevar a cabo los trámites que sean necesarios para garantizar su seguridad y la de sus hijas e hijos.

### **Apoyo telefónico**

Cada centro cuenta con un número de emergencia atendido las 24 horas, los 365 días del año, por una persona que lleva a cabo las gestiones necesarias para brindar apoyo a las mujeres.

En los centros también se cuenta con una estrategia de intervención la cual fortalece y complementa la estrategia de atención anteriormente descrita, a través de 6 líneas de acción que permiten profundizar en el conocimiento de la violencia contra las mujeres, crear herramientas para prevenirla y establecer lazos de solidaridad.

### **2.6.1. Líneas de acción**

#### **Redes de apoyo**

Se conforman por las instituciones públicas y privadas que tienen entre sus objetivos atender a mujeres sobrevivientes de violencia, a nivel local, regional, nacional, así como con personas y profesionales que brindan apoyo a nivel individual. La finalidad de la red es minimizar la frecuencia de los itinerarios que atraviesan las mujeres en la búsqueda de apoyo.

#### **Investigación sobre violencia contra las mujeres y auditoría social**

La investigación del fenómeno de la violencia contra las mujeres incluido el femicidio, como la forma más extrema de la violencia, se realiza con la finalidad de conocer y estudiar las causas y consecuencias del fenómeno en mención, para proponer estrategias hacia su prevención y erradicación.

Al iniciar el trabajo de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en un lugar determinado, se parte de la elaboración de un diagnóstico de la respuesta social local ante el problema de la violencia contra las mujeres, para lo cual se utilizó una metodología específica. Este diagnóstico brinda la información pertinente para diseñar las estrategias de intervención.

Por otro lado, la atención directa constituye la fuente primaria de información para la investigación, para ello se deben de implementar mecanismos de recolección y sistematización de la información de los CAIMUS, así como de análisis y estadística.

Por su parte, la auditoría social como ejercicio ciudadano de vigilancia y acompañamiento social, se realiza con la finalidad de monitorear la respuesta brindada por los prestatarios y prestatarias de servicios a nivel local,

regional y nacional, con el fin de proponer estrategias para la reforma o mejora en el cumplimiento de su mandato.

La difusión de las investigaciones y de los resultados de la auditoría social es fundamental para que la sociedad conozca, se sensibilice y proponga estrategias de atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

## **2.7. Marco legal nacional**

### **2.7.1. Constitución Política de la República de Guatemala**

En su artículo 44 establece los Derechos a la persona humana, en el sentido que no excluye otros que aunque no figuren en ella expresamente son inherentes a hombres y mujeres, incluyendo el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia y discriminación y el goce de sus derechos sexuales y reproductivos, derechos que deben ser gozados en igualdad de condiciones.

### **2.7.2. Código Penal**

Regula entre otros delitos, el delito de discriminación, el delito de negación de asistencia económica y el incumplimiento de deberes de asistencia. La discriminación es considerada una forma de violencia en contra de las mujeres. El delito de negación de asistencia económica una forma de violencia contra la mujer.

### **2.7.3. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar**

Regula la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos, ancianas y personas discapacitadas.

#### **2.7.4. Ley de dignificación y promoción integral de la mujer**

Establece que es violencia contra la mujer todo acto, acción u omisión que por su condición de género, la lesione física, moral o psicológicamente.

Dicha ley también regula como acciones y mecanismos que garanticen la equidad en la educación proporcionar a las estudiantes indígenas, la opción de continuar utilizando en el ámbito escolar, la indumentaria y atuendos que le corresponde por su pertenencia cultural.

#### **2.7.5. Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer**

Su espíritu es proteger a las mujeres de que se vulnere su derecho a una vida libre de violencia. En el marco de su aplicación protege así mismo a las niñas, las jóvenes y adolescentes y regula el delito de violencia contra la mujer el cual tiene incluida la violencia física, sexual y psicológica. Algo importante de esta ley es que abarca no solo el ámbito privado, sino también el ámbito público en donde se encuentra incluido el ámbito educativo.

Dicha ley también establece que en los delitos tipificados contra la mujer no podrán invocarse costumbres o tradiciones culturales o religiosas como causal de justificación o de exculpación para perpetrar, infligir, consentir, promover, instigar o tolerar la violencia contra la mujer.

#### **2.7.6. Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas**

Tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados. Dicha ley regula los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las personas, delitos de explotación sexual.

Es una ley que se complementa con la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer en cuanto a su aplicación.



## **2.8. Marco legal internacional**

En 1980 durante la II Conferencia Internacional del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Mujer realizada en Copenhague, se plantea por primera vez la importancia de sacar a luz un asunto que se consideraba privado.

En 1982, el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas reunido en Ginebra, estableció que los malos tratos contra mujeres y niñas, la violencia en la familia y las violaciones, constituyen una ofensa a la dignidad del ser humano. Más adelante, en la III Conferencia Internacional del Fin del Decenio de la Mujer de Naciones Unidas (Nairobi, 1985), se destaca por primera vez que la violencia contra la mujer en la familia es un importante obstáculo para la paz. La declaración instó a los gobiernos a crear conciencia pública sobre la violencia contra la mujer como un fenómeno social. Otras medidas tomadas por el sistema de Naciones Unidas fueron: la Resolución en 1986 del Consejo Económico y Social que declara que la violencia en la familia es una grave violación de los derechos de la mujer.

La Declaración en 1991 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, sobre la necesidad de reunir a un grupo de expertas/os para elaborar un instrumento internacional a fin de enfrentar esta situación.

La Recomendación en 1992 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, para que los gobiernos eliminen la violencia contra la mujer por tratarse de una forma de discriminación de género.

En 1995, la Asamblea General urgió a los Estados parte a reforzar en las legislaciones nacionales, sanciones penales, civiles, laborales y administrativas para castigar la violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito privado como público. Estableció además, que todas las formas de violencia sexual y de tráfico de mujeres, son una violación de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas. Esta fue la primera vez que se aprueba una resolución sobre las niñas.

Entre otros instrumentos internacionales que forman parte del marco internacional del cual Guatemala es parte se encuentran:

### **2.8.1. Convención americana sobre derechos humanos**

En su artículo 1 dispone que los Estados partes están obligados a respetar y garantizar todos los derechos y libertades en ella reconocidos sin discriminación por razones de sexo, entre otras condiciones. Además, y de acuerdo con el principio de no discriminación, el artículo 24 reconoce el derecho a igual protección ante la ley y de la ley y el artículo 17 dispone que el Estado debe garantizar el igual reconocimiento de los derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades para los cónyuges dentro del matrimonio. Al reconocer los derechos fundamentales de todas las personas, sin distinción alguna, la convención protege derechos básicos como el derecho a la vida, a la libertad y a la integridad personal. La trata de mujeres está expresamente prohibida en el Artículo 6 y los derechos de los niños son materia de medidas especiales de protección de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19.

### **2.8.2. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Belém do Pará**

Ratificada por el Estado de Guatemala en el año de 1994, es particularmente relevante para ser incorporada en la legislación, jurisprudencia y fallos del sistema judicial y que propicie el derecho a la igualdad real y efectiva de las mujeres, y en el caso de las mujeres sobrevivientes de violencia, el derecho a reparación y asistencia integral.

Guatemala al ratificar esta convención, asume el compromiso de erradicar la violencia contra las mujeres y de adoptar las medidas necesarias para su erradicación.

Otro compromiso asumido por el Estado de Guatemala es tomar con especial importancia la situación de vulnerabilidad a la violencia que ciertos grupos de mujeres pueden enfrentar en razón de su raza u origen étnico, su condición de migrantes, refugiadas o desplazadas; por estar embarazadas o tener discapacidades, por enfrentar condiciones económicas desfavorables, por estar afectadas por un conflicto armado o privadas de su libertad, o por ser menores de edad.

### **2.8.3. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW**

Establece que la expresión discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Por medio de su comité de vigilancia emitió la recomendación número 19 por medio de la cual la discriminación en contra de una mujer es una forma de violencia. Entre las observaciones al séptimo informe emitido por Guatemala destacan, entre otros aspectos, el fortalecimiento de la coordinadora nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y contra la mujer así como establecer una coordinación efectiva entre las instituciones encargadas de aplicar la justicia.

### **2.9. Mecanismos institucionales para erradicar la violencia contra la mujer**

El Estado de Guatemala ratificó la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, de conformidad al Decreto número 69-94, pasando a ser parte del ordenamiento jurídico interno del país,

con un nivel superior a las leyes ordinarias, de acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala.

Aunque no existen mecanismos específicos para la implementación de la convención anteriormente descrita, en el caso de Guatemala se cuenta con instancias gubernamentales encargadas de implementar políticas, programas y acciones hacia las mujeres, una de ellas es la Secretaria Presidencial de la Mujer y la Coordinadora Nacional Para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres CONAPREVI.

En el caso de Guatemala se han promovido leyes de violencia tales como la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer y la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y en su mayoría son las Organizaciones No Gubernamentales y organismos internacionales quienes impulsan programas que promueven la concientización y el respeto de las mujeres a estar libres sin violencia.

Una primera medida fue la ratificación de la convención, sin embargo, aún falta crear mecanismos concretos para su implementación. Como mecanismo real se encuentra la CONAPREVI quien tiene su mandato y fundamento legal en las leyes anteriormente mencionadas y es la responsable de dar seguimiento al eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.

Entre las instituciones gubernamentales guatemaltecas que tienen programas para incrementar la conciencia pública sobre la violencia contra las mujeres están la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI), a cargo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, la Procuraduría de Derechos Humanos, a través de la Defensoría de los Derechos de la Mujer, la Procuración de Menores de la Secretaría de Bienestar Social, el Ministerio Público, particularmente la Fiscalía de la Mujer, la Unidad de Atención

Permanente y la Oficina de Atención a la Víctima, la Policía Nacional que cuenta con oficinas de atención a la víctima de la violencia intrafamiliar y la Procuraduría General de la Nación a través de la Unidad de Protección a los Derechos de las Mujeres y la Unidad de Protección a los Derechos de la Niñez.

Existen además alrededor de doce Organizaciones No Gubernamentales que brindan apoyo a las mujeres víctimas de violencia a través de diversos programas, entre dichas organizaciones se encuentra la CODEFEM.

## CAPÍTULO III

### AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

#### 3.1. Antecedentes históricos

La palabra auditor proviene del latín audire que significa "el que oye", en una época en que los documentos contables del Estado eran aprobados, sólo cuando se daba una lectura pública de los informes en voz alta, era necesario el desarrollo de un profesional que se encargara de verificar la veracidad de dichos documentos. (25:40)

Desde la edad media hasta la revolución industrial en Europa, se realizaban auditorías para determinar si los funcionarios del Estado y del comercio laboraban con honestidad y presentaban informes razonables.

Durante la revolución industrial, conforme se desarrollaban las empresas manufactureras, sus propietarios empezaron a utilizar los servicios de administradores contables. Con esta división entre los propietarios y administradores, los propietarios ausentes de sus empresas manufactureras recurrieron cada vez más a auditores para salvaguardarse del peligro de errores, lo mismo que de fraudes cometidos por los ejecutivos y/o los empleados. Las entidades bancarias fueron los principales usuarios de los informes financieros, por lo que querían saber si los informes estaban distorsionados por errores o fraude. Antes de 1900, en respuesta a este objetivo de detectar errores y fraudes, las auditorías solían incluir un estudio exhaustivo de todas o casi todas las transacciones registradas.

En la primera mitad del siglo XX, el trabajo de auditoría empezó a tener otra orientación. En lugar de realizar un examen minucioso para detectar fraudes se centró en determinar si los estados financieros ofrecían una razonabilidad sobre la posición financiera, de los resultados operativos y de los cambios de la situación financiera. De esta manera se respondía a la creciente demanda

de la veracidad de los estados financieros por parte de los accionistas como de las entidades bancarias, pero para ese entonces los auditores ya no eran responsables tan sólo con los accionistas, sino también con las oficinas del Estado, así como con otros que podrían utilizar la información financiera.

A medida que las grandes compañías surgían rápidamente en Estados Unidos y en otras partes del mundo, los auditores empezaron a tomar la decisión de seleccionar varias transacciones y no todas como solía realizarse. De esta manera fueron aceptando la idea de que el examen de pocas transacciones proporcionaría una opinión razonable y confiable de la exactitud de otras transacciones semejantes.

Además de la técnica de muestreo, los auditores se percataron que era importante tomar en cuenta, así como de evaluar el control interno de las empresas. Esto con el propósito de detectar áreas eficientes y así como deficientes.

Al aumentar el uso del muestreo y del control interno, las normas profesionales empezaron a destacar las limitaciones de la capacidad de los auditores para detectar el fraude. Se reconoció entonces que las auditorías tendientes a descubrirlo resultarían demasiado costosas. Por lo que se admitió que un buen control interno es el método más eficiente contra el fraude.

En los últimos años se ha visto que la auditoría ha tenido más auge, esto se debe a la existencia de regulaciones rigurosas impuestas por el Estado y la necesidad de las empresas de adquirir financiamiento externo o conocer su situación financiera, todo este proceso de evolución ha llevado a que sea necesaria la creación de instituciones internacionales que velen por la creación de normas y estatutos que persigan la estandarización de criterios y procedimientos de auditoría. (29:6)

### 3.2. Definición de auditoría

Los diferentes tipos de auditoría y su finalidad han evolucionado en el transcurso de los años y esa evolución sigue en marcha, es por tal razón que la auditoría debe definirse con la amplitud suficiente para abarcar sus distintos tipos y finalidades. Una definición que satisface ese objetivo, ya que comprende tanto el proceso como las finalidades de la auditoría, es la siguiente:

“La auditoría es el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia de las afirmaciones relacionadas con actos y acontecimientos económicos, a fin de evaluar las declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar el resultado a las partes interesadas.” (25:38)

Esta definición es amplia y abarca los diferentes propósitos para los cuales se puede practicar la auditoría y los diversos aspectos que se pueden enfocar en un trabajo específico de auditoría. Las afirmaciones relacionadas con actos y acontecimientos económicos son hechas por quien formula los estados financieros y se les comunica a quienes reciben dichos estados, no son afirmaciones hechas por el auditor, ya que las declaraciones de este último están contenidas en su dictamen, en el cual especificará la medida en que esas afirmaciones están de acuerdo con un marco de referencia aplicable.

“Es el examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica, para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración.”(29:2)

“Es el examen de los estados financieros básicos preparados por la administración de una entidad económica, con el objeto de opinar respecto si la información que incluyen está estructurada de acuerdo con las normas de información financiera aplicables.”(29:4)



### **3.3. Clasificación de la auditoría**

#### **3.3.1. Por la persona que la realiza**

##### **Auditoría interna**

“Es la comprobación y valuación de los datos contabilizados, es una función principal en el control interno de los negocios, se lleva a cabo por los empleados de una empresa.”(30:11)

La auditoría interna es un control de tipo gerencial cuyas funciones se orientan a evaluar la efectividad de los controles existentes en una empresa, a diferencia de la auditoría externa que realiza el Auditor independiente, la auditoría interna es ejecutada por los empleados de la empresa. Sus funciones principales son las siguientes:

- Ayudar a la gerencia a lograr la administración más eficiente de las operaciones de la compañía, estableciendo procedimientos para adherirse a sus planes de operación.
- Determinar la exactitud de los datos contables existentes y la efectividad de los procedimientos contables.
- Revelar y corregir la ineficiencia en las operaciones.
- Recomendar cambios necesarios en las diversas fases de las operaciones.
- Averiguar el grado de protección, clasificación y salvaguarda de los activos de la empresa contra pérdidas de cualquier clase.

##### **Auditoría externa**

Permite a propietarios y usuarios externos conocer la situación de una empresa a través del punto de vista de un profesional que realiza su trabajo con independencia y de una manera objetiva.

La finalidad del examen de los estados financieros por parte del Auditor independiente, es expresar una opinión respecto si dichos estados presentan la situación financiera, el desempeño de los resultados de operación y las variaciones en el capital contable de acuerdo con principios de contabilidad aplicados sobre bases consistentes.

Para que el auditor se encuentre en condiciones de formarse una opinión acerca de los estados financieros de una empresa, los procedimientos para el trabajo deben ser lógicos, organizados y apegados a los estándares generales establecidos por la profesión.

La evidencia examinada por el auditor consiste en una amplia variedad de información, la cual deberá seleccionar y evaluar usando su criterio profesional, por otra parte el profesional debe estar familiarizado con las Normas Internacionales de Información Financiera, para observar si dicha normativa se ha aplicado correctamente. Así mismo, en ocasiones tendrá la necesidad de conocer leyes y reglamentos aplicables a situaciones específicas, la característica principal del Contador Público y Auditor en su calidad de profesional independiente debe ser su actitud mental de integridad y libre de presiones, el valor de su dictamen sobre los estados financieros depende sobre todo de su reputación profesional.

### **3.3.2. Por su objeto**

#### **Auditoría financiera**

“Es el examen sistemático que se realiza por el Auditor independiente, a los estados financieros de una entidad, con el objeto de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos, también se le conoce como auditoría de estados financieros.”(30:12)

### **Auditoría fiscal**

“Es el examen que efectúan las entidades fiscalizadoras que por ley están facultadas para comprobar que los contribuyentes están tributando correctamente.”(30:12)

### **Auditoría operacional**

“Se define como el examen de la gestión de un ente con el propósito de evaluar la eficiencia de sus resultados, con referencia a las metas fijadas, los recursos humanos, financieros, y materiales empleados; la organización, utilización y coordinación de dichos recursos y los controles establecidos sobre dicha gestión.”(30:13)

### **Auditoría forense**

“Es el examen efectuado por el Auditor independiente para determinar las causas jurídico – contables que provocan la extinción de una entidad, muchas veces su nombre es asignado a la auditoría de fraude, ya que las dos tienen casi el mismo significado, la prevención, detección e investigación de fraude de las empresas privadas o instituciones gubernamentales.”(30:12)

### **Auditoría administrativa**

“Tiene como objeto principal la opinión independiente sobre la eficiencia de los sistemas administrativos del ente y abarca una revisión de los objetivos, planes y programas de la empresa; su estructura orgánica y funciones; sus sistemas, procedimientos y controles; el personal y las instalaciones de la empresa y el medio en que se desarrolla, en función de la eficiencia de operación y el ahorro en los costos.”(30:13)

### **Auditoría con valor agregado**

“Se denominan genéricamente auditorías con valor a aquellas en que por lo general partiendo de una auditoría de estados financieros, se incorpora otra información auditada para satisfacer necesidades adicionales.”(30:13)

### **Auditoría de cumplimiento**

"Se realiza verificando el seguimiento o el incumplimiento de las normas legales vigentes, entendiéndose como externas a los Decretos, Leyes y Reglamentos; y como internas a los estatutos, contratos y políticas de la institución."(30:13)

### **Auditoría de gestión**

"Tiene por objeto evaluar la eficiencia de la gestión del ente en relación con los objetivos establecidos, también se ha señalado que es el examen que se efectúa por el Auditor externo con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales, su eficiencia como organización, su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo."(30:14)

### **Auditoría integral**

"Implica la ejecución de un trabajo de auditoría con el alcance o enfoque por analogía de las auditorías financieras, de cumplimiento, de control interno y de gestión; para otros equivale a una auditoría financiera mas una operacional y una de gestión."(30:14)

### **3.3.3. Por su alcance**

#### **Auditoría de balance general**

"Es el examen que realiza el Auditor independiente a las cuentas que previamente ha identificado y que pueden afectar significativamente el activo, pasivo y patrimonio de una empresa, en este proceso el Auditor evalúa la situación financiera de la entidad."(30:15)

#### **Auditoría de estado de resultados**

"Es la que se realiza a los ingresos, costos y gastos de una empresa, en este proceso el Auditor evalúa el desempeño financiero de la entidad."(30:15)

Es importante mencionar que al concluir cualquiera de estos trabajos el profesional emite su opinión sobre la razonabilidad de un estado financiero y no del conjunto de ellos.

#### **Auditoría de un componente**

"Es la que se realiza analíticamente a un área específica, entre las cuales se pueden mencionar: caja y bancos, cuentas por cobrar, inventarios, pasivos corrientes, ventas, etc."(30:15)

#### **3.3.4. Por la época en que se realiza**

##### **Auditoría permanente**

"Es aquella que se realiza constantemente pudiendo efectuarse antes o después de registradas las operaciones en los libros contables, se dice que es continua porque normalmente las empresas cuentan con un departamento de auditoría interna que día a día están revisando las operaciones."(30:16)

##### **Auditoría preliminar**

"Es la que se efectúa dentro del año normal de operaciones con una periodicidad constante, con el fin de adelantar el trabajo de la auditoría final, este tipo permite examinar con más detenimiento las diferentes áreas que integran los estados financieros."(30:16)

##### **Auditoría eventual**

"Es la que se realiza en forma ocasional de acuerdo con el deseo o interés de los directivos de una empresa, no teniendo un periodo definido para realizarla, normalmente este tipo de servicio es requerido cuando la entidad está solicitando financiamiento externo y la institución financiera requiere el informe del Auditor independiente."(7:16)

### **3.4. Proceso de la auditoría**

Durante el desarrollo de un trabajo de auditoría, el auditor debe obtener y evaluar evidencia acerca de las aseveraciones de la gerencia contenidas en los estados financieros, a fin de que le permita expresar una opinión sobre los mismos. Para poder expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, el Auditor debe establecer los objetivos específicos de auditoría relacionados con esas declaraciones y luego diseñar y aplicar pruebas de auditoría para obtener evidencia que pueda ser evaluada para determinar si se han logrado los objetivos. A lo largo de toda auditoría el Auditor evaluará si la evidencia es suficiente y competente, para dar el nivel de seguridad necesario para formular una opinión.

El método que utiliza el Auditor se puede desglosar en una serie de pasos sistemáticos que normalmente son los mismos en cada auditoría, sin embargo los tipos de pruebas aplicadas y la evidencia obtenida varían con cada trabajo.

#### **3.4.1. Etapa de planeación**

En esta etapa se confirma la comprensión de los términos del trabajo, se actualiza la información básica, se diseña un programa de auditoría "a la medida" después de identificar los objetivos específicos de auditoría y los riesgos de cada componente significativo, se planea el manejo y la administración del trabajo y se preparan los programas de los papeles de trabajo a fin de documentar el proceso planificado. Es importante mencionar que si se tratase de una primera auditoría, el Auditor previo al desarrollo de esta etapa, tuvo que obtener un conocimiento de la entidad y del medio en que opera, a fin de familiarizarse con la información contable, los controles internos, políticas y prácticas de contabilidad, la estructura organizacional, reglamentos y leyes aplicables, entre otros.

### **3.4.2. Etapa de ejecución**

En esta etapa se confirma el conocimiento de los sistemas contables y procedimientos de control interno del cliente, se llevan a cabo pruebas de auditoría y otros procedimientos de verificación, se prepara un legajo corriente, a fin de documentar las pruebas que posteriormente servirán de base para que el Auditor emita su dictamen.

### **3.4.3. Etapa de finalización**

En esta etapa se revisan los papeles de trabajo, se verifican los estados financieros del cliente, se considera si han sido alcanzados los objetivos de la auditoría, se prepara el borrador del dictamen y se discute con los funcionarios de la empresa; se prepara el resumen de auditoría con el objeto de incluir la información clave que surge del examen y se entrega el informe final para la toma de decisiones.

### **3.5. Planificación de Auditoría**

El propósito de la planificación en una auditoría es contar con una guía que sirva para el desarrollo del trabajo y que al mismo tiempo la auditoría se lleve a cabo con más efectividad y eficiencia; y de acuerdo a las normas y procedimientos de auditoría. Así mismo que sea el criterio del auditor el que de la pauta definitiva respecto a los procedimientos que deban aplicarse, con base a la evaluación que realizó del control interno, así como el alcance de los procedimientos aplicables en cada caso para cumplir satisfactoriamente con las obligaciones que el mismo trabajo impone.

De acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, se exige al Auditor que su trabajo sea debidamente planeado, esto quiere decir que éste deberá planificar y decidir anticipadamente lo que se va a ejecutar.

En el caso de una Organización No Gubernamental la planeación del trabajo de auditoría será por consiguiente, decidir previamente cuáles son los

procedimientos de auditoría que se van a emplear, cuál es la extensión que se dará a esas pruebas, en qué oportunidad se aplicarán y cuáles serán los papeles de trabajo que han de registrarse. Igualmente forma parte de esta etapa el decidir qué personal va a intervenir.

### **3.5.1. Importancia de la planificación de la auditoría**

La planificación de un trabajo de auditoría no puede hacerse en forma general, cada trabajo tiene características particulares propias, que exigen que los procedimientos de auditoría sean adaptados a las condiciones específicas de cada situación, tal es el caso de la planeación de la auditoría a una Organización No Gubernamental, en donde se tendrá que cumplir con los requerimientos contenidos en los convenios suscritos por dicha entidad. Sin embargo cualquiera que sea el caso, la planeación constituye uno de los aspectos más importantes de una auditoría.

Antes del comienzo de cualquier auditoría deben elaborarse ciertos arreglos preliminares entre el cliente y el auditor, hasta cierto grado estos arreglos dependen si la auditoría es recurrente o no, de cualquier manera el trabajo debe planearse adecuadamente y si son otros miembros del equipo quienes realizan la planeación esta debe ser supervisada de forma constante por el Auditor a cargo, ya que es él quien tiene la responsabilidad final del examen a realizarse y por consiguiente será el responsable si la planeación no cumplió con su objetivo.

### **3.6. Normas Internacionales de Auditoría**

Se pueden definir como los requisitos de calidad que deben considerarse en el desempeño de un trabajo de auditoría y las cuales son de observancia general.

“La aparición de las Normas Internacionales de Auditoría expedidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las actualizaciones que anualmente realiza su Comité Internacional de Prácticas de Auditoría, denotan la presencia de una voluntad internacional orientada al desarrollo



sostenido de la profesión contable, a fin de permitirle disponer de elementos técnicos uniformes y necesarios para brindar servicios de alta calidad para el interés público.

Es importante destacar que las organizaciones profesionales existentes en el ámbito internacional hacen referencia a estas normas, así también de acuerdo con los antecedentes que se derivan de la actuación del Instituto de Contadores Públicos de América (AICPA), puede apreciarse que tales normas hicieron su aparición por primera vez en el año 1934."(31:1)

"Con fecha 20 de diciembre de 2007, fue publicado en el Diario Oficial la resolución de el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, en la cual se adoptan como principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala y lo que se refiere al Código de Comercio y como marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros, las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (en inglés International Financial Reporting Standard IFRS) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera, la vigencia de esta resolución es a partir del año 2008.

Así mismo el 20 de diciembre de 2007, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, publicó en el Diario Oficial de Centroamérica, dos resoluciones producto de la aprobación de la asamblea general extraordinaria del 11 de diciembre de 2007, para adoptar el marco conceptual de las NIIF y sus interpretaciones, así también las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IASS), surtiendo efecto para las auditorías que se practiquen a partir del ejercicio del 2008

Como resultado de las publicaciones anteriores, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (IGCPA) resolvió derogar lo siguiente:

- Las cuarenta y ocho Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas emitidas por la Comisión de Principios de Contabilidad y Auditoría del IGCPA
- Las resoluciones emitidas con fecha 4 de junio de 2001 y 16 de julio de 2002 a través de las cuales se adoptaron las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, como principios de contabilidad generalmente aceptados."(19:2)

Las Normas Internacionales de Auditoría que tienen una importancia significativa en la etapa de planeación son:

### **3.6.1. Norma Internacional de Auditoría 200**

La Norma Internacional de Auditoría 200 denominada "Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría", establece los objetivos globales del auditor independiente y explica la naturaleza y alcance de una auditoría diseñada para permitir al auditor independiente alcanzar dichos objetivos. Así mismo explica el alcance, la aplicabilidad y la estructura de las NIA e incluye requerimientos que establecen las responsabilidades globales del auditor independiente aplicables en todas las auditorías.

En la realización de la auditoría de estados financieros, los objetivos globales son:

- La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.

- La emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor.(19:34)

### **3.6.2. Norma Internacional de Auditoría 210**

La Norma Internacional de Auditoría 210 denominada "Acuerdo de los términos del encargo de auditoría", menciona las responsabilidades que tiene el auditor al acordar los términos del trabajo de auditoría con la dirección y cuando proceda con los responsables del gobierno corporativo. Ello incluye determinar si concurren ciertas condiciones previas a la auditoría cuya responsabilidad corresponde a la dirección.

Para determinar si se presentan dichas condiciones previas, el auditor debe:

- Determinar si el marco de información financiera que se utilizará para la presentación de los estados financieros es aceptable.
- Obtener la confirmación de la dirección en la cual ésta reconoce y comprende su responsabilidad en relación con:
  - La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable.
  - El control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material.
  - La necesidad de proporcionar al auditor acceso a toda la información de la que tenga conocimiento la dirección que sea relevante para la preparación de los estados financieros, así también como a información adicional que pueda solicitar el auditor y acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales el auditor considere necesario obtener evidencia de auditoría.(19:66)

### **3.6.3. Norma Internacional de Auditoría 220**

La Norma Internacional de Auditoría 220 denominada "Control de calidad de la auditoría de estados financieros", menciona las responsabilidades específicas que tiene el auditor en relación con los procedimientos de control de calidad de una auditoría de estados financieros.

Los sistemas, políticas y procedimientos de control de calidad son responsabilidad de la firma de auditoría. De acuerdo con la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1), la firma de auditoría tiene la obligación de establecer y mantener un sistema de control de calidad que le proporcione al cliente una seguridad razonable de que:

- La firma de auditoría y su personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentos aplicables.
- Los informes emitidos por la firma de auditoría o por los socios encargados, son adecuados en función de las circunstancias.(19:90)

### **3.6.4. Norma Internacional de Auditoría 230**

La Norma Internacional de Auditoría 230 denominada "Documentación de auditoría", señala la responsabilidad que tiene el auditor de preparar la documentación correspondiente a una auditoría de estados financieros, ésta proporciona:

- Evidencia de las bases del auditor para llegar a una conclusión sobre el cumplimiento de los objetivos globales.
- Evidencia de que la auditoría se planificó y se ejecutó de conformidad con las NIA y los requerimientos legales o reglamentos aplicables. (19:110)

### **3.6.5. Norma Internacional de Auditoría 240**

La Norma Internacional de Auditoría 240 denominada "Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude",

menciona que el auditor es responsable de la obtención de una seguridad razonable en la cual los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error. Debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales en los estados financieros, incluso aunque la auditoría se haya planificado y ejecutado adecuadamente de conformidad con las NIA.(19:124)

#### **3.6.6. Norma Internacional de Auditoría 250**

La Norma Internacional de Auditoría 250 denominada "Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros", requiere al auditor una especial atención ante la posibilidad de que otros procedimientos de auditoría aplicados para formarse una opinión sobre los estados financieros puedan alertarle de casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias o de la existencia de indicios de incumplimiento. Las disposiciones legales y reglamentarias a las que la entidad está sujeta constituyen el marco normativo, algunas de ellas tienen un efecto directo sobre los estados financieros ya que determinan las cantidades y la información a revelar en los mismos. Otras disposiciones legales y reglamentarias deben cumplirse por la dirección o establecen los preceptos conforme a los cuales se autoriza a la entidad llevar a cabo su actividad, pero no tienen un efecto directo sobre los estados financieros de la entidad.

El incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias puede dar lugar a multas, litigios o tener otras consecuencias para la entidad, las cuales pueden tener un efecto material sobre los estados financieros.(19:172)

#### **3.6.7. Norma Internacional de Auditoría 260**

La Norma Internacional de Auditoría 260 denominada "Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad", señala la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar ciertos eventos a los responsables del gobierno de la

entidad en una auditoría de estados financieros, la presente norma proporciona un marco general e identifica algunos asuntos específicos que deberán ser objeto de comunicación. La comunicación a realizar por el auditor no exime a la administración de comunicar a los responsables del gobierno corporativo los asuntos que puedan ser relevantes para el desarrollo de la auditoría.(19:188)

#### **3.6.8. Norma Internacional de Auditoría 265**

La Norma Internacional de Auditoría 265 denominada "Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad", menciona la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar adecuada y oportunamente, a los responsables del gobierno corporativo y a la dirección de la entidad, las deficiencias en el control interno que haya identificado durante la realización de la auditoría. Al realizar la identificación y valoración del riesgo de incorrección material el auditor debe obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo el auditor tiene en cuenta el control interno con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo. El auditor puede identificar deficiencias en el control interno no solo durante el proceso de valoración del riesgo, sino también en cualquier otra fase de la auditoría.

La norma no impide que el auditor comunique a los responsables del gobierno corporativo y a la dirección de la entidad cualquier otra circunstancia sobre el control interno que ya haya sido identificado durante la realización de la auditoría.(19:214)

#### **3.6.9. Norma Internacional de Auditoría 300**

La Norma Internacional de Auditoría 300 señala la responsabilidad que tiene el auditor de planificar la auditoría de estados financieros, esto implica que

debe establecer una estrategia global de auditoría en relación con el encargo, y desarrollar un plan de auditoría.

Para establecer la estrategia global de auditoría el auditor debe:

- Identificar las características del trabajo que definen su alcance.
- Determinar los objetivos del trabajo en relación con los informes a emitir, con el fin de planificar el momento de realización de la auditoría y la naturaleza de las comunicaciones requeridas.
- Considerar los factores que según su juicio profesional, sean significativos para la dirección de las tareas del equipo que ejecutará las pruebas.
- Considerar los resultados de las actividades preliminares del trabajo y en su caso, si es relevante el conocimiento obtenido en otros trabajos realizados para la entidad.
- Determinar la naturaleza, el momento de empleo y la extensión de los recursos necesarios para realizar el trabajo.

Para desarrollar el plan de auditoría el auditor debe incluir una descripción de:

- La naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos planificados para la valoración del riesgo.
- La naturaleza, el momento de realización y la extensión de procedimientos de auditoría posteriores, planificados relativos a las afirmaciones de la administración.
- Otros procedimientos de auditoría planificados cuya realización se requiere para que el trabajo se desarrolle conforme a las NIA.

El Auditor puede actualizar y cambiar la estrategia global y/o el plan de auditoría cuando sea necesario durante el transcurso de la auditoría, no obstante cualquier cambio significativo realizado durante el encargo, deberá ser incluido en la documentación.(19:228)

### **3.6.10. Norma Internacional de Auditoría 315**

La Norma Internacional de Auditoría 315 denominada "Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno", menciona la responsabilidad que tiene el auditor de identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones que hace la administración, el auditor debe realizar dicho análisis mediante el conocimiento de la entidad y su entorno, incluido su control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material.

Los procedimientos de valoración de riesgos incluyen:

- Indagaciones ante la administración y ante otras personas de la entidad que a juicio del auditor, puedan disponer de información que pueda facilitar la identificación de los riesgos. (19:242)
- Procedimientos analíticos
- Observación e inspección

### **3.6.11. Norma Internacional de Auditoría 320**

La Norma Internacional de Auditoría 320 denominada "Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría", señala la responsabilidad que tiene el auditor de aplicar el concepto de importancia relativa en la planificación y ejecución de una auditoría de estados financieros, las incorrecciones incluyendo las omisiones, se consideran



materiales si tomadas individualmente o de forma agregada influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

La determinación de la importancia relativa, viene dada por el ejercicio del juicio profesional del Auditor y se ve afectada por su percepción de las necesidades de información financiera de los usuarios de los estados financieros.

Al planificar la auditoría el auditor realiza juicios sobre la magnitud de las incorrecciones que se considerarán materiales, estos juicios sirven de base para:

- La determinación de la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de valoración del riesgo.
- La identificación y valoración de los riesgos de incorrección material.
- La determinación de la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos posteriores de la auditoría.

La importancia relativa determinada al planificar la auditoría no establece necesariamente una cifra por debajo de la cual las incorrecciones no corregidas, individualmente o de forma agregada, siempre se considerarán inmateriales. El auditor puede considerar materiales algunas incorrecciones aunque sean inferiores a la importancia relativa. (19:296)

### **3.6.12. Norma Internacional de Auditoría 330**

La Norma Internacional de Auditoría 330 denominada "Respuestas del auditor a los riesgos valorados", menciona la responsabilidad que tiene el auditor, en una auditoría de estados financieros, de diseñar e implementar respuestas a los riesgos de incorrección material identificados y valorados de conformidad con la NIA 315. Así también debe diseñar y aplicar

procedimientos de auditoría posteriores cuya naturaleza, momento de realización y extensión estén basados en los riesgos valorados de incorrección material.

Para el diseño de los procedimientos de auditoría posteriores que han de ser aplicados el auditor debe:

- Considerar los motivos de la valoración otorgada al riesgo de incorrección material en las afirmaciones de la administración para cada tipo de transacción, saldo contable e información a revelar.
- Obtener evidencia de auditoría que sea más convincente, en cuanto mayor sea la valoración del riesgo realizada. (19:306)

### **3.7 Riesgos de Control Interno**

#### **3.7.1 Definiciones de Riesgo**

Inicialmente la humanidad asoció el riesgo con el peligro: las amenazas de la naturaleza (frío, calor, lluvia, terremotos, etc.), la domesticación de los animales, y los primeros grandes descubrimientos (agricultura, fuego, la rueda, etc.) y con ello, prepararse, mediante el ahorro y las provisiones, para enfrentar cada una de las estaciones y los cambios climáticos.

Si bien la humanidad sobrevivió a tales cambios, y significó un triunfo, no sólo frente a la adversidad si no frente a la muerte, quedó comprendido que el riesgo nunca llega a ser cero, es cambiante, siempre exige un esfuerzo permanente y sobre todo, está asociado con el crecimiento y el bienestar. La palabra riesgo proviene del latín "risicare" que significa: atreverse.

En realidad tiene un significado negativo relacionado con el peligro, daño, siniestro o pérdida. Etimológicamente la palabra riesgo, significa proximidad de un daño. También es la contingencia, desgracia o contratiempo. "En la actualidad el riesgo es todo aquello (positivo y negativo, de origen interno o externo) que puede (probabilidad) afectar (impacto) un negocio". (20:295)

El riesgo en contabilidad se puede definir como la posibilidad de que en el trabajo propiamente contable se den errores, omisiones, incertidumbres o fraudes. En términos de auditoría existe el riesgo de que los errores, omisión, incertidumbres y/o fraudes no sean detectados en el proceso de la ejecución de la auditoría.

El riesgo de control interno puede considerarse como una combinación entre las posibilidad de la existencia de errores significativos o irregularidades en los estados financieros y el hecho de que los mismos no sean descubiertos.

### **3.7.2 Clasificación de Riesgos**

- **Riesgos Financieros**

Existen diferentes naturalezas de riesgos financieros, las cuales pueden ser clasificadas en las siguientes categorías o tipos:

- **Riesgos de Mercado**

Se entiende como la pérdida que puede sufrir un inversionista debido a la diferencia en los precios que se registran en el mercado o en movimientos de los llamados factores de riesgo (tasas de interés, tipos de cambio, etc.).

- **Riesgos de Crédito**

Es el más antiguo y probablemente más importante riesgo que enfrentan las empresas. Se podría definir como la pérdida potencial que es consecuencia de un incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye compromiso de pago.

- **Riesgos de Tasas de Interés y Liquidez**

Se refiere a las pérdidas que puede sufrir una empresa por movimientos adversos en tasas de interés. Los bancos son muy sensibles a las variaciones en las tasas de interés y el manejo de activos y pasivos. El riesgo de liquidez también se refiere a la imposibilidad de transformar en efectivo un activo (imposibilidad de vender un activo en el mercado). Este riesgo está

presente en situaciones de crisis cuando en los mercados hay vendedores pero no compradores.

- **Riesgo Legal**

Se refiere a la pérdida que se podría sufrir en caso de que exista incumplimiento de una contraparte y en esa transacción no se pudiera exigir por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago. Se refiere a operaciones que tengan algún error de interpretación jurídica o alguna omisión en la documentación.

- **Riesgo Operativo**

Está asociado a fallas en los sistemas, procedimientos, controles inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude, o error humano, en los modelos o en las personas que manejan dichos sistemas. También está asociado a pérdidas por fraudes o por falta de capacitación de algún empleado en la organización.

También se atribuye este tipo de riesgo a las pérdidas en que puede incurrir una empresa o institución por la eventual renuncia de algún empleado o funcionario de la misma, que durante el período en que laboró en dicha empresa, concentró todo su conocimiento especializado en algún proceso clave.

- **Riesgos de Auditoría**

Es el riesgo de que los auditores emitan una opinión no calificada sobre los estados financieros que estén materialmente equivocados. "Los riesgos de auditoría pueden ser resultado de errores (equivocaciones no intencionales, tales como omisiones y comisiones) o fraudes (equivocaciones intencionales, incluyen apropiación indebida y presentación fraudulenta de estados financieros)". (20:315)

El riesgo de auditoría tiene básicamente cuatro componentes que a continuación se describen:

- **Riesgo Inherente**

El riesgo inherente consiste en la susceptibilidad del saldo de una cuenta o tipo de transacciones de contener errores importantes, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas de otros saldos o tipos de transacciones, asumiendo que no hubiera controles internos relacionados. Es en función al tipo de negocio y su medio ambiente, y de la naturaleza de la cuenta o tipo de transacciones.

Existen factores que afectan el riesgo inherente como los siguientes:

- Integridad de la administración.
- La experiencia y conocimiento de la administración y cambios en la administración durante el período, por ejemplo: la inexperiencia de la administración puede afectar la preparación de los estados financieros de la entidad.
- Presiones inusuales de la administración a dar una representación errónea de los estados financieros.
- Naturaleza y tamaño de la entidad, el volumen de las operaciones, su ubicación geográfica.
- Susceptibilidad de pérdidas o malversación, de los activos por ejemplo los que son altamente deseables y móviles como el efectivo.
- Transacciones inusuales de la entidad, por ejemplo ajustes que se realizan al final del periodo.

- **Riesgo de Control**

Es el riesgo de que cuando ocurran errores no sean detectados ni corregidos por el sistema de control interno. Ello se debe a fallas en la revisión adecuada de las transacciones; documentación inadecuada; acceso ilimitado a efectivo e inventarios o cualquier otro valor negociable; y carencia de registros de los inventarios perpetuos. Esas debilidades en el control contribuyen a que haya errores y fraudes en los estados financieros.

Siempre existirá cierto riesgo debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno. Para evaluar el riesgo de control, se debe considerar lo adecuado del diseño de los controles, así como probar la adherencia a los procedimientos de control. De no existir dicha evaluación, se deberá asumir que el riesgo de control es alto.

"El riesgo inherente y el riesgo de control determinan la posibilidad de que los estados financieros estén materialmente equivocados. Estos elementos del riesgo también afectan la validez de la evidencia de auditoría". (20:318)

- **Riesgo de Detección**

El riesgo de detección es el riesgo de que los procedimientos del auditor no descubran un error que exista en una cuenta o tipo de transacciones, el cual pueda ser importante individualmente o en conjunto con errores de otras cuentas o transacciones. El nivel de riesgo de detección se relaciona directamente con los procedimientos del auditor; siempre existirá cierto riesgo de detección, aun cuando el auditor examine el cien por ciento del saldo de la cuenta o del tipo de transacción, cuando el auditor seleccione un procedimiento de auditoría inadecuado, o aplique mal un procedimiento de auditoría adecuado, o al interpretar equivocadamente los resultados de la auditoría.

- **Riesgo de Negocio**

Se define como el riesgo consistente en que la entidad o empresa fallara en lograr sus objetivos. Este riesgo le requiere al auditor tener una visión más amplia de lo que simplemente es el riesgo de auditoría.

"Una consideración amplia de este riesgo es más probable que dé como resultado una identificación de los problemas que pueden causar declaraciones equivocadas materiales en los estados financieros". (20:320)

"La consideración de los negocios como un todo permite al auditor servir mejor al cliente proveyéndole oportunidades para asesorar en la dirección del negocio". (20:320)

El enfoque de riesgo de negocio asume que existe una relación entre riesgo de negocio y el concepto tradicional del riesgo de auditoría, y que la mejor manera para identificar el riesgo de los estados financieros es considerar este concepto de riesgo de negocio. Esto quiere decir que el auditor debe centrar su atención en los riesgos del negocio porque un entendimiento más robusto de negocio es probable que resulte una identificación más completa del riesgo inherente que puede afectar los estados financieros. De la misma manera un incremento de atención en los controles que la entidad tiene en funcionamiento es probable una identificación completa del riesgo de control que pueden afectar los estados financieros.

### **3.8. Sistema de Control Interno**

#### **3.8.1 Definición de Control Interno**

Control, según uno de sus significados gramaticales, quiere decir comprobación, intervención o inspección.

El control es una actividad de monitorear los resultados de una acción que permite tomar medidas para hacer correcciones inmediatas y adoptar medidas preventivas. También tiene como propósito esencial, preservar la existencia de cualquier empresa y apoyar su desarrollo; su objetivo final es contribuir a lograr los resultados esperados.

Se puede afirmar por consiguiente que: "El control interno es el conjunto de planes, métodos y procedimientos adoptados por una empresa u organización, con el fin de asegurar que los activos estén debidamente protegidos, que los registros contables sean fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente de acuerdo con las políticas trazadas por la gerencia, en atención a las metas y los objetivos previstos". (20:370)

### 3.8.2 Clasificación del Control Interno

El control interno se clasifica en:

- **Control Contable**

Comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos cuya misión es salvaguardar los activos y la fiabilidad de los registros financieros; debe diseñarse de tal manera que brinde la seguridad razonable de que:

- Las operaciones se realizan de acuerdo con autorizaciones de la administración.
- Las operaciones se registran debidamente para:
  - a) Facilitar la preparación de los estados financieros de acuerdo con los Normas Internacionales de Contabilidad.
  - b) Lograr salvaguardar los activos.
  - c) Poner a disposición información suficiente y oportuna para la toma de decisiones.
- El acceso a los activos sólo se permite de acuerdo con autorizaciones de la administración.
- La existencia contable de los bienes se compare periódicamente con la existencia física y se tomen medidas oportunas en caso de presentarse diferencias.
- El aseguramiento de la calidad de la información contable para ser utilizada como base de las decisiones que se adopten.

Los objetivos del control contable interno son:

- La integridad de la información: que todas las operaciones efectuadas queden incluidas en los registros contables.



- o La validez de la información: que todas las operaciones registradas representen acontecimientos económicos que en verdad ocurrieron y fueron debidamente autorizados.
- o La exactitud de la información: que las operaciones se registren por su importe correcto, en la cuenta correspondiente y oportunamente.
- o El mantenimiento de la información: que los registros contables, una vez contabilizadas todas las operaciones, sigan reflejando los resultados y la situación financiera del negocio.
- o La seguridad física: que el acceso a los activos y a los documentos que controlan su movimiento sea solo al personal autorizado.

Los elementos del control contable interno son:

- **Definición de autoridad y responsabilidad**

Las empresas deben contar con definiciones y descripciones de las obligaciones que tengan que ver con funciones contables, de recaudación, contratación, pago, alta y baja de bienes y presupuesto, ajustadas a las normas que le sean aplicables.

- **Segregación de deberes**

Las funciones de operación, registro y custodia deben estar separadas, de tal manera que ningún funcionario ejerza simultáneamente tanto el control físico como el control contable y presupuestal sobre cualquier activo, pasivo y patrimonio.

Las empresas deben establecer unidades de operaciones o de servicios y de contabilidad, separados y autónomas. Esto con el propósito de evitar irregularidades o fraudes.

- **Establecer comprobaciones internas y pruebas independientes**

La parte de comprobación interna reside en la disposición de los controles de las transacciones para que aseguren una organización y un funcionamiento eficientes y para que ofrezcan protección contra fraudes.

Al establecer métodos y procedimientos de comprobación interna se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La comprobación se basa en la revisión o el control cruzado de las transacciones a través del trabajo normal de otro funcionario o grupo.
- Los métodos y procedimientos deben incluir los procesos de comprobaciones rutinarias, manuales o sistematizadas y la obtención independiente de informaciones de control, contra la cual pueden comprobarse las transacciones detalladas.
- Los mecanismos de comprobación interna son independientes de la función de asistencia y asesoramiento a través de la evaluación permanente del control interno por parte de la auditoría interna.

- **Control Administrativo**

“Está orientado a las políticas administrativas de las organizaciones y a todos los métodos y procedimientos que están relacionados, en primer lugar, con el debido acatamiento de las disposiciones legales, reglamentarias y la adhesión a las políticas de los niveles de dirección y administración y, en segundo lugar, con la eficiencia de las operaciones”.(20:378)

El control administrativo interno debe incluir análisis, estadísticas, informes de actuación, programas de entrenamiento del personal y controles de calidad de productos o servicios.

Los elementos del control administrativo interno son:

- Desarrollo y mantenimiento de una línea funcional de autoridad.
- Clara definición de funciones y responsabilidades.
- Un mecanismo de comprobación interna en la estructura de operación con el fin de proveer un funcionamiento eficiente y la máxima protección contra fraudes, despilfarros, abusos, errores e irregularidades.
- El mantenimiento, dentro de la organización, de la actividad de evaluación independiente, representada por la auditoría interna, encargada de revisar

políticas, disposiciones legales y reglamentarias, prácticas financieras y operaciones en general como un servicio constructivo y de protección para los niveles de dirección y administración.

Los controles anteriores de tal manera que estimulen y obtengan completa y continúa participación de los recursos humanos de las entidades y de sus habilidades específicas.

### **3.8.3. Objetivos del Sistema de Control Interno**

El diseño, el desarrollo, la revisión permanente y el fortalecimiento del Control Interno es fundamental para el logro de los siguientes objetivos:

- Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante riesgos potenciales y reales que los puedan afectar (control interno contable).
- Garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones de la organización, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades establecidas (control interno administrativo).
- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos previstos (control interno administrativos).
- Garantizar la correcta y oportuna evaluación y seguimiento de la gestión de la organización (control interno administrativo).
- Asegurar la oportunidad, claridad, utilidad y confiabilidad de la información y los registros que respaldan la gestión de la organización (control interno contable).
- Definir y aplicar medidas para corregir y prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presentan en la organización y que puedan comprometer el logro de los objetivos programados (control interno administrativo).
- Garantizar que el Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación, de los cuales hace parte la auditoría interna (control interno administrativo).

- Velar porque la organización disponga de instrumentos y mecanismos de planeación y para el diseño y desarrollo organizacional de acuerdo con su naturaleza, estructura, características y funciones (control interno administrativo).

#### **3.8.4. Características del Sistema de Control Interno**

Las principales características son las siguientes:

- Está conformado por los sistemas contables, financieros, de planeación, verificación, información y operacionales de la respectiva organización.
- Corresponde a la máxima autoridad de la organización la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, que debe adecuarse a la naturaleza, la estructura, las características y la misión de la organización.
- La auditoría interna, o a quien designe la máxima autoridad, es la encargada de evaluar de forma independiente la eficiencia, efectividad, aplicabilidad y actualidad del Sistema de Control Interno de la organización y proponer a la máxima autoridad de la empresa las recomendaciones para mejorarlo o actualizarlo.
- El control interno es inherente al desarrollo de las actividades de la organización (como la sal en la preparación de las comidas).
- Debe diseñarse para prevenir errores y fraudes.
- Los mecanismos de control se deben encontrar en la redacción de todas las normas de la organización.
- La ausencia del control interno es una de las causas de las desorientaciones en las organizaciones.

#### **3.8.5. Estructura del proceso de control**

El proceso de control se estructura bajo las siguientes condiciones:

- Un término de comparación: que puede ser un presupuesto, un programa, una norma, un estándar o un objetivo.

- Un hecho real: el cual se compara con la condición o término de referencia del punto anterior.
- Una desviación: que surge como resultado de la comparación de los dos puntos anteriores.
- Un análisis de causas: las cuales han dado origen a la desviación entre el hecho real y la condición ideal o término de referencia.
- Toma de acciones correctivas: son las decisiones que se adopten y las acciones que se han de desarrollar para corregir la desviación.

### **3.8.6. COSO II – ERM**

En septiembre de 2004 se publicó el Marco de Gestión Integral de Riesgo, de nombre en inglés Enterprise Risk Management Integrated Framework, conocido como estudio COSO II-ERM.

COSO II-ERM es una ampliación de COSO I (que contempla los 5 elementos de control interno incluidos en la NIA 315), para que incluya la gestión integral de riesgos, pero no para sustituir el marco conceptual de control interno, por lo tanto su definición no tuvo cambios, pero si los componentes de control interno, quedando así:

- a) Ambiente Interno
- b) Establecimiento de objetivos
- c) Identificación de riesgos
- d) Evaluación de riesgos
- e) Respuesta a los riesgos
- f) Actividades de control
- g) Información y comunicación
- h) Monitoreo

- **Ambiente Interno**

Abarca el tono de una organización y establece la base de cómo el personal de la entidad percibe y trata los riesgos, incluyendo la filosofía de la administración de riesgo y el riesgo aceptado, la integridad, valores éticos y el ambiente en el cual ellos operan.

- **Establecimiento de Objetivos**

Los objetivos deben existir antes de que la dirección pueda identificar potenciales eventos que afecten su consecución. La administración de riesgos corporativos asegura que la dirección ha establecido un proceso para fijar objetivos y que los objetivos seleccionados apoyan la misión de la entidad y están en línea con ella, además de ser consecuentes con el riesgo aceptado.

- **Identificación de Riesgos**

Los eventos internos y externos que afectan los objetivos de la entidad deben ser identificados, diferenciando entre riesgos y oportunidades. Estas últimas revierten hacia la estrategia de la dirección o los procesos para fijar objetivos.

- **Evaluación de Riesgos**

Los riesgos se analizan considerando su probabilidad e impacto, como base para determinar cómo deben ser administrados. Los riesgos son evaluados sobre una base inherente y residual.

- **Respuesta a los Riesgos**

La dirección selecciona las posibles respuestas – evitar, aceptar, reducir o compartir los riesgos- desarrollando una serie de acciones para alinearlos con el riesgo aceptado y las tolerancias al riesgo de la entidad.

- **Actividades de Control**

Las políticas y procedimientos se establecen e implantan para ayudar a asegurar que las respuestas a los riesgos se llevan a cabo efectivamente.

- **Información y Comunicación**

La información relevante se identifica, captura y comunica en forma y plazo adecuado para permitir al personal asumir sus responsabilidades. Una comunicación efectiva debe producirse en un sentido amplio, fluyendo hacia abajo, a través y hacia arriba de la entidad.

- **Monitoreo**

La totalidad de la administración de riesgos corporativos es monitoreada y se efectúan las modificaciones necesarias. Este monitoreo se lleva a cabo mediante actividades permanentes de la dirección, evaluaciones independientes o ambas actuaciones a la vez.

### **3.9 Matriz de riesgos**

El objetivo principal de la matriz de riesgo es identificar los posibles riesgos que pueden afectar un negocio o una institución, cuantificar las repercusiones de la materialización de los mismos y elaborar un plan de contingencia que permita establecer los controles y acciones que puede tomar una institución para llevar a cabo una gestión eficiente y eficaz de los riesgos operativos. Nuestra matriz de riesgo clasifica los eventos según su nivel de riesgo y exposición asociada. A su vez el nivel de riesgo está en función de dos variables fundamentales: la viabilidad y el impacto. La viabilidad: es la probabilidad de que el riesgo se materialice, suponiendo que no estén establecidos los controles o la mitigación, mientras que el impacto es la consecuencia potencial del suceso, es decir de consolidarse el riesgo cual es la huella en términos monetarios, o bien el efecto directo o indirecto sobre los accionistas o acciones de una empresa. Mientras que la exposición al riesgo

se define como qué tanto me afecta el riesgo ya que mantengo cierta posición y por lo tanto soy vulnerable a lo que pueda suceder, es decir estoy expuesto  $\text{Exposición} = \text{Riesgo} - \text{Control}$ .

Es importante aclarar que el grado de exposición es inverso a la efectividad de los controles y mitigantes que se mantienen ante un determinado riesgo, es decir entre más controles tenga sobre un riesgo, disminuye mi exposición a sufrir una pérdida.



## **CAPÍTULO IV**

### **PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS EN UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DEDICADA A LA ATENCIÓN DE MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

#### **4.1. Evaluación de la aceptación del cliente**

Antes de aceptar el encargo de auditoría del cliente, el auditor debe investigar a la entidad para determinar su perfil de riesgo y descartar situaciones que en un futuro pudieran ocasionar el desistimiento del trabajo. Se evalúa como está situado el cliente potencial dentro de la sociedad empresarial, su entorno financiero y la relación con auditores predecesores, si los hubiese tenido.

Es necesario comunicarse con los auditores anteriores, para obtener información relevante sobre la empresa, sin embargo debido al requisito de confidencialidad, el auditor predecesor debe obtener el permiso del cliente antes de entablar la comunicación, adicionalmente también se debe obtener información de la entidad a través de abogados locales, otras firmas de auditoría, bancos, medios de comunicación y otros negocios del mismo giro comercial, ya que esto facilita la evaluación del riesgo.

En algunos casos el auditor puede contratar a un investigador profesional para obtener información sobre la reputación y antecedentes de los ejecutivos importantes de la administración. Una investigación más extensa es adecuada cuando no ha habido ningún auditor anterior o cuando el criterio profesional del auditor así lo prefiera.

Si el cliente incluye en la propuesta de los términos del trabajo de auditoría, la imposición de una limitación al alcance del trabajo del auditor, de tal manera que éste considere que en el futuro tendrá que abstenerse de opinar sobre los estados financieros, es preferible que no acepte el trabajo de auditoría.

Si el cliente pide al auditor que convierta el trabajo de auditoría en un trabajo que ofrezca un menor grado de seguridad, éste debe determinar si existe una justificación razonable. Si se cambian los términos del trabajo el cliente y el auditor deben hacer constar los nuevos términos del trabajo a realizar, en una carta de encargo o en un escrito similar. Si el auditor considera que no puede aceptar cambios en los términos del trabajo de auditoría y el cliente no le permite continuar el trabajo original, el auditor debe desistir al encargo.

Cuando el auditor considere que ha tomado en cuenta todos los aspectos adicionales que sean relevantes para la aceptación del trabajo de auditoría y estos satisfagan su criterio profesional, podrá entonces aceptar el encargo y presentar su carta compromiso.

#### **4.2. Evaluación del cumplimiento con los requisitos éticos relevantes incluyendo la independencia**

Durante la planificación del trabajo de auditoría, el auditor a cargo debe mantener una especial atención ante situaciones evidentes de incumplimiento de ética por parte de los miembros del equipo. Ya que si a través del sistema de control de calidad de la firma, o por otros medios llegase a su conocimiento cuestiones que indiquen que los miembros del equipo no han cumplido con los requerimientos de ética aplicables, está en la obligación de tomar las medidas necesarias para lograr que dichos requerimientos se cumplan a cabalidad.

En Guatemala el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas aprobó en el año 1986 las Normas de Ética para Graduados en Contaduría Pública y Auditoría. Dentro de esta normativa se menciona que el Auditor debe actuar en función del interés nacional, es decir contribuir al desarrollo del país y a elevar el nivel de vida de la población, así mismo es incompatible la actuación del profesional, cuando esta implica aceptar, administrar, avalar, representar o asesorar empresas que no están autorizadas para operar dentro del territorio nacional, o cuando

estando autorizadas sus objetivos comprenden operaciones no reveladas en el proceso de autorización o ilícitas.

La normativaseñala que la responsabilidad del auditor está dirigida hacia tres sujetos diferentes.

El profesional es responsable ante la sociedad, por lo cual debe mantener una independencia de criterio al momento de expresar su opinión ya que su juicio debe ser libre e imparcial, así mismo debe poseer preparación y calidad profesional para que su nivel de competencia se mantenga elevado durante el ejercicio de su carrera y los trabajos que desempeñe sean confiables.

Es responsable ante la persona que contrata sus servicios, por lo que tiene la obligación de guardar el secreto profesional y no revelar por ningún motivo, los hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión, así también tiene la obligación de rechazar las tareas que no cumplen con la moral y que falten al honor y dignidad de la profesión.

Por último es responsable ante su profesión, es decir que debe velar por la dignificación de la profesión a base de calidad y así proyectar una imagen positiva a quien contrata sus servicios y a la sociedad, así mismo debe cuidar sus relaciones con colegas, colaboradores e instituciones que agrupen a los profesionales de su especialidad de manera que sus acciones no menoscaben la dignidad de la profesión sino que la enaltezcan.

#### **4.3. Entendimiento de los términos del trabajo**

Posteriormente a la evaluación del asentimiento del encargo de auditoría o a la decisión de continuar la relación con el cliente si se tratase de una auditoría recurrente, el auditor debe acordar los términos del trabajo con la administración a través de una carta compromiso, u otra forma adecuada de escrito.

“La carta compromiso es un convenio entre los auditores y el cliente, referente al manejo de la auditoría y servicios relacionados. Debe especificar

si el auditor realizará una auditoría o una revisión, también indicar cualquier restricción que se imponga sobre el trabajo que se va a realizar, fecha límite para la terminación de la auditoría, apoyo que va a proporcionar el personal del cliente para obtener la información financiera y con frecuencia se incluye el convenio de pago de honorarios. La carta compromiso es un medio para informar al cliente que no se puede garantizar que todos los actos de fraude serán descubiertos.”(25:67)

La Norma Internacional de Auditoría 210, indica que la carta compromiso debe incluir:

- El objetivo y alcance de la auditoría
- La responsabilidad del auditor
- La responsabilidad de la administración
- La identificación del marco de información financiera aplicable para la preparación de los estados financieros
- Una referencia a la estructura y contenido que se espera de cualquier informe por el auditor y una declaración de que pueden existir circunstancias en las que el contenido y la estructura del informe difieran de lo esperado.

Uno de los propósitos de acordar los términos del trabajo por medio de esta carta, es evitar un malentendido sobre las respectivas responsabilidades de la administración y el auditor, ya que si alguna de las partes no cumple con lo acordado, existe un escrito el cual sirve de evidencia.

#### **4.4. Integración del equipo de trabajo**

Parte importante del proceso de planeación de una auditoría es la selección adecuada del personal que integra el equipo de trabajo, ya que son éstos quienes realizan la mayor cantidad de pruebas y quienes tienen un contacto directo y constante con el cliente, el auditor debe elegir a las personas más idóneas para el desempeño del trabajo tomando como parámetro las necesidades de la empresa y su evaluación preliminar.

El auditor encargado debe satisfacerse de que el equipo de trabajo y cualquier experto que no forme parte del equipo, reúnan en conjunto la competencia y capacidad adecuadas para poder realizar el trabajo de conformidad con las normas profesionales y los requerimientos legales aplicables; y poder emitir un informe de auditoría que sea adecuado en función de las circunstancias.

Para poder cumplir con lo anterior el auditor puede realizar capacitaciones internas, en las cuales prepare al equipo en conocimientos técnicos, teóricos y prácticos, así mismo realizar constantemente evaluaciones de personalidad para poder conocer cuáles son las fortalezas y debilidades de cada miembro de la firma y así facilitar el proceso de selección y a la vez garantizar al cliente que el recurso humano que se le proporcionó es el adecuado.

#### **4.5. Elaboración del presupuesto en horas**

Antes de comenzar la auditoría se debe elaborar una propuesta acerca de los honorarios, la mayoría de los clientes prefieren una suma fija, pues de esta forma saben exactamente el importe del costo. El auditor debe prestar sus servicios y terminar su compromiso en el mínimo de tiempo necesario, efectuando un trabajo de calidad.

El Contador Público y Auditor al ser contratado para realizar una auditoría debe elaborar su propuesta bajo el supuesto de que durante el desempeño del trabajo no surjan circunstancias inesperadas que no se tomaron en cuenta cuando se hizo la propuesta de servicios profesionales, por ello es

importante que en la evaluación previa de la entidad, el auditor observe todos aquellos sucesos que pudieren intervenir en el incremento del costo del trabajo.

La forma tradicional de calcular los honorarios profesionales es asignar una tarifa a cada miembro de la firma, esto según su capacidad y preparación profesional, posteriormente se establece un aproximado del total de horas que cada miembro intervendrá en la auditoría incluyendo al socio y así se obtiene el costo de cada auditor, por último se establece un aproximado de los costos variables, por ejemplo transporte, trabajo secretarial, capacitaciones y se establece el margen de ganancia que la firma desea obtener.

Las Normas de Ética para Graduados en Contaduría Pública y Auditoría aprobadas por el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, establecen que al momento de acordar la compensación económica que le corresponde recibir, el auditor debe tener presente que dicho pago no constituye el único y principal objetivo ni la razón de ser del ejercicio de su profesión. Los honorarios que perciba deben ser acordes con la naturaleza, importancia, tiempo y especialización requeridas para llevar a cabo el trabajo solicitado.

#### **4.6. Identificación y evaluación de los riesgos de error material, mediante el entendimiento de la entidad y su entorno**

El propósito de reunir información acerca del cliente es lograr aprender las características de su negocio, lo que permite al auditor identificar eventos, transacciones y prácticas que puedan tener efecto importante en los estados financieros y ayudarle a decidir el alcance y énfasis relativo del trabajo de auditoría.

Al desempeñar una auditoría de estados financieros, el auditor debe tener un conocimiento del negocio suficiente para que sea posible identificar y comprender los eventos, transacciones y prácticas que a su juicio puedan

tener un efecto importante sobre los estados financieros. Por ejemplo dicho conocimiento es usado por el auditor al evaluar los riesgos inherentes y de control y al determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría.

El nivel de conocimiento del auditor para un trabajo, incluye un conocimiento general de la economía y la industria dentro de la cual la entidad opera y un conocimiento más particular de cómo opera la entidad.

Un conocimiento amplio del negocio del cliente y de sus operaciones es esencial para realizar una auditoría adecuada. La mayor parte de esta información se obtiene en las instalaciones del cliente, específicamente en el caso de un cliente nuevo.

Tres razones para obtener un buen conocimiento de la empresa del cliente son: primero, muchas industrias tienen requerimientos de contabilidad únicos que el auditor debe comprender para evaluar si los estados financieros del cliente están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, derivado que existen requerimientos de contabilidad únicos para entidades gubernamentales, instituciones financieras y comerciales. Segundo, identificar riesgos en la empresa que afecten la evaluación del riesgo aceptable de auditoría que haga el auditor. Tercero, la existencia de riesgos inherentes que son comunes en las empresas.

Una visita a las instalaciones del cliente es útil para conocer mejor la empresa del cliente y sus operaciones, conocer al personal importante, comprender las salvaguardas físicas sobre activos, etc. Dicha visita también ayuda al auditor a identificar los riesgos inherentes.

Además el auditor también debe considerar algunas cuestiones que se refieren al sector en que opera la empresa, como la situación económica, disposiciones regulatorias del gobierno y los cambios tecnológicos, en la medida en que afecten la razonabilidad de los estados financieros.

Cuando el auditor ya obtuvo un entendimiento de la entidad de tal manera que le ha permitido identificar las áreas susceptibles, debe aplicar procedimientos para evaluar los riesgos con el fin de disponer de una base para identificar y valorar las incorrecciones materiales en los estados financieros y en las afirmaciones hechas por la administración, no obstante la evaluación de los riesgos no proporciona evidencia de auditoría suficiente en la que se base la opinión de auditoría.

Los procedimientos de evaluación del riesgo deben incluir:

- Indagaciones ante la administración y otras personas de la entidad que el auditor considere que pueden disponer de información que pueda facilitar la identificación de los riesgos
  
- Procedimientos analíticos
  
- Observación e inspección

El Auditor puede utilizar herramientas que le ayuden a medir el grado de riesgo de la entidad, tal es el caso de una matriz de riesgos en la cual se incluye el área que es susceptible, el riesgo, los factores mitigantes que tiene la empresa como respuesta al riesgo y el enfoque de auditoría en el cual se incluyen el tipo de pruebas que realizará el auditor.

Parte fundamental de la evaluación de riesgo es conocer los controles que tiene la entidad para prevenir o erradicar los mismos. Esto conlleva a que el auditor debe obtener también un conocimiento del control interno del cliente para evaluar el diseño del mismo y determinar si se han implementado correctamente y si éste es efectivo.

Evaluar un sistema de control interno es hacer una investigación objetiva del mismo, esta evaluación se hace a través de la interpretación de los resultados de algunas pruebas efectuadas, las cuales tienen por finalidad establecer si se están realizando correctamente y aplicando los métodos.



políticas y procedimientos establecidos por la dirección de la empresa para salvaguardar sus activos y para hacer eficientes sus operaciones.

La evaluación que se haga del control interno es de primordial importancia pues por su medio se conoce si las políticas implantadas se están cumpliendo a cabalidad y si en general se están desarrollando correctamente, la evaluación del control interno puede efectuarse por los siguientes métodos:

#### **Método descriptivo**

También llamado narrativo, consiste en hacer una descripción detallada de las características del control de actividades y operaciones que se realizan y relacionan a departamentos, personas, operaciones, registros contables y la información financiera. El método es detallado y analítico, siendo ideal para aplicarlo a pequeñas empresas que cuentan con un bajo volumen de operaciones, o que cuentan con un control interno deficiente que haga necesario realizar una descripción detallada de las operaciones que se realizan.

#### **Método de cuestionario**

En este método se utilizan una serie de preguntas preparadas técnicamente y separadas por áreas de operaciones. Estas preguntas deben ser redactadas en una forma clara y sencilla para que sean fácilmente comprensibles por las personas a las que se les solicitará las respondan.

#### **Método de flujograma**

Consiste en representar por medio de una gráfica de flujo, las operaciones del área que se está evaluando; esta representación da una facilidad de verificación visual de los movimientos que se desarrollan en una operación y permite captar más fácilmente sus desarrollo, simplificando de esta manera la evaluación del control interno.

#### **4.7. Consideración de leyes y reglamentos aplicables a la institución**

Al momento de conocer la entidad y el entorno en que opera, el auditor adquiere un conocimiento general del marco normativo aplicable y en qué manera la institución está cumpliendo con dicho marco.

El auditor debe obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información material a revelar en los estados financieros. Con el fin de ayudar a identificar casos de incumplimiento de disposiciones legales o reglamentarias, el auditor debe aplicar los siguientes procedimientos:

- Indagar ante la administración de la empresa, sobre el cumplimiento de dichas disposiciones por parte de la entidad.
- Inspeccionar las comunicaciones escritas con las correspondientes autoridades que se encargan de velar por el cumplimiento de dicha regulación.

Cuando el auditor ha identificado que existe un caso de incumplimiento con respecto a las disposiciones legales o reglamentarias, debe obtener conocimiento de la naturaleza del hecho y las circunstancias en las que se ha producido; e información adicional para evaluar el posible efecto sobre los estados financieros.

Todas las circunstancias relacionadas con el incumplimiento de disposiciones legales o reglamentarias deben ser comunicadas a los encargados de la entidad, siempre y cuando no se trate de cuestiones claramente intrascendentes. En el caso que el auditor considere que la administración está involucrada o tiene conocimiento del incumplimiento y han hecho caso omiso a las observaciones del auditor, éste deberá comunicarlo a la autoridad inmediata superior.

#### **4.8. Comunicación a los encargados de la organización sobre las respuestas a los riesgos evaluados**

Parte fundamental del proceso de auditoría es la comunicación que el auditor mantiene con la administración durante el desempeño del trabajo, esto se debe a que durante las tres etapas existen circunstancias que deben de informarse inmediatamente.

El auditor debe comunicar a la administración sobre la respuesta que dará a los riesgos que fueron identificados y que a su criterio pueden afectar la razonabilidad de los estados financieros. Para el diseño de los procedimientos de auditoría que han de ser aplicados posteriormente, el auditor debe considerar:

- La posibilidad de que exista una incorrección material debido a las características específicas del correspondiente tipo de saldo, transacción o información a revelar.
- Si en la evaluación del riesgo se han tenido en cuenta los controles relevantes, es decir que el auditor obtuvo evidencia para determinar si los controles operaban eficazmente.

Es responsabilidad de la administración diseñar un adecuado control interno para identificar y mitigar los riesgos, el auditor solamente planifica su trabajo en base a las deficiencias encontradas.

#### **4.9. Determinación de la importancia relativa planeada**

En la realización de una auditoría de estados financieros, los objetivos generales del auditor consisten en obtener una seguridad razonable de que dichos estados financieros están libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error, permitiéndole a éste emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos de conformidad con un marco de información financiera aplicable. El auditor alcanza una seguridad razonable mediante la

obtención de evidencia de auditoría suficiente y apropiada para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.

Como parte de la estrategia global de auditoría, el auditor debe determinar la importancia relativa para los estados financieros en su conjunto, es decir que debe establecer un margen el cual servirá de base para identificar las áreas más significativas que tienen un impacto directo en los estados financieros o cuya omisión incide en la toma de decisiones.

La finalidad de realizar este procedimiento es disminuir el riesgo que el auditor aplique técnicas y procedimientos en áreas que no tienen influencia sobre los estados financieros y así reducir los costos asegurando que la evidencia sigue siendo suficiente y apropiada.

El porcentaje a aplicar para la determinación de la importancia relativa depende del criterio profesional del auditor, quien en base a su experiencia y conocimiento de la entidad, establece los márgenes para inmaterialidad, materialidad y materialidad penetrante.

#### **4.10. Asignación de responsabilidades del equipo de trabajo**

Cuando el equipo de trabajo ya ha sido integrado, es responsabilidad del encargado de la auditoría informar a los miembros del equipo cuestiones tales como:

- Sus responsabilidades como profesionales, incluida la necesidad de cumplir con los requerimientos de ética aplicables y de planificar y ejecutar la auditoría con escepticismo profesional y objetividad.
- Las responsabilidades de cada miembro, especificando el plazo dentro del cual debe ser completada cada tarea.
- Los objetivos del trabajo que se va a realizar.
- La naturaleza de la actividad de la entidad.

- Los temas relacionados con los riesgos identificados.
- Los problemas que puedan surgir y el procedimiento a seguir para su posible solución.

Sin una clara asignación de responsabilidades, que permita un monitoreo efectivo del desempeño pueden fallar los mecanismos de responsabilidad y rendición de cuentas, es muy fácil olvidar tareas aparentemente irrelevantes pero que tienen un impacto en los estados financieros. Es muy importante que a las personas a quienes se asigne una responsabilidad estén plenamente conscientes de ella y de cómo se relaciona con otras actividades que se ejecutarán durante el proceso de la auditoría.

La discusión entre los miembros del equipo es una actividad que permite a los miembros con menos experiencia plantear preguntas a los miembros más experimentados, de forma que puedan llenar vacíos de conocimiento y lograr un equilibrio en la comprensión de los objetivos del trabajo que se les asigna.

Es responsabilidad del auditor a cargo de la auditoría supervisar el desarrollo del trabajo, así como evaluar la competencia y capacidad de cada uno de los miembros del equipo, en particular verificar si tienen suficiente tiempo para desarrollar las tareas que se les asignaron, si comprenden las instrucciones y si el trabajo se está realizando de acuerdo con el enfoque planificado.

Existen varias herramientas que miden el desempeño de los equipos de trabajo y las cuales pueden ser utilizadas por el auditor a cargo de la auditoría, una matriz de asignación de responsabilidades puede ser útil al momento de asignar las tareas al equipo. En ella se asignan las actividades que se realizarán durante el desempeño del trabajo y el rol que el sujeto debe desempeñar para cada actividad, lo que permite una visualización de lo que se está haciendo y por quien se está haciendo.

#### **4.11. Beneficios de efectuar una adecuada planeación en una auditoría externa de estados financieros en una Organización No Gubernamental dedicada a la atención de mujeres sobrevivientes de violencia contra la mujer**

La planeación de una auditoría tiene como objetivo principal, establecer la estrategia general y plan a seguir por el auditor para todo el proceso de la auditoría, por lo tanto si ésta es realizada con el debido cuidado puede proporcionar un valor agregado al trabajo de auditoría, ya que no solo facilitará el desempeño del proceso, sino que proporcionará al cliente una serie de beneficios en relación a la calidad del trabajo realizado con el costo del mismo. Dentro de los beneficios que se obtienen al desempeñar una adecuada planeación de auditoría están:

##### **4.11.1. Para el despacho de auditoría**

Permite orientar de manera efectiva el rumbo de la auditoría, de manera que todos los esfuerzos estén apuntados hacia los resultados deseados, es decir que todo el equipo sabrá qué es lo que tienen que hacer, quiénes lo deben hacer y cuando es el momento oportuno para hacerlo.

Minimiza el trabajo no productivo, al utilizar herramientas como la matriz de asignación de tareas y los programas de auditoría, el auditor a cargo de la auditoría conoce cuales son las áreas en las que se tiene que focalizar el trabajo y evita asignar recurso humano en las cuentas que tienen menor importancia relativa.

Ayuda a visualizar las oportunidades y amenazas que se pueden presentar en el desarrollo del trabajo, es decir que el auditor conoce por anticipado cuales son los elementos a los que puede sacar provecho no solo dentro de la empresa sino fuera de ella; y qué elementos pudiesen intervenir de manera adversa no solo en relación a su opinión sobre los estados financieros, sino también en relación al tiempo, costo, recursos, etc.

Se obtiene una identificación de los principales problemas y riesgos de error material, facilitando así la elaboración de los cuestionarios de control interno y demás métodos de evaluación. Así mismo permite la utilización de herramientas como la matriz de riesgo y los diagramas de flujo, que contribuyen para poder visualizar de forma gráfica las áreas críticas.

Proporciona al staff de auditoría una comprensión más amplia de cada actividad, permitiéndoles conocer cada paso de los diferentes procesos que realiza la institución, logrando así que el equipo de auditoría se vuelva cada vez más especializado y proporcione al cliente un servicio personalizado y de calidad. Así también facilita la identificación de leyes y reglamentos aplicables al giro normal de la entidad con lo que posteriormente se puede ofrecer al cliente un servicio de consultoría tributaria.

Permite una adecuada distribución de las horas hombre a utilizar en base a las prioridades e importancia relativa, es decir que el auditor no corre el riesgo de haber asignado menos tiempo para evaluar las áreas que representan la mayor dimensión de los estados financieros y así verse en la necesidad de modificar la propuesta de sus servicios o incurrir en una pérdida no esperada.

#### **4.11.2. Para la Organización No Gubernamental**

Agrega una significativa reducción al costo final de la auditoría, lo que es de total importancia para el cliente ya que por tratarse de una ONG, es posible que quien sufrague los gastos sea una institución internacional, normalmente los organismos internacionales que sirven de donantes en las instituciones no lucrativas solicitan a estos que anualmente realicen auditorías para asegurarse que los fondos se están manejando adecuadamente, así como garantizarse que la información financiera que se les proporciona es fidedigna.

Proporciona seguridad razonable sobre el resultado del trabajo realizado ya que existe la suficiente evidencia para mostrarle al cliente que la auditoría se

realizó en base a un estudio previo de las necesidades de la entidad y que fue debidamente planificado.

Permite la adecuación de tiempo del personal clave de la institución, para atender al staff de auditoría, lo que contribuye a que la entidad esté preparada anticipadamente para proporcionar a los auditores toda la información que ellos soliciten, así como brindar el apoyo necesario de una manera cordial y planificada.

Proporciona a la institución el material necesario para verificar sus áreas críticas, lo que contribuye a que la administración pueda empezar a implementar controles y procedimientos desde el momento que el auditor está iniciando el trabajo y posteriormente dar un seguimiento a las áreas más susceptibles a riesgos de incorrección material.

Permite la posterior evaluación del trabajo realizado, con esto el cliente puede verificar si el trabajo que realizó el auditor fue ejecutado de la misma manera que se le indicó en la carta propuesta y por lo tanto asegurarse de que el costo de la auditoría es acorde con la calidad de la misma.



## CAPÍTULO V

### CASO PRÁCTICO

#### **5.1. Antecedentes generales de la organización “Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres”**

De acuerdo a las entrevistas realizadas con el personal clave de la organización Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres”, se determinó que dicha institución ha trabajado en Guatemala desde el año 2002. Está constituida como una asociación civil, cuenta con personalidad jurídica aprobada por la autoridad respectiva, actúa de conformidad con las leyes y reglamentos de Guatemala y a sus estatutos. El personal de la organización está compuesto por 32 colaboradores que prestan sus servicios dentro del sector capitalino y en los diferentes departamentos del occidente del país.

La visión de la institución es ser una organización reconocida nacional e internacionalmente por su capacidad técnica y política, en la efectiva difusión e incidencia para el respeto y aplicación de los derechos humanos de las mujeres.

Su misión es ser una organización de mujeres feminista, no lucrativa, laica, dedicada a promover la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres indígenas, xincas, garífunas y mestizas.

A través de sus programas y proyectos, la Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, fortalece la organización, participación ciudadana e incidencia política desde una perspectiva integral, para mejorar la calidad de vida de las mujeres con dignidad.

<b>PT</b>	<b>I</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	01/02/2012

Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres  
Al 31 de diciembre de 2011  
Índice general de papeles de trabajo

<b>I</b>	<b>Índice de papeles de trabajo</b>
<b>F</b>	<b>Información financiera</b>
F-1	Balance de situación general
F-2	Estado de ingresos y egresos comparativo
F-3	Estado de cambios en el patrimonio
F-4	Estado de flujo de efectivo
F-5	Notas a los estados financieros
<b>P</b>	<b>Evaluación preliminar</b>
P-1	Evaluación previa de la institución
P-2	Estrategia general de auditoría
P-3	Facilitador de leyes y regulaciones
P-4	Facilitador de empresa en marcha
P-5	Facilitador de consideraciones sobre fraude
<b>R</b>	<b>Riesgos y control interno</b>
R-1	Consideraciones para evaluación del riesgo
R-2	Matriz de riesgos
R-3	Cuestionarios de aspectos fiscales
R-4	Cuestionario de control interno
R-5	Organigrama General
<b>A</b>	<b>Caja y Bancos</b>
A-2	Programa de auditoría
<b>B</b>	<b>Mobiliario y equipo</b>
B-2	Programa de auditoría
<b>C</b>	<b>Vehículos</b>
C-2	Programa de auditoría
<b>AA</b>	<b>Patrimonio</b>
AA-2	Programa de auditoría
<b>X</b>	<b>Ingresos</b>
X-2	Programa de auditoría
<b>Y</b>	<b>Egresos</b>
Y-2	Programa de auditoría

**PBC**

<b>PT</b>	<b>F-1</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	07/02/2012

**COLECTIVA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES ONG**  
**BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL COMPARATIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2011**  
**CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

	TB	PY
	2011	2010
<b>Activo</b>		
<b>No Corriente</b>		
Vehículos	101,212.00	101,212.00
Mobiliario y equipo de oficina	105,436.00	104,692.00
Equipo de computación	19,916.00	19,916.00
Suma No Corriente	<u>226,564.00</u>	<u>225,820.00</u> @
<b>Corriente</b>		
Caja y Bancos	314,084.00	233,236.00
Suma Corriente	<u>314,084.00</u>	<u>233,236.00</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><u>540,648.00</u></u>	<u><u>459,056.00</u></u> @
<b>Patrimonio y Pasivo</b>		
<b>Patrimonio</b>		
Saldo inicial	459,056.00	284,039.00
Capitalización de activos fijos	744.00	148,061.00
Exedente por donación	80,848.00	26,956.00
Suma Patrimonio	<u>540,648.00</u>	<u>459,056.00</u>
<b>Pasivo</b>	0.00	0.00
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<u><u>540,648.00</u></u>	<u><u>459,056.00</u></u> @

- @ Saldo obtenido aritméticamente
- TB Saldo obtenido al cierre
- PY Saldo obtenido del año anterior
- PBC Proporcionado por el cliente

<b>PT</b>	<b>F-2</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	07/02/2012

**PBC**

COLECTIVA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES ONG  
 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS COMPARATIVO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2011  
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	TB	PY
	2011	2010
<b>Ingresos</b>		
Donaciones	2,010,989.00	1,667,352.00
Otros ingresos	19,202.00	8,912.00
Intereses bancarios	205.00	1,000.00
Ingresos netos	2,030,396.00	1,677,264.00 @
<b>Egresos</b>		
Alquiler de oficinas	829,702.00	498,074.00
Capitaciones	499,481.00	325,142.00
Asistencia legal	39,775.00	32,275.00
Activos fijos	744.00	148,061.00
Propaganda	116,828.00	50,717.00
Gastos de imprenta	30,505.00	28,245.00
Combustible	69,856.00	47,418.00
Hospedaje	18,347.00	30,584.00
Gastos de oficina	29,110.00	33,698.00
Seguridad privada	24,806.00	26,612.00
Agua, luz y teléfono	33,637.00	48,018.00
Ayuda económica a mujeres	54,297.00	87,682.00
Reparaciones mecánicas	4,236.00	4,818.00
Sueldos de personal	198,224.00	288,964.00
Total egresos	1,949,548.00	1,650,308.00 @
Excedente por donación	80,848.00	26,956.00 @

- @ Saldo obtenido aritméticamente
- TB Saldo obtenido al cierre
- PY Saldo obtenido del año anterior
- PBC Proporcionado por el cliente

<b>PT</b>	<b>F-3</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	07/02/2012

**PBC**

COLECTIVA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES ONG  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2011  
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	TB	PY
	2011	2010
Excedente por donación 2009	206,280.00	206,280.00
Excedente por donación 2010	26,956.00	26,956.00
Excedente por donación 2011	80,848.00	0.00
Capitalización de activos fijos	226,564.00	225,820.00
Saldo final del fondo patrimonial	540,648.00	459,056.00 @

- @ Saldo obtenido aritméticamente
- TB Saldo obtenido al cierre
- PY Saldo obtenido del año anterior
- PBC Proporcionado por el cliente

<b>PT</b>	<b>F-4</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	07/02/2012

**PBC**

COLECTIVA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES ONG  
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2011  
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	TB 2011	PY 2010
<b>Ingresos</b>		
Excedente por donacion	80,848.00	26,956.00
<b>Conciliación entre el excedente por donación y el flujo de efectivo</b>		
Compras de activos fijos que incrementaron el patrimonio	744.00	148,061.00
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación</b>		
Disminución en cuentas por cobrar		48,000.00
Disminución en cuentas por pagar		(137,851.00)
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>		
Compra de mobiliario	(744.00)	(148,061.00)
Aumento de efectivo en el periodo	80,848.00	(62,895.00)
Efectivo al inicio del periodo	233,236.00	296,131.00
Efectivo al 31 de diciembre de 2011	<u>314,084.00</u>	<u>233,236.00</u> @

- @ Saldo obtenido aritméticamente
- TB Saldo obtenido al cierre
- PY Saldo obtenido del año anterior
- PBC Proporcionado por el cliente

PBC

<b>PT</b>	<b>F-5</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	07/02/2012

COLECTIVA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES  
ONG  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AI 31 DE DICIEMBRE DE 2011

**1- Organización y posición fiscal**

---

La Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala según testimonio de la escritura pública No.35 del 6 de septiembre de 2002, del Notario Rodolfo Barahona Jácome, como una asociación civil, su misión es ser una organización de mujeres feminista, no lucrativa, laica, dedicada a promover la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres indígenas, xincas, garífunas y mestizas. La institución inicio sus operaciones el 15 de diciembre de 2002, por ser una organización sin fines de lucro obtuvo ante la Superintendencia de Administración Tributaria la exención del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre Timbres Fiscales, e Impuesto de Solidaridad.

La organización ha trabajado sus primeros años dentro de la ciudad capital y los diferentes departamentos del occidente del país en donde brindan ayuda a las mujeres que sufren violencia o algún tipo de discriminación. La sede central está ubicada en la 12 calle 1-17 z. 3, y su periodo contable comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

## **2- Unidad monetaria**

---

Los estados financieros están expresados en Quetzales (Q.), moneda oficial de la República de Guatemala. La adquisición y venta de divisas se efectúa en el sistema bancario nacional, mediante la libre negociación, según Decreto 94-2000 vigente desde el 1 de mayo de 2001.

El Banco de Guatemala es la entidad autorizada por la Junta Monetaria para ejecutar las políticas monetarias, calcula y publica diariamente el tipo de cambio de referencia del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, a ser utilizado en la liquidación de las obligaciones tributarias u otras que supongan pagos del Estado o al Estado y sus entidades, así como para la resolución de conflictos en el ámbito administrativo y jurisdiccional. Al 31 de diciembre de 2011 el tipo de cambio es de Q.7.63101 por US\$.1.00.

## **3- Resumen de las políticas contables**

---

### *Presentación de estados financieros:*

Las políticas contables que sigue la organización están de acuerdo con lo que establece la Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, en donde se requiere que estas lleven contabilidad completa de acuerdo a la legislación guatemalteca, siendo el Código de Comercio la normativa aplicable. Sin embargo debido a que el Colegio de Contadores Públicos y Auditores adoptó las NIIF como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y estas no definen el nombre de los estados financieros para entidades no lucrativas; pero dan la oportunidad de observar estándares internacionales, se tomo de base el FAS-117, emitido por la Junta de Normas de Contabilidad Financiera de América, únicamente para cambiar el nombre de los estados financieros.

### *Reconocimiento de ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos de la Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres son reconocidos bajo el método de lo devengado



*Reconocimiento de las donaciones*

Las donaciones recibidas no reembolsables se registran como ingresos al momento de recibirlas.

*Gastos de operación*

Los gastos de operación se registran como egresos cuando se incurre en ellos.

*Activos fijos*

Los activos fijos se registran al costo de adquisición, las reparaciones y mejoras importantes que prolongan la vida útil original de los bienes se capitalizan. Los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil se registran como egresos a medida que se efectúen.

**PBC** Proporcionado por el cliente

Guatemala, 25 de febrero de 2012

Honorable Junta Directiva  
Colectiva para la Defensa de los  
Derechos Humanos de las Mujeres  
12 calle 1-17 z. 3 Guatemala, Guatemala

Honorable Junta Directiva:

Hemos elaborado nuestra propuesta de los servicios que como firma podemos proporcionarles y además deseamos comunicarles nuestro firme deseo de proporcionarles servicios de calidad y con valor agregado.

Existe un fuerte compromiso por parte de cada miembro de nuestro equipo para proveer a la Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, de los servicios que ustedes esperan y desean. Nuestros profesionales están reconocidos dentro de la comunidad guatemalteca por su demostrada experiencia, en cada uno de los campos de su especialización.

Por otra parte, comprendemos que los servicios profesionales de todo tipo son un costo importante para la empresa que ustedes dirigen, en tal sentido, deseamos reiterarle nuestro interés de ayudarle a alcanzar sus objetivos de rentabilidad y crecimiento. Una de las formas de hacerlo es proporcionarles un servicio efectivo a un costo razonable.

Una vez más, permítanos expresarles nuestro sincero agradecimiento por la oportunidad que nos brindan para presentarle nuestra propuesta de servicios profesionales. Estamos a su completa disposición de proveerle cualquier información adicional que estime conveniente.

Atentamente,



Lic. Grennier Barahona  
Socio Director

Guatemala, 25 de febrero de 2012

Honorable Junta Directiva  
Colectiva para la Defensa de los  
Derechos Humanos de las Mujeres  
12 calle 1-17 z. 3 Guatemala, Guatemala

Honorable Junta Directiva:

Nos han solicitado ustedes que auditemos los estados financieros de la organización Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, que comprenden la hoja de balance al 31 de diciembre de 2011, y el estado de resultados, estado de cambios en el capital y el estado de flujo de efectivo por el año que entonces terminó, y un resumen de las políticas de contabilidad importantes y otra información explicativa. Por medio de la presente, tenemos el agrado de confirmar nuestra aceptación y nuestro entendimiento de este trabajo de auditoría. Conduciremos nuestra auditoría con el objetivo de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros.

Conduciremos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos y planeemos y desempeñemos nuestra auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos escogidos dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error.

Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas de contabilidad que se usan y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes del control interno, hay un riesgo inevitable de que algunas representaciones erróneas de importancia relativa no puedan detectarse, aunque la auditoría sea planeada y desempeñada de manera apropiada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Al hacer nuestra valoración del riesgo, consideramos el control interno relevante para la preparación de la entidad de los estados financieros para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Sin embargo, les comunicaremos por escrito respecto de cualesquier deficiencias importantes en el control interno que hayamos identificado durante la auditoría, relevantes a la auditoría de estados financieros.

Nuestra auditoría se conducirá sobre la base de que (la administración y cuando sea apropiado, los encargados de gobierno de la entidad) reconocen y entienden que tienen responsabilidad:

- a) Sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- b) Sobre el control interno que (la administración) determine que es necesario para hacer posible la preparación de estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error;

c) De proporcionarnos:

- Acceso a toda la información de la cual tenga conocimiento la administración y que es relevante para la preparación de los estados financieros como registros, documentos y otros asuntos;
- Información adicional que podamos solicitar a la administración para fines de la auditoría;
- Acceso sin restricción a personas dentro de la entidad, de quienes determinemos es necesario obtener evidencia de auditoría.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos (a la administración y cuando sea apropiado, a los encargados del gobierno de la entidad), confirmación escrita concerniente a las representaciones hechas a nosotros en conexión con la auditoría.

Esperamos la total cooperación de su personal durante nuestra auditoría.

Nuestra filosofía es brindar servicios profesionales de la más alta calidad a nuestros clientes ya que esperan que desarrollemos nuestro trabajo en forma eficiente y efectiva. El valor de nuestros servicios se fija con base en el tiempo invertido por nuestro personal.

Conforme a lo anterior hemos estimado el valor de nuestros honorarios de la siguiente manera:

Cuenta	Cantidad de Horas aprox.			Total
	Asistente	Senior	Socio	
Caja y Bancos	16	4	2	
Mobiliario y equipo	16	4	2	
Vehiculos	10	2	2	
Patrimonio	24	8	4	
Donaciones	24	8	4	
Alquiler de oficinas	8	2	1	
Capacitaciones	8	2	1	
Propaganda	8	2	1	
Sueldos	8	2	1	
Horas por cuenta	122	34	18	
Tasa de facturación	Q85.00	Q150.00	Q450.00	
Subtotal	Q10,370.00	Q5,100.00	Q8,100.00	Q 23,570.00
Gastos de operación				Q 4,000.00
Trabajo secretarial				Q 700.00
Total sin IVA				Q 28,270.00
IVA				Q 3,392.40
<b>Total Factura</b>				<b>Q 31,662.40</b>

Como resultado de nuestro trabajo emitiremos:

- Informe de auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, contendrá: Dictamen del auditor independiente y estados financieros auditados.
- Carta de hallazgos y recomendaciones en deficiencias del control interno.
- Informe en borrador, para análisis y discusión, el mismo será elaborado de acuerdo a los requerimientos de información establecidos en los términos de referencia. Posteriormente se entregarán tres informes finales en original redactados en idioma español y una copia en formato PDF.

La forma y contenido de nuestro dictamen puede necesitar modificarse a la luz de nuestros resultados de auditoría.

Favor de firmar y devolver la copia adjunta de esta carta para indicar su acuse de recibo y su acuerdo con los arreglos para nuestra auditoría de los estados financieros, incluyendo nuestras respectivas responsabilidades.

Barahona Leonardo y Asociados



Lic. Grennier Barahona  
Socio Director

---

Acuse de recibo y acuerdo en nombre de la Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres por



Annabethsy Leonardo  
Directora Ejecutiva

Guatemala, 8 de marzo de 2012

Barahona Leonardo y Asociados  
5 calle 5-30 z.2 Guatemala, Guatemala

Señores Auditores Externos:

Esta carta de representación se proporciona en conexión con su auditoría de estados financieros de la Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, con el fin de expresar una opinión sobre si los estados financieros están presentados razonablemente respecto a todo lo importante, (o dan un punto de vista verdadero y razonable) de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Confirmamos que de acuerdo con nuestro mejor saber y entender, habiendo realizado las investigaciones que consideramos necesarias con el fin de informarnos apropiadamente:

#### **Estados Financieros**

- a) Hemos cumplido con nuestras responsabilidades, expuestas en los términos del trabajo de auditoría fechado el 24 de febrero de 2012, para la elaboración de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; en particular los estados financieros están presentados razonablemente (o dan un punto de vista verdadero y razonable) de acuerdo con las mismas.
- b) Los supuestos importantes que utilizamos para realizar las estimaciones contables, incluso las medidas a valor razonable, son razonables.
- c) Las relaciones y transacciones entre partes relacionadas han sido contabilizadas y reveladas adecuadamente, de acuerdo con los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera.



- d) Todos los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y para los cuales las Normas Internacionales de Información Financiera prevean ajustes o revelaciones, han sido ajustados o relevados.
- e) Los efectos de las representaciones erróneas no corregidas no son de importancia relativa, ni de manera individual ni en forma colectiva, para los estados financieros en conjunto.

#### **Información proporcionada**

- a) Les hemos proporcionado: acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es importante para la elaboración de los estados financieros, como registros, documentación y otros asuntos; o la información adicional que nos solicitaron para fines de la auditoría; y acceso sin restricciones a personas en la entidad que ustedes consideraron necesarias para obtener evidencia de auditoría.
- b) Todas las transacciones han sido asentadas en los registros contables y están reflejadas en los estados financieros.
- c) Les hemos revelado los resultados de nuestra evaluación de los riesgos de que los estados financieros puedan contener representaciones erróneas de importancia relativa como resultado de fraude o error.
- d) Les hemos revelado toda la información relacionada con fraude o sospecha de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a la administración y los empleados que tengan papeles importantes en el control interno; u otros donde el fraude pudiera tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
- e) Les hemos revelado toda la información relacionada con denuncias de fraude o sospecha de fraude, que afecten a los estados financieros de la entidad, comunicada por los empleados, ex empleados, analistas, reguladores u otros.

- f) Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento con las leyes y reglamentos, cuyos efectos deben ser considerados al elaborar los estados financieros.
- g) Les hemos revelado la identidad de las partes relacionadas de la entidad y todas las relaciones y transacciones entre las partes relacionadas de las que tenemos conocimiento.

Atentamente,



Annabethsy Leonardo  
Directora Ejecutiva

<b>PT</b>	<b>P-1</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	15/02/2012

## EVALUACIÓN PREVIA DE LA INSTITUCIÓN

CLIENTE: Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las mujeres

FECHA: al 31 de diciembre de 2011

---

---

### I- RIESGO DE ACEPTACIÓN Y EXPECTATIVAS

La clasificación preliminar del riesgo previo a cotizar y aceptar al cliente fue:

Bajo  X  Moderado       Alto       Máximo      

#### Ref. R-2

Las expectativas y preocupaciones del cliente fueron:

- No se tiene ninguna preocupación en cuanto a la auditoría de los estados financieros, únicamente que el dictamen de auditoría sobre los mismos se presente en las fechas señaladas, debido a que se tiene reunión de junta directiva el 12 de abril de 2012.
- Que se presente el informe a la administración en forma oportuna, acerca de los hallazgos de auditoría para que se tomen las medidas pertinentes respecto a los mismos.

## II- DEFINICIÓN CON EL CLIENTE DE LOS OBJETIVOS Y REQUERIMIENTOS DE NUESTROS SERVICIOS

### **Objetivo:**

El objetivo principal de la auditoría es dictaminar si los estados financieros de la entidad presentan razonablemente la situación financiera de la organización por el año terminado al 31 de diciembre de 2011 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Así mismo realizar nuestra auditoría de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría.

### **Informes a presentar:**

- Informe de auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, contendrá: Dictamen del auditor independiente y estados financieros auditados.
- Carta de hallazgos y recomendaciones en deficiencias del control interno.
- Informe en borrador, para análisis y discusión, el mismo será elaborado de acuerdo a los requerimientos de información establecidos en los términos de referencia. Posteriormente se entregaran tres informes finales en original redactados en idioma español y una copia en formato PDF.

**Fecha de entrega de informes:** 9 de abril de 2012

**Honorarios:** Por un monto de treinta y un mil seiscientos sesenta y dos quetzales con cuarenta centavos (Q.31, 662.40), se cobrara el 30% al iniciar la auditoría y el 70% restante al momento de entregar el informe de auditoría.

**Usuarios de los estados financieros:** Junta directiva, Donantes y Banco Industrial.

### III- CONOCIMIENTO GENERAL DEL CLIENTE

La Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala según testimonio de la escritura pública No.35 del 6 de septiembre de 2002, del Notario Rodolfo Barahona Jácome, como una asociación civil, su misión es ser una organización de mujeres feminista, no lucrativa, laica, dedicada a promover la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres indígenas, xincas, garífunas y mestizas. La institución inicio sus operaciones el 15 de diciembre de 2002, por ser una organización sin fines de lucro obtuvo ante la Superintendencia de Administración Tributaria la exención del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre Timbres Fiscales, e Impuesto de Solidaridad.

La organización ha trabajado sus primeros años dentro de la ciudad capital y los diferentes departamentos del occidente del país en donde brindan ayuda a las mujeres que sufren violencia o algún tipo de discriminación. La sede central está ubicada en la 12 calle 1-17 z. 3, y su periodo contable comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

**Ingresos:** La organización obtiene el 100% de sus ingresos por medio de donaciones que realizan instituciones nacionales y extranjeras, las cuales verifican semestralmente el uso adecuado de las mismas.

<b>Personal Administrativo</b>	<b>Función</b>
Annabethsy Leonardo	Directora General
Ana Silvia Mazariegoz	Representante Legal
Rubén Soto	Director Financiero
Carolina Sánchez	Directora de Proyectos

<b>Junta Directiva</b>	<b>Función</b>
Luisa Rosario Mata	Presidenta
Wendy Karina Ovando	Vice-presidenta
Sonia Escobedo	Secretaria
Laura Contreras	Vocal I

#### IV- ASPECTOS QUE AFECTEN LA INDEPENDENCIA DE CRITERIO Y LA OBJETIVIDAD DE LA AUDITORÍA

No existe relación alguna entre los miembros del equipo de auditoría y los empleados de la Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, por lo que la selección del personal se puede realizar en base a los conocimientos que se tengan sobre las especificaciones de la institución.

#### V- IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En base a la evaluación previa de los estados financieros de la Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres, se determinó que las cuentas con mayor importancia relativa son:

##### **Balance de Situación General**

##### **Activo**

Caja y Bancos	314,084.00	58%
Mobiliario y equipo	105,436.00	19%
Vehículos	101,212.00	18%
Total Activo	520,732.00	96%

##### **Patrimonio y Pasivo**

Patrimonio	540,648.00	100%
------------	------------	------

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

Donaciones	2,010,989.00	99%
------------	--------------	-----

#### Egresos

Alquiler de oficinas	829,702.00	42%
----------------------	------------	-----

Capacitaciones	499,481.00	26%
----------------	------------	-----

Propaganda	116,828.00	6%
------------	------------	----

Sueldos	198,224.00	10%
---------	------------	-----

Total Egresos	1,644,235.00	84%
---------------	--------------	-----

<b>PT</b>	<b>P-2</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	15/02/2012

Colectiva Para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres  
Matriz General de Auditoría  
Al 31 de diciembre de 2011

ACTIVIDADES PRELIMINARES	SITUACIÓN EN LA EMPRESA	EFFECTO EN EL DICTAMEN
Continuación de la relación laboral con el cliente	No existen problemas para continuar la relación laboral	Ninguno
Cumplimiento de ética incluyendo la independencia	Ningún miembro del equipo tiene intereses en la institución	Ninguno
Objetivos del trabajo	Ya se acordaron con el cliente, figuran en la evaluación previa	Análisis del dictamen al finalizar el trabajo

**III ESTRATEGIA GENERAL**

Marco de referencia	Estatutario	Analizar cumplimiento
Cambios importantes en el marco de referencia	No existen cambios en políticas contables	Ninguno
Requisitos especiales aplicables al tipo de institución	Cumplimiento de convenios de donación	Verificar existencia y cumplimiento de convenios
Localización de componentes	Sede central en Guatemala, 12 calle 1-17 Z.3 y sedes regionales en el occidente del país	Verificar efecto en los activos fijos
Utilización de otros auditores	No es necesario	Ninguno
Moneda de reporte	Quetzales	Ninguno
Uso de auditores internos	La institución no posee departamento de auditoría interna	Verificar control interno
Uso de especialistas	Uso de traductor jurado para traducción de documentos enviados por los donantes del extranjero	Revisar NIA 62U



<b>PT</b>	<b>P-2</b>	
Prep.	AP	
Rev.	GB	
Fecha	15/02/2012	

**SITUACION EN LA EMPRESA EFECTO EN EL DICTAMEN**

Utilización de outsourcing	La institución contrata los servicios de propaganda y seguridad privada	Revisar NIA 402
Utilización de TI	No cuentan con software contable	Ninguno
Fechas de informes	9 de abril de 2012	Ninguno
Efectividad del control interno	Sujeto a revisión	Ninguno

**III) PLAN DE AUDITORIA**

ver programas de auditoría por cuenta

**IV) ASIGNACIÓN DEL STAFF DE AUDITORIA**

Carlos L'avid Mazariegoz (Asistente de auditoría)

Licda. Angela Paniagua (Auditora Senior)

Lic Grennier Barahona (Socio)

<b>PT</b>	<b>P-3</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	20/02/2012

### Facilitador para leyes y regulaciones

<b>Entidad</b>	CODEFEM	<b>Preparado por</b>	Angela Paniagua
<b>Subsidiaria o división</b>	N/A	<b>Revisado por</b>	Grennier Barahona
<b>Periodo de cierre</b>	31/12/2012		

Este facilitador puede ser usado para asistimos para:

- Obtener y documentar evidencia de auditoría apropiada y suficiente respecto al cumplimiento de la entidad con leyes y regulaciones relevantes que tienen un efecto directo sobre la determinación de cifras materiales y revelaciones de los estados financieros.
- Planear y ejecutar procedimientos específicos para identificar casos de no cumplimiento con aquellas leyes y regulaciones que pueden tener un efecto material en los estados financieros

Completamos la Parte A de este facilitador.

Si identificamos o sospechamos incumplimiento con leyes y regulaciones, completamos la Parte B.

<b>PT</b>	<b>P-3</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	20/02/2012

## Facilitador para leyes y regulaciones

### Parte A – Procedimientos de evaluación de riesgo y actividades relacionadas

**A.1** Obtener una comprensión general del marco legal y regulatorio aplicable a la entidad y la industria o sector en el cual opera, y cómo la entidad está cumpliendo con ese marco. Esta comprensión nos ayuda a identificar riesgos de aseveración equívoca material en los estados financieros proveniente del incumplimiento con leyes y regulaciones. Cuando ejecutamos nuestros procedimientos, consideramos nuestro conocimiento de la industria, el entorno regulatorio y otros factores externos de la entidad.

Nuestro propósito principal es dirigir nuestra atención hacia aquellas leyes y regulaciones que afectan las operaciones de la entidad y que pudieran tener un efecto material en los estados financieros, si la entidad no cumpliera con tales leyes y regulaciones.

*Además de las indagaciones que se requieren a continuación, referirse al Apéndice 1 de este facilitador para ver ejemplos de indagaciones que podemos efectuar.*

Procedimientos	Resultados (o referenciar a otra documentación)
<p>Indagar con la gerencia y cuando sea apropiado, con quienes están a cargo del gobierno corporativo respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• leyes o regulaciones que pueden tener un efecto material en las operaciones de la entidad</li> <li>• si la entidad está cumpliendo con tales leyes y regulaciones</li> </ul> <p><i>Considerar aquellas leyes y regulaciones que:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Aquellas leyes y regulaciones que tienen un efecto directo en la determinación de cuentas significativas y revelaciones en los estados financieros (A.2)</i></li> <li>• <i>Otras leyes y regulaciones que no tienen un efecto directo en los estados financieros pero que pueden afectar aspectos operativos de la entidad y resultar en un efecto material en los estados financieros (A.3)</i></li> </ul> <p><i>Documentamos en las secciones A.2 y A.3 de este facilitador, las leyes y regulaciones que específicamente podrían tener un impacto material en las operaciones de la entidad</i></p>	<p>Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo</p> <p>Ley del Impuesto Sobre la Renta</p> <p>Ley de Actualización Tributaria</p> <p>La organización si cumple con dichas regulaciones.</p>

<b>PT</b>	<b>P-3</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	20/02/2012

## Facilitador para leyes y regulaciones

Procedimientos	Resultados (o referenciar a otra documentación)
Indagar con la gerencia acerca de las políticas y procedimientos de la entidad respecto al cumplimiento con leyes y regulaciones, y cómo es monitoreado el cumplimiento de las políticas y procedimientos.	En el departamento de asesoría legal interna, existe una persona encargada de verificar el cumplimiento de leyes. Este procedimiento se realiza una vez al año.
Inspeccionar la correspondencia (en el caso que exista) con las autoridades relevantes otorgantes de licencias o reguladoras	Se realizará en la etapa de ejecución
Discutir con los auditores de componentes significativos los asuntos legales y regulatorios relevantes que puedan tener un efecto material en los estados financieros del grupo.	Se realizará en la etapa de ejecución

Permanecemos alerta a situaciones potenciales de incumplimiento con leyes y regulaciones a medida que diseñamos y ejecutamos nuestros procedimientos de auditoría, así como cuando leemos actas de las reuniones de quienes están a cargo del gobierno corporativo, accionistas y comités importantes, o cuando ejecutamos nuestros procedimientos sustantivos. *El Apéndice 2 de este facilitador proporciona una lista de indicadores de incumplimiento con leyes y regulaciones.*

*Si identificamos o sospechamos que la entidad no ha cumplido con leyes y regulaciones relevantes, completamos la parte B de este facilitador.*

**A.2.** Identificamos aquellas leyes y regulaciones que tienen un efecto directo sobre la determinación de cuentas y revelaciones significativas de los estados financieros (ej., aquellas que se relacionan con la forma y contenido de los estados financieros, reconocimiento del impuesto sobre las utilidades, etc).

Las siguientes son aquellas leyes y regulaciones que tienen un efecto directo sobre la determinación de cuentas y revelaciones significativas en los estados financieros (adicionar a la lista siguiente, otras leyes y regulaciones específicas para la entidad y la industria en la cual opera la entidad (ej., leyes y regulaciones sobre instituciones financieras)):

- Las que se relacionan con la forma y contenido de los estados financieros:
  - Código de Comercio de Guatemala

<b>PT</b>	<b>P-3</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	20/02/2012

## Facilitador para leyes y regulaciones

- El devengamiento ) o reconocimiento de gastos para el impuesto sobre las utilidades
  - Ley del Impuesto Sobre la Renta
  - Ley de Actualización Tributaria
- Requerimientos específicos de la industria para el reporte de información financiera
  - Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo

Tratamos las leyes y regulaciones que tienen un efecto directo sobre la determinación de cuentas y revelaciones significativas de los estados financieros como parte de nuestra evaluación del riesgo combinado de las aseveraciones relevantes para cuentas y revelaciones significativas.

A.3. Las siguientes son aquellas otras leyes y regulaciones que no tienen un efecto directo en los estados financieros pero que pueden afectar aspectos operativos de la entidad y resultar en un efecto material en los estados financieros.

*Documentar las otras leyes y regulaciones identificadas en A.1. que no tienen un efecto directo en los estados financieros pero que pueden afectar aspectos operativos de la entidad y resultar en un efecto material en los estados financieros.*

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Ley de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolo

Ley del IGSS

Código de Trabajo

A.4. Obtenemos representaciones por escrito de la gerencia y cuando sea apropiado, de quienes están a cargo del gobierno corporativo, de que todas las situaciones conocidas de incumplimiento o sospecha de incumplimiento con leyes y regulaciones, cuyos efectos deben ser considerados al preparar los estados financieros, nos han sido reveladas.

### A.5. Conclusión

	Si	No
Hemos identificado algún incumplimiento por parte de la entidad con leyes y regulaciones que pueda afectar materialmente a los estados financieros?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Cuando respondemos sí, completamos la Parte B de este facilitador.</b>		

<b>PT</b>	<b>P-3</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	20/02/2012

## Facilitador para leyes y regulaciones

### Parte B – Procedimientos cuando identificamos o sospechamos incumplimiento con leyes y regulaciones

Completamos esta sección para cada situación identificada o sospechada de incumplimiento con leyes y regulaciones que pudiera tener un efecto material en los estados financieros. Duplicar las tablas a continuación en B.1 para situaciones múltiples de incumplimiento, o referenciar a otra documentación.

B.1. Detallar a continuación los incumplimientos identificados o sospechados:

--

Ejecutamos los siguientes procedimientos para cada situación identificada o sospechada de incumplimiento con leyes y regulaciones.

Procedimientos	Resultados (o referenciar a otra documentación)
Obtener una comprensión de la naturaleza de la situación y las circunstancias en las cuales ocurrió	
Discutir el asunto con la gerencia y quienes están a cargo del gobierno corporativo, incluyendo las acciones que ellos han tomado para resolver el incumplimiento identificado o sospechado.	
Evaluar el posible efecto sobre los estados financieros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuantificando las consecuencias financieras potenciales del incumplimiento (ej., multas, retiro de productos o discontinuación de servicios)</li> <li>• Determinando las revelaciones potenciales requeridas en los estados financieros debido al incumplimiento, o las consecuencias financieras potenciales</li> <li>• Evaluando si el incumplimiento o las revelaciones financieras potenciales, fundamentalmente afectan los estados financieros.</li> </ul>	

<b>PT</b>	<b>P-3</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	20/02/2012

## Facilitador para leyes y regulaciones

**B.2.** Si la gerencia o, si es apropiado, quienes están a cargo del gobierno corporativo no proporcionan suficiente información respecto a que la entidad está cumpliendo con las leyes y regulaciones, consideramos los efectos en nuestro informe de auditoría.

**Acciones tomadas, o referenciar a papeles de trabajo**

0000

**B.3.** Notificamos a quienes están a cargo del gobierno corporativo de los asuntos que involucran incumplimiento con leyes y regulaciones que han sido de nuestra atención durante la auditoría, a menos que éstos sean claramente inconsecuentes.

**Asuntos a comunicar**

0000

<b>PT</b>	<b>P-3</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	20/02/2012

## Facilitador para leyes y regulaciones

### **Apéndice 1 Ejemplo de indagaciones a la gerencia y quienes están a cargo del gobierno corporativo**

Ejemplos de indagaciones que podemos realizar a la gerencia y/o quienes están a cargo del gobierno corporativo, pueden incluir:

- Cuáles son las leyes y regulaciones que la entidad necesita cumplir? (Esperamos que esta respuesta sea consistente con nuestra expectativa basada en nuestro conocimiento de las leyes y regulaciones relevantes para la entidad y las entidades)
- Cuáles acciones o procesos ha establecido la gerencia para desarrollar, publicar y seguir un código de conducta?
- Cómo asegura la gerencia que los empleados estén capacitados apropiadamente y comprendan el código de conducta?
- Cuál es la actitud de la gerencia hacia el cumplimiento con leyes y regulaciones?
- Ha observado la gerencia algunas situaciones de incumplimiento con leyes y regulaciones?
- Ha sido notificada la entidad por los reguladores sobre posibles situaciones de incumplimiento con leyes y regulaciones?
- Cuál es el proceso para reportar cualquier incumplimiento de una ley o regulación?
- Cómo se entera la gerencia de los cambios en leyes y regulaciones?
- Cómo confirma la gerencia que los componentes del grupo (incluyendo aquéllos en otras jurisdicciones) cumplen con las leyes y regulaciones locales?
- Tiene conocimiento la gerencia de algún incumplimiento con leyes y regulaciones por parte de los componentes del extranjero?

### **Apéndice 2 Indicadores de incumplimientos con leyes y regulaciones**

Lo siguiente puede indicar incumplimiento con leyes y regulaciones:

- Investigaciones por organizaciones reguladoras y departamentos gubernamentales o pago de multas o sanciones
- Pagos por servicios no especificados o préstamos a consultores, partes relacionadas, empleados o empleados gubernamentales
- Comisiones por ventas u honorarios de agentes que parecen excesivos en relación con los pagados generalmente por la entidad o en su industria o por los servicios realmente recibidos
- Compras a precios significativamente por arriba o por debajo de los precios de mercado
- Pagos en efectivo inusuales, compras pagadas con cheques de caja al portador o transferencias a cuentas bancarias numeradas



<b>PT</b>	<b>P-4</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	23/02/2012

## Facilitador para empresa en marcha

<b>Entidad</b>	CODEFEM	<b>Preparado por</b> Angela Paniagua
<b>Subsidiaria o división</b>	N/A	<b>Revisado por</b> Grennier Barahona
<b>Periodo de cierre</b>	31/12/2012	

Este facilitador nos ayuda para concluir:

- Si existe una incertidumbre sustancial acerca de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.
- Si es apropiado que la gerencia prepare los estados financieros de la entidad usando la premisa de empresa en marcha.

Los ejecutivos del compromiso participan en el diseño de los procedimientos, dependiendo de la naturaleza e importancia de los aspectos de empresa en marcha. En algunos casos, la selección de procedimientos y la revisión de los papeles de trabajo pueden requerir la participación del socio a cargo del compromiso.

Para todos los compromisos completamos la Parte A. Si identificamos un evento o condición que pueda causar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha, completamos la Parte B.

Si hemos ejecutado procedimientos relacionados con nuestra consideración de empresa en marcha en otras partes del compromiso, podemos cruzar referencias con ese trabajo en lugar de duplicar la documentación.

<b>PT</b>	<b>P-4</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	23/02/2012

## Facilitador para empresa en marcha

### Parte A – Procedimientos de evaluación de riesgo y actividades relacionadas a ser ejecutados en todos los compromisos

A.1 A medida que ejecutamos procedimientos para obtener una comprensión de la entidad y su entorno, determinamos si la gerencia ha ejecutado una evaluación preliminar de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha y ejecutamos los siguientes procedimientos:

Procedimientos	Resultados (o referencia cruzada con otra documentación)
<p>Si la gerencia ha ejecutado una evaluación preliminar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discutir la evaluación con la gerencia</li> <li>• Determinar si la gerencia ha identificado eventos o condiciones que, individual o colectivamente, puedan causar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha</li> </ul> <p>Si es así, evaluar los planes de la gerencia para tratar los eventos o condiciones en nuestras evaluaciones de riesgo</p>	<p>La gerencia no ha realizado ningún procedimiento de evaluación para identificar problemas de negocio en marcha.</p>
<p>Si la evaluación de la gerencia cubre menos de doce meses desde la fecha de los estados financieros (ej., la fecha del balance general para el período que está siendo auditado), pedir a la gerencia que extienda el período de evaluación a por lo menos doce meses desde la fecha de los estados financieros.</p>	<p>N/A</p>

<b>PT</b>	<b>P-4</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	23/02/2012

## Facilitador para empresa en marcha

<p>Si la gerencia aún no ha hecho una evaluación preliminar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discutir con la gerencia la base para el uso que se pretende dar a la premisa de empresa en marcha</li> <li>• Discutir con la gerencia los procedimientos que ellos ejecutarán para determinar la conveniencia de la base de empresa en marcha para los estados financieros</li> <li>• Indagar con la gerencia si existen eventos o condiciones que, individual o colectivamente, puedan causar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha</li> </ul>	<p>No se encontraron indicios de problemas de negocio en marcha.</p> <p>La gerencia mencionó que a partir del próximo año realizará una evaluación anual para identificar problemas de negocio en marcha.</p>
--	---

Procedimientos	Resultados (o referencia cruzada con otra documentación)
Si la gerencia no desea hacer una evaluación o ampliar la que ha ejecutado, determinar si podemos obtener suficiente evidencia de auditoría apropiada sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha.	Se obtuvo evidencia suficiente y apropiada.

**A.2** Discutir cualquier evidencia o condiciones que puedan causar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha, y determinar el efecto sobre la estrategia de auditoría.

El Apéndice A 'Indicadores de Problemas de Empresa en Marcha', puede ser de utilidad cuando hemos tenido dichas discusiones

**Documentar los resultados de nuestras discusiones.**

No se encontraron indicios de problemas de negocio en marcha.

<b>PT</b>	<b>P-4</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	23/02/2012

### Facilitador para empresa en marcha

**A.3** Durante toda la auditoría, permanecemos alerta a evidencia de eventos o condiciones que puedan causar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha, y determinamos el efecto sobre nuestra estrategia de auditoría.

<p><b>Documentar eventos o condiciones, incluyendo nuestra respuesta a los riesgos evaluados (o cruzar referencias con otra documentación):</b></p> <p>N/A</p>
--

**A.4** Ejecutar procedimientos para evaluar la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha.

Procedimientos	Resultados (o referencia cruzada con otra documentación)
<p>Obtener una copia de la evaluación de la gerencia de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha. Obtener una comprensión y evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proceso seguido por la gerencia para hacer su evaluación</li> <li>• Las premisas sobre las cuales se basó la evaluación</li> <li>• Los planes de la gerencia para acción futura</li> </ul>	<p>La gerencia no ha realizado ningún procedimiento de evaluación para identificar problemas de negocio en marcha.</p> <p>La gerencia mencionó que a partir del próximo año realizará una evaluación anual para identificar problemas de negocio en marcha.</p>

Procedimientos	Resultados (o referencia cruzada con otra documentación)
<p>Hacer indagaciones con la gerencia y, cuando sea apropiado, con quienes están a cargo del gobierno corporativo, en cuanto a cómo determinaron ellos que la entidad es una empresa en marcha y que se han hecho cualesquier revelaciones requeridas. <i>Refiérase al Apéndice B para indagaciones sugeridas.</i></p> <p>Documentar nuestras discusiones con la gerencia y, cuando sea apropiado, con quienes están a cargo del gobierno corporativo.</p>	<p>Se indagó con la administración si tenían conocimiento de indicios de problemas de negocio en marcha, sin embargo ellos comentaron que a la fecha de los estados financieros no existe ningún indicio.</p>

<b>PT</b>	<b>P-4</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	23/02/2012

### Facilitador para empresa en marcha

<p>Determinar si la evaluación de la gerencia ha tomado en consideración toda la información relevante de la que nos hemos enterado resultado de los procedimientos que ejecutamos durante la auditoría.</p>	<p>N/A</p>
<p>Preguntar si la gerencia tiene conocimiento de eventos o condiciones fuera del período de evaluación de la gerencia que puedan causar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha.</p> <p><i>Nota: Fuera de indagar con la gerencia, nosotros no tenemos responsabilidad de diseñar ni ejecutar otros procedimientos de auditoría para identificar eventos o condiciones que puedan causar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha, más allá del período evaluado por la gerencia (el cual es por lo menos doce meses desde la fecha de los estados financieros).</i></p>	<p>La gerencia mencionó que no existen indicios de problemas de negocio en marcha que afecten en un plazo subsecuente de 1 año.</p>
<p>Si la entidad es una subsidiaria y su capacidad para continuar como una empresa en marcha depende del soporte financiero futuro proveniente de la entidad matriz u otro grupo de entidades (bien sea mediante préstamos, ampliación de términos sobre saldos entre entidades o acceso continuo a productos y servicios para venta más adelante), considerar la capacidad de la entidad matriz u otro grupo de entidades para continuar ese soporte.</p> <p><i>Nota: En estas circunstancias, la gerencia aún necesita hacer su propia evaluación de la conveniencia de la premisa de empresa en marcha, y nosotros comprobamos la evaluación de la gerencia.</i></p>	<p>N/A</p>

<b>PT</b>	<b>P-4</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	23/02/2012

### Facilitador para empresa en marcha

Procedimientos	Resultados (o referencia cruzada con otra documentación)
<p>Si hay una demora significativa de la aprobación de los estados financieros por parte de la gerencia, o de quienes están a cargo del gobierno corporativo, después de la fecha de los estados financieros, indagamos sobre las razones de tal demora. Si la demora puede estar relacionada con eventos o condiciones relativas a la evaluación de empresa en marcha:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar procedimientos de auditoría adicionales, según sea necesario</li> <li>• Determinar el efecto sobre nuestra conclusión respecto a la existencia de una incertidumbre sustancial relacionada con eventos o condiciones que, individual o colectivamente,</li> </ul> <p>Pueden causar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha</p>	<p>No existió demora</p>

#### A.5. Conclusión

	Si	No
Hemos identificado condiciones o eventos que puedan causar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuando la respuesta es sí, completamos la Parte B de este facilitador.		

<b>PT</b>	<b>P-4</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	23/02/2012

## Facilitador para empresa en marcha

### Parte B – Procedimientos cuando hemos identificado un problema potencial de empresa en marcha

**B.1** Si se han identificado eventos o condiciones que puedan causar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha, ejecutamos los siguientes procedimientos adicionales de auditoría para determinar si existe o no una incertidumbre sustancial relacionada con los eventos o condiciones que individual o colectivamente pueden causar tal duda.

Nuestra evaluación de empresa en marcha puede requerir juicio profesional extenso por parte del equipo del compromiso, especialmente cuando existen condiciones o eventos que hayan causado una duda significativa, y una evaluación profunda de factores atenuantes, si es necesario.

Procedimientos	Resultados (o referencia cruzada con otra documentación)
Si la gerencia no ha ejecutado una evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha, solicitamos a la gerencia que haga su evaluación.	
Determinar si se han presentado hechos o información adicionales desde la fecha en la cual la gerencia hizo su evaluación.	
<p>Evaluar los planes de la gerencia para acciones futuras en relación con su evaluación de empresa en marcha</p> <p>Según sea apropiado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar si los planes de la gerencia son factibles en las circunstancias y si el resultado de estos planes tiene probabilidad de mejorar la situación.</li> <li>• Discutir con la gerencia sus planes para liquidar activos, obtener dinero prestado o reestructurar la deuda, reducir o diferir gastos, o aumentar el patrimonio. Evaluamos también la probabilidad de que los planes de la gerencia puedan ser implantados eficazmente y dentro de un marco de tiempo aceptable.</li> </ul>	

<b>PT</b>	<b>P-4</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	23/02/2012

### Facilitador para empresa en marcha

<ul style="list-style-type: none"> <li>Indagamos si los planes de la gerencia han sido compartidos con quienes están a cargo del gobierno corporativo, con prestamistas, autoridades reguladoras, y analistas externos de crédito e inversión.</li> </ul>	
<p>Si la entidad ha preparado un pronóstico de flujo de efectivo, y el análisis del pronóstico es un factor significativo al evaluar el resultado futuro de eventos o condiciones en la evaluación de los planes de la gerencia para acción futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar la confiabilidad de la información subyacente generada para preparar el pronóstico</li> <li>Determinar si existe respaldo adecuado para la premisa que fundamenta el pronóstico</li> </ul>	
<p><i>[Insertar otros procedimientos relevantes. Referirse al Apéndice C 'Procedimientos que pueden ser apropiados cuando hemos identificado un problema potencial de empresa en marcha al diseñar nuestros procedimientos]</i></p>	

#### B.2 Ejecutamos también los siguientes procedimientos:

Procedimientos	Resultados (o referencia cruzada con otra documentación)
<p>Cuestionar la aseveración de la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que su crédito mercantil y otros intangibles no están deteriorados</li> <li>Si algunos activos existentes por impuestos diferidos son realizables.</li> </ul>	



<b>PT</b>	<b>P-4</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	23/02/2012

### Facilitador para empresa en marcha

Solicitar representaciones por escrito de la gerencia y, cuando sea apropiado, de quienes están a cargo del gobierno corporativo, respecto a sus planes para acción futura y la factibilidad de esos planes.	
Determinar si debemos incluir problemas de empresa en marcha en nuestra comunicación con quienes están a cargo del gobierno corporativo, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Si los eventos o condiciones constituyen una incertidumbre sustancial</li><li>• Si el uso de la premisa de empresa en marcha es apropiado en la preparación y presentación de los estados financieros</li><li>• La idoneidad de las revelaciones relacionadas en los estados financieros</li></ul>	

#### B.3 Concluir la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha.

Nuestra evaluación de la empresa en marcha puede requerir el uso extensivo del juicio profesional de parte del equipo del compromiso, especialmente en circunstancias donde existen varias condiciones o eventos que dan lugar a duda y a una evaluación más amplia de los factores mitigantes de ser necesario.

Tomamos en cuenta las siguientes conclusiones en la elaboración de nuestra opinión sobre los estados financieros.

<b>PT</b>	<b>P-4</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	23/02/2012

### Facilitador para empresa en marcha

Conclusión – Marque la casilla para la conclusión apropiada	
Identificamos las condiciones o eventos que pueden causar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha. Hemos obtenido evidencia de auditoría suficiente para concluir que el uso de la premisa de empresa en marcha es apropiado y que no se requieren revelaciones en los estados financieros con respecto a estas condiciones o eventos.	<input type="checkbox"/>
Identificamos las condiciones o eventos que pueden causar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha y concluimos que existe una incertidumbre sustancial. Hemos obtenido evidencia de auditoría suficiente y apropiada para concluir que el uso de la premisa de empresa en marcha es apropiado y que las revelaciones hechas en los estados financieros con respecto a los problemas de empresa en marcha son adecuadas.	<input type="checkbox"/>
Identificamos las condiciones o eventos que pueden causar duda significativa sobre la capacidad de la entidad de continuar como una empresa en marcha. Concluimos que el uso de la premisa de empresa en marcha es apropiado PERO las revelaciones hechas en los estados financieros con respecto a los problemas de empresa en marcha <u>no</u> se consideran adecuadas.	<input type="checkbox"/>
Identificamos condiciones o eventos que pueden causar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha y concluimos que existe una incertidumbre sustancial. Concluimos que el uso de la premisa de empresa en marcha <u>no</u> es apropiado Y las implicaciones son tan importantes o penetrantes como para hacer los estados financieros inexactos.	<input type="checkbox"/>
Identificamos condiciones o eventos que pueden causar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha y concluimos que existe una incertidumbre sustancial. Concluimos que el uso de la premisa de empresa en marcha <u>no</u> es apropiado Y la gerencia está renuente a extender su evaluación de empresa en marcha.	<input type="checkbox"/>

<b>PT</b>	<b>P-4</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	23/02/2012

Apéndice A: Indicadores de Empresa en Marcha (Los siguientes indicadores no pretenden ser una lista de verificación sino poder proporcionar consideraciones al evaluar la conveniencia del uso por parte de la entidad de la premisa de empresa en marcha en la preparación de sus estados financieros.)

#### Indicadores financieros actuales

- Tiene la entidad un pasivo neto, o específicamente una situación de pasivo corriente neto?
- Ha registrado la entidad pérdidas operativas materiales (particularmente durante algunos años), o un deterioro significativo en el valor de los activos usados para generar flujos de efectivo?
- Existen otros índices financieros clave adversos, por ejemplo, índice de capital de trabajo, índice de utilidad bruta, rotación de inventarios, medida de protección de rentabilidad, coeficiente de endeudamiento, etc.?

#### Problemas de flujo de efectivo y liquidez

- Existe una historia de flujos de efectivo operativo significativamente inferiores a las utilidades operativas?
- Está la entidad experimentando flujos negativos de efectivo operativo, indicados por reportes de información financiera históricos o prospectivos?
- Tiene la entidad un alto porcentaje de consumo de efectivo?
- Han habido aumentos en cuentas por cobrar e inventario (con frecuencia financiados por acreedores) sin cambios proporcionados en el efectivo?

#### Acuerdos financieros

- Los préstamos y las facilidades de sobregiro bancario de la entidad están acercándose a su vencimiento con incertidumbre respecto a perspectivas de renovación o pago?
- Los préstamos de la entidad están basados excesivamente en revaluaciones de activos que no generan efectivo?
- Depende la entidad excesivamente de préstamos a corto plazo para financiar activos a largo plazo?
- Está la entidad teniendo dificultad para cumplir con los términos de acuerdos de préstamo o la necesidad de reestructurar la deuda?
- Está la entidad incapaz para obtener financiación para el desarrollo necesario de nuevos productos u otras inversiones necesarias?
- Necesita la entidad buscar nuevas fuentes de financiación o disponer de activos sustanciales
- Hay indicios de retiro de soporte financiero por parte de otros acreedores?

#### Riesgos de negocios

- Existe una concentración de riesgos en un número limitado de productos o

#### Proyectos?

- Hay escasez de provisiones importantes o pérdida de un proveedor principal?
- Han habido desastres tales como s equía, inundación, incendio, fraude o sabotaje no asegurados o infra-asegurados?

#### Problemas operativos y de administración

- Hay carencia de directores independientes o bajo nivel de participación en las decisiones clave por parte de la gerencia senior o de quienes están a cargo del gobierno corporativo, deficiente documentación y comunicación de decisiones?
- Hay deficiencias en los sistemas de información de la gerencia o falta de respuesta de la gerencia a la información recibida?
- Hay carencia de procedimientos adecuados de respaldo (back-up) y recuperación?
- Ha habido pérdida de un miembro clave de la gerencia sin que haya sido reemplazado?
- Han habido casos de incumplimiento con requerimientos de capital u otros requerimientos estatutarios o legales?

<b>PT</b>	<b>P-4</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	23/02/2012

Apéndice B: Indagaciones que podemos hacer con la gerencia respecto a empresa en marcha (Las siguientes preguntas no pretenden ser una lista de verificación sino poder proporcionar consideraciones al evaluar la conveniencia del uso por parte de la entidad de la premisa de empresa en marcha en la preparación de sus estados financieros.)

#### Pronósticos y presupuestos

1. Ha preparado la gerencia pronósticos de flujos de efectivo mensuales y presupuestos mensuales para un periodo de por lo menos doce meses desde la fecha de los estados financieros?

2. Al determinar la conveniencia de la premisa de empresa en marcha, la gerencia ha tomado en cuenta apropiadamente lo siguiente:

- estabilidad del costo básico
- potencial de dificultades laborales
- riesgo de perder personal clave
- riesgo de perder proveedores clave o clientes importantes
- riesgo de perder una patente o franquicia clave
- pérdidas potenciales en contratos a largo plazo
- idoneidad de pólizas de seguros?

#### Oportunidad de flujos de efectivo

1. Ha analizado la gerencia los pasivos, compromisos y fechas de pago conocidos, incluyendo el periodo posterior a los doce meses desde la fecha de los estados financieros?

2. Si los flujos salientes proyectados no están en proporción con los flujos entrantes, ha considerado la gerencia cómo reunir fondos y si se han hecho los arreglos apropiados para cumplir con los pagos a su vencimiento?

#### Adaptabilidad financiera

1. Ha desarrollado la gerencia planes para facilitar la toma de acción eficaz para alterar los importes y la oportunidad de los flujos de efectivo a fin de responder a necesidades u oportunidades inesperadas?

2. Al determinar la adaptabilidad financiera de la entidad, ha considerado la gerencia la capacidad de la entidad para:

- disponer de activos o posponer el reemplazo de activos sin afectar significativamente los flujos de efectivo
- arrendar activos en lugar de comprarlos
- obtener nuevas fuentes de financiación
- renovar o ampliar préstamos
- reestructurar deudas
- emitir capital social adicional
- obtener soporte financiero de otras entidades del grupo

#### Requerimientos de préstamo

1. Ha cumplido la entidad con los convenios sobre préstamos corrientes a la fecha del balance general?

2. Hay atrasos de intereses sobre préstamos corrientes a la fecha del balance general?

<b>PT</b>	<b>P-4</b>
Prep.	AP
Rev.	GD
Fecha	23/02/2012

Apéndice C: Procedimientos que pueden ser apropiados cuando hemos identificado un problema potencial de empresa en marcha (Los siguientes procedimientos no pretenden ser una lista de verificación sino poder proporcionar consideraciones al evaluar la conveniencia del uso por parte de la entidad de la premisa de empresa en marcha en la preparación de sus estados financieros.)

Procedimientos generales	Procedimientos para evaluar pronósticos de flujo de efectivo, utilidades y otros	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar y discutir la información financiera interina más reciente disponible de la entidad</li> <li>Analizar y revisar las cuentas de gerencia más recientes en cuanto a evidencia de mejora o deterioro de la situación financiera</li> <li>Leer las actas de las reuniones de accionistas, de quienes están a cargo del gobierno corporativo y de comités relevantes, en busca de referencias a dificultades financieras</li> <li>Indagar con el asesor legal de la entidad respecto a la existencia de litigios y demandas, y la razonabilidad de la evaluación de la gerencia del resultado de los mismos y su estimación de las implicaciones financieras</li> <li>Confirmar la existencia, legalidad y cumplimiento de los acuerdos para proporcionar o mantener soporte financiero con parte relacionadas y terceros a fin de proveer fondos adicionales.</li> </ul>	<p>Evaluar la calidad del sistema de la entidad para generar pronósticos de flujo de efectivo, utilidades y otros pronósticos relevantes, y mantenerlo al día.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar y discutir con la gerencia los pronósticos de flujos de efectivo, utilidades y otros pronósticos relevantes. Al analizar tales pronósticos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar la confiabilidad de la información contable subyacente usada en los pronósticos</li> <li>Evaluar las premisas importantes que fundamentan el pronóstico, especialmente aquellas que son sensibles o susceptibles a cambio o que son inconsistentes con las tendencias históricas</li> </ul> </li> <li>Si nos enteramos de información que consideramos que no es tratada apropiadamente en los estados financieros o en las premisas subyacentes, discutir el asunto con la gerencia y, si es necesario, solicitar revisión de los pronósticos de flujo de efectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar el efecto sobre estas facilidades de las necesidades de flujo de efectivo o operativo, compromisos de capital, pasivos contingentes y pérdidas futuras esperadas</li> <li>Revisar los términos de obligaciones y acuerdos de préstamo y determinar si algunos han sido incumplidos</li> <li>Establecer si algunas facilidades de financiación requieren renovación dentro de por lo menos 12 meses desde la fecha de los estados financieros, y determinar:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Probabilidad de renovación o extensión</li> <li>Posibilidad de entrar en convenios de reestructuración de deuda</li> <li>Riesgo de no renovar junto con la posible consecuencia</li> </ul> </li> </ul>

<b>PT</b>	<b>P-5</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	25/02/2012

## Facilitador de consideraciones sobre fraude

---

<b>Entidad</b>	CODEFEM	<b>Preparado por</b>	Angela Paniagua
<b>Subsidiaria o división</b>	N/A	<b>Revisado por</b>	Grennier Barahona
<b>Periodo de cierre</b>	31/12/2012		

### En general

Planeamos y ejecutamos una auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de aseveración equívoca material ya sea a causa de error o fraude.

Como parte de nuestros procedimientos de evaluación de riesgo obtenemos información que nos ayude a identificar los riesgos de aseveración equívoca material proveniente de fraude. Los procedimientos que ejecutamos para este propósito incluyen indagaciones, revisión analítica y análisis de datos y la consideración de otra información obtenida en la planeación de la auditoría.

Usando nuestro juicio profesional, evaluamos esta información para determinar si están presentes uno o más factores de riesgo de fraude. Si bien los factores de riesgo de fraude pueden no necesariamente indicar la existencia de fraude, con frecuencia han estado presentes en circunstancias donde han ocurrido fraudes y por lo tanto, pueden indicar riesgos de aseveración equívoca material proveniente de fraude. Este facilitador nos provee guías sobre requerimientos de documentación.

El facilitador nos ayuda a:

- ▶ Documentar la información obtenida para identificar riesgos de aseveración equívoca material proveniente de fraude;
- ▶ Resumir los procedimientos ejecutados en la identificación de riesgos de aseveración equívoca material proveniente de fraude; y
- ▶ Resumir nuestras respuestas planeadas a los riesgos de aseveración equívoca material proveniente de fraude.

Este facilitador es para ser usado durante la fase de planeación de la auditoría. Sin embargo, nosotros permanecemos alertas a nueva información y reevaluamos nuestras conclusiones con respecto a los riesgos de aseveración equívoca material proveniente de fraude a través de la ejecución de la auditoría. Cuando nueva información destaca un riesgo de aseveración equívoca material proveniente de fraude no identificado previamente, documentamos el riesgo identificado y nuestra respuesta.

El proceso de identificar y responder a los riesgos de aseveración equívoca material proveniente de fraude y completar este facilitador requerirá información proveniente de más de un miembro del equipo, pero debe ser coordinado y revisado por un ejecutivo en la auditoría.

<b>PT</b>	<b>P-5</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	25/02/2012

## Facilitador de consideraciones sobre fraude

### Parte 1 – Obtener información para identificar riesgos de aseveración equívoca material proveniente de fraude

Durante la fase de planeación de la auditoría, ejecutamos procedimientos para obtener información acerca de los riesgos de fraude. Nuestro análisis de esta información nos ayuda a identificar factores de riesgo de fraude que, luego de mayor evaluación, pueden indicar la presencia de un riesgo de aseveración equívoca material proveniente de fraude.

#### Indagaciones con la gerencia y otros

Obtenemos información para identificar los riesgos de aseveración equívoca material proveniente de fraude mediante indagación con personas dentro de la entidad sobre aspectos específicos de fraude. Cuando las respuestas a las indagaciones son inconsistentes, en especial, las indagaciones con la gerencia o con quienes están a cargo del gobierno corporativo, investigamos tales inconsistencias.

Empleamos nuestro juicio profesional para determinar el alcance de las indagaciones. Al efectuar indagaciones, realizamos preguntas apropiadas de seguimiento. Pedimos a los miembros de la gerencia describir las bases para sus respuestas (ej., qué procesos emplean para proporcionarles seguridad razonable de que no existen casos significativos de fraude).

#### Indagaciones con la Gerencia

Indique el(los) nombre(s) y nivel(es) de los miembros de la gerencia con quienes se llevaron a cabo las discusiones.

Nombre(s):	Título(s):	Fecha:
Ruben Soto	Director Financiero	2 feb 2012
Ana Silvia Mazariegos	Representante Legal	2 feb 2012

Indagamos específicamente acerca de:

- Evaluación por parte de la gerencia de los riesgos de aseveración equívoca material proveniente de fraude, incluyendo la naturaleza, alcance y frecuencia de tales evaluaciones.

La gerencia nos informó que no realizan ningún tipo de evaluación con respecto a la detección de fraudes, solamente la auditoría que se realiza de manera independiente.

- Procesos de la gerencia para identificar y responder a los riesgos de fraude de la entidad, incluyendo cualquier riesgo de fraude que haya sido identificado por la gerencia o llevado a la atención de ésta. Ponemos particular atención a los controles diseñados para identificar fraude o para prevenir la ocurrencia de fraudes.

<b>PT</b>	<b>P-5</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	25/02/2012

Facilitador de consideraciones sobre fraude

No existen controles cuya función sea la identificación de fraude, los controles están diseñados para evitar errores en las operaciones y registros contables.

- Comunicación de la gerencia, si la hay, a quienes están a cargo del gobierno corporativo respecto a sus procesos para identificar y responder a los riesgos de fraude, y comunicación de la gerencia, si la hay, a los empleados respecto a sus puntos de vista sobre prácticas del negocio y comportamiento ético.

Se nos informó que debido a que la institución es una ONG sin fines de lucro, su personal tiene un punto de vista apropiado sobre el cumplimiento de principios éticos y morales.

- Conocimiento por parte de la gerencia de cualquier fraude real o sospecha de fraude que afecte a la entidad.

La gerencia no tiene conocimiento de indicios de fraude

Documente a continuación los resultados de otras indagaciones a la gerencia, incluyendo factores de riesgo de fraude no documentados previamente, que nos ayuden a identificar riesgos de aseveraciones equívocas materiales provenientes de fraude.

La gerencia nos informó que a partir del próximo año se realizará una evaluación anual para la detección y prevención de fraude.

También indagamos, o de otra manera obtenemos comprensión, acerca de cómo quienes están a cargo del gobierno corporativo ejercen vigilancia de los procesos de la gerencia para identificar y responder a los riesgos de fraude, y los controles que tiene establecidos la gerencia para tratar esos riesgos.

Documente a continuación los resultados de nuestras indagaciones de fraude realizadas a quienes están a cargo del gobierno corporativo. Incluimos observaciones relevantes, incluso factores de riesgo de fraude, identificadas a través de nuestras indagaciones con quienes están a cargo del gobierno corporativo, que nos ayuden a identificar riesgos de aseveraciones equívocas materiales provenientes de fraude.

N/A



<b>PT</b>	<b>P-5</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	25/02/2012

Facilitador de consideraciones sobre fraude

**Indagaciones con Auditoría Interna**

Indique el(los) nombre(s) y nivel(es) de los miembros de auditoría interna con quienes se llevaron a cabo las discusiones.

Nombre(s):	Título(s):	Fecha:
Pablo Antonio Mendez	Asistente Contable	4 feb 2012

Para entidades que tienen una función de auditoría interna, indagamos al director de auditoría interna, como mínimo, y a otro personal apropiado de auditoría interna, para determinar:

- ▶ Sus puntos de vista de los riesgos de fraude
- ▶ Si ellos han tenido conocimiento de cualquier fraude real o sospecha de fraude

Documente a continuación los resultados de nuestras indagaciones de fraude con auditoría interna. Incluimos observaciones relevantes, incluyendo factores de riesgo de fraude, identificados a través de nuestras indagaciones con auditoría interna que nos ayuden a identificar riesgos de aseveraciones equívocas materiales provenientes de fraude.

La institución no cuenta con departamento de auditoría interna, solamente una persona del departamento de contabilidad es la encargada de implementar controles.

**Indagaciones con otras personas dentro de la entidad**

En adición a las indagaciones anteriores, realizamos indagaciones con otras personas dentro de la entidad, según sea apropiado, para determinar si ellos tienen conocimiento de cualquier fraude real o sospecha de fraude que afecte a la entidad.

Esas otras personas podrían incluir: empleados en las áreas financiera y operativa, el asesor legal interno, personal de marketing (mercadeo) o ventas, empleados involucrados en el inicio, registro, procesamiento o reporte de transacciones complejas e inusuales y quienes supervisan a estos empleados.

Indique el nombre(s) y nivel(es) de otras personas dentro de la entidad con quienes se llevaron a cabo las discusiones.

Nombre(s):	Título(s):	Fecha:
Karla Morales	Directora Depto. Legal	4 feb 2012
Carolina Sanchez	Directora de proyectos	4 feb 2012

<b>PT</b>	<b>P-5</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	25/02/2012

### Facilitador de consideraciones sobre fraude

**Resumimos observaciones relevantes, incluyendo factores de riesgo de fraude, identificadas a través de nuestras indagaciones con otras personas que nos ayuden a identificar riesgos de aseveraciones equívocas materiales provenientes de fraude.**

N/A

Durante el curso de la auditoría, realizamos indagaciones adicionales con otras personas dentro de la entidad en conexión con nuestros recorridos, pruebas sobre controles, ejecución de procedimientos sustantivos y otras interacciones con personal del cliente. Cuando nueva información obtenida durante estas indagaciones destaca un riesgo de aseveración equívoca material proveniente de fraude no identificado previamente, documentamos nuestras observaciones, el riesgo identificado y nuestra respuesta.

#### **Otros procedimientos de evaluación de riesgo**

Los procedimientos adicionales de evaluación de riesgo ejecutados durante la fase de planeación de la auditoría para obtener información que pueda destacar la presencia de uno o más factores de riesgo de fraude incluyen, pero no se limitan a los siguientes:

- Ejecutar procedimientos analíticos o de análisis de datos
- Discutir con el equipo del compromiso sobre la susceptibilidad de los estados financieros de la entidad a aseveración equívoca material proveniente de fraude
- Ejecutar procedimientos de aceptación o continuidad del cliente
- Revisar la información financiera preliminar
- Identificar partes relacionadas, incluyendo circunstancias relacionadas con la existencia de una parte relacionada con influencia dominante
- Obtener una comprensión de los controles al nivel de entidad y considerar la influencia del entorno de control
- Identificar las cuentas de más alto riesgo

La ejecución de estos procedimientos de evaluación de riesgo se documenta en los papeles de trabajo. Revisamos los resultados de los procedimientos ejecutados y resumimos a continuación información específica, incluyendo factores de riesgo de fraude y otras observaciones relevantes, las cuales nos ayudan a identificar riesgos de aseveración equívoca material proveniente de fraude.

Se realizará en la ejecución de la auditoría

<b>PT</b>	<b>P-5</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	25/02/2012

## Facilitador de consideraciones sobre fraude

### Parte 2 – Identificar riesgos de aseveración equívoca material proveniente de fraude

Usamos la información que hemos obtenido durante la fase de planeación de la auditoría, resumida en la Parte 1 de este facilitador, para identificar riesgos de aseveración equívoca material proveniente de fraude. Consideramos si:

- ▶ La probabilidad de una aseveración equívoca, incluyendo la posibilidad de que múltiples aseveraciones equívocas en conjunto produzcan una aseveración equívoca material. La probabilidad es la posibilidad de que la condición puede ocurrir. Evaluamos la condición en el contexto del triángulo de fraude (ej., consideramos si hay un incentivo o presión para cometer fraude, una oportunidad para cometer fraude, o personas involucradas que pueden racionalizar un acto fraudulento).
- ▶ La magnitud del potencial de la aseveración equívoca si la condición llegara a ocurrir. La magnitud es la aseveración equívoca potencial para los estados financieros. Al evaluar la magnitud, determinamos si la condición podría tener un efecto material sobre los estados financieros ya sea individualmente o en su conjunto.

Cuando, según nuestro juicio profesional, una condición identificada tiene una probabilidad alta de ocurrencia y una alta magnitud de aseveración equívoca potencial, la identificamos como un riesgo de aseveración equívoca material proveniente de fraude.

Documente a continuación los riesgos de aseveración equívoca material proveniente de fraude, tomando en consideración la información reunida en la Parte 1 de este facilitador. Cuando sea apropiado, documente las observaciones clave provenientes de la evaluación de factores de riesgo de fraude que resultaron en la identificación de cada riesgo de aseveración equívoca material proveniente de fraude.

Riesgo de Aseveración Equívoca Material Proveniente de Fraude Identificado:	Observaciones:
Ninguna	N/A
Ninguna	N/A
▶ Riesgo de fraude relacionado con reconocimiento de ingresos	N/A

Cada riesgo de fraude identificado será considerado en la Parte 3 de este facilitador en conexión con la determinación de una respuesta de auditoría.

<b>PT</b>	<b>P-5</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	25/02/2012

### Facilitador de consideraciones sobre fraude

#### Parte 3 – Determinar respuestas a los riesgos de aseveración equívoca materia proveniente de fraude

Los riesgos de aseveración equívoca materia proveniente de fraude identificados son siempre riesgos significativos. Por consiguiente, se requiere que comprendamos y evaluemos el diseño de los controles relevantes, incluyendo posibles programas y controles anti-fraude, y determinemos si los controles han sido implementados.

Evaluamos si los riesgos de aseveración equívoca materia proveniente de fraude identificados están:

- ▶ Relacionados en forma más dominante con los estados financieros en su conjunto, o
- ▶ Relacionados con saldos de cuentas específicas o clases de transacciones y aseveraciones relacionadas.

Para cada riesgo de aseveración equívoca materia proveniente de fraude identificado, determinamos una respuesta de auditoría apropiada. Respondemos a los riesgos de aseveración equívoca materia proveniente de fraude de las siguientes maneras:

- ▶ **Respuesta general** – respuesta que tiene un efecto general sobre cómo se conduce nuestra auditoría
- ▶ **Respuesta específica** – respuesta para riesgos de aseveración equívoca materia provenientes de fraude identificados que involucra la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría específicos a ser ejecutados

#### **Respuestas generales a riesgos de aseveración equívoca materia proveniente de fraude**

Cada riesgo de aseveración equívoca materia proveniente de fraude requiere la consideración de una respuesta general, por ejemplo, asignando miembros del equipo con experiencia, incorporando un elemento de impredecibilidad en nuestro enfoque de auditoría, o evaluando la aplicación y que tan apropiadas son las políticas contables.

Documente nuestras respuestas generales a los riesgos de aseveración equívoca materia proveniente de fraude identificados.

N/A
-----

#### **Respuestas específicas a los riesgos de aseveración equívoca materia proveniente de fraude**

Cada riesgo de aseveración equívoca materia proveniente de fraude requiere una respuesta específica. Diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría, o modificamos la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos existentes, al nivel del saldo de cuenta, clase de transacción o aseveración para que respondan a los riesgos de aseveración equívoca materia proveniente de fraude identificados.

<b>PT</b>	<b>P-5</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	25/02/2012

### Facilitador de consideraciones sobre fraude

Para cada uno de los riesgos de aseveración equívoca material proveniente de fraude incluidos en la Parte 2, consideramos cuáles cuentas/revelaciones significativas y aseveraciones relevantes son afectadas. Diseñamos procedimientos de auditoría apropiados para responder al riesgo identificado. Una respuesta específica puede incluir pruebas de la eficacia operativa de los controles relevantes (incluyendo programas o controles anti-fraude), junto con otros procedimientos sustantivos apropiados.

Aún donde un riesgo de aseveración equívoca material proveniente de fraude es considerado dominante para los estados financieros, identificamos el saldo de cuenta y la aseveración cuando creemos que es probable que surja una aseveración equívoca potencial y relacionamos el riesgo de aseveración equívoca material proveniente de fraude al nivel de aseveración.

<b>PT</b>	<b>R-1</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	27/02/2012

### Consideraciones para la evaluación del riesgo

<b>Entidad</b>	CODEFEM	<b>Preparado por</b> Angela Paniagua
<b>Subsidiaria o división</b>	N/A	<b>Revisado por</b> Grennier Barahona
<b>Periodo de cierre</b>	31/12/2012	

La tabla siguiente muestra cómo combinamos nuestras evaluaciones de riesgos inherente y de control en un Riesgo Combinado de Auditoría (CRA).

Evaluación del riesgo inherente		Evaluación del riesgo de control	
		Confiar en controles	No confiar en controles
	Mas bajo	Minimo	Moderado
	Mas alto	Bajo	Alto

Nuestros CRAs se clasifican en las siguientes categorías:

#### Mínimo

- La evaluación de riesgo inherente indica que la susceptibilidad de la cuenta o revelación significativa a aseveraciones equívocas al nivel de aseveración es más baja, y
- Creemos que los controles son eficaces y prevendrán o detectarán y corregirán aseveraciones equívocas oportunamente.

#### Bajo

- La evaluación de riesgo inherente indica que la susceptibilidad de la cuenta o revelación significativa a aseveraciones equívocas al nivel de aseveración es más alta; sin embargo,
- Creemos que los controles son eficaces y prevendrán o detectarán y corregirán aseveraciones equívocas oportunamente.

<b>PT</b>	<b>R-1</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	27/02/2012

## Consideraciones para la evaluación del riesgo

### Moderado

- La evaluación de riesgo inherente indica que la susceptibilidad de la cuenta o revelación significativa a aseveraciones equívocas al nivel de aseveración es más baja, y
- No tenemos evidencia suficiente de que los controles funcionan eficazmente y, por lo tanto, no podemos concluir que los controles reducirán el riesgo de aseveración equívoca material que ocurra para una aseveración relevante.

### Alto

- La evaluación de riesgo inherente indica que la susceptibilidad de la cuenta o revelación significativa a aseveraciones equívocas al nivel de aseveración es más alto, y
- No tenemos evidencia suficiente de que los controles funcionan eficazmente y, por lo tanto, no podemos concluir que los controles reducirán el riesgo de aseveraciones equívocas materiales que ocurran para una aseveración relevante.

La gráfica siguiente resume la conclusión de riesgo y el efecto sobre nuestros procedimientos sustantivos:

CRA	Conclusión de riesgo	Efecto sobre nuestros procedimientos sustantivos
Minimo	Tenemos suficiente evidencia de que los controles son eficaces para prevenir o detectar y corregir riesgos de que ocurran aseveraciones equívocas materiales	Diseñados para confirmar que no han ocurrido aseveraciones equívocas materiales
Bajo	Tenemos evidencia suficiente de que los controles son eficaces para prevenir o detectar y corregir riesgos de que ocurran aseveraciones equívocas materiales. Sin embargo evaluamos que existe una probabilidad mas alta de que ocurran riesgos de aseveración equívoca material.	Diseñados para confirmar que los riesgos que han creado una probabilidad más alta de que ocurran aseveraciones equívocas no han resultado en una aseveración equívoca material.
Moderado	No tenemos evidencia suficiente para concluir que los controles funcionan eficazmente y que prevendrán o detectarán y corregirán aseveraciones equívocas.	Diseñados para detectar y evaluar aseveraciones equívocas que pueden no haber sido prevenidas o detectadas y corregidas por los controles.
Alto	No tenemos suficiente evidencia para concluir que los controles funcionan eficazmente y que prevendrán o detectarán y corregirán aseveraciones equívocas y evaluamos que existe una probabilidad mas alta de que ocurran riesgos de aseveración equívoca material.	Diseñados para detectar si los riesgos de aseveración equívoca material han resultado en una aseveración equívoca material.

Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres  
 Al 31 de diciembre de 2011  
 Matriz de riesgos

<b>PT</b>	<b>R-2</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	27/02/2012

CUENTA	Situación que puede fallar	Riesgo inherente	Riesgo de Control	Riesgo Combinado	REF
Caja y Bancos	Que nos asegura que el efectivo asignado para chaja chica se encuentra integro. Que nos asegura que el efectivo registrado en la contabilidad es mismo que se encuentran las cuentas bancarias. Que nos asegura que las cuentas bancarias no poseen restricciones.	Mas Bajo	Confiar en controles	Minimo	A-2
Mobiliario y equipo	Que nos asegura que el mobiliario y equipo registrado en la contabilidad es propiedad de la institución. Que nos asegura que el mobiliario y equipo se encuentra en buen estado. Que nos asegura que la depreciación del mobiliario y equipo han sido calculadas correctamente.	Mas Bajo	Confiar en controles	Minimo	B-2
Vehiculos	Que nos asegura que los vehiculos registrados en la contabilidad son propiedad de la institución. Que nos asegura que los vehiculos se encuentran en buen estado. Que nos asegura que los vehiculos son utilizados para las operaciones de la institución. Que nos asegura que las depreciaciones de los vehiculos han sido calculadas correctamente.	Mas Bajo	Confiar en controles	Minimo	C-2
Patrimonio	Que nos asegura que la institución no ha distribuido utilidades (excedentes por donacion) dentro de sus asociados. Que nos asegura que todos los activos fijos reevaluados han sido capitalizados correctamente.	Mas Bajo	No confiar en controles	Moderado	AA-2



Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres  
 Al 31 de diciembre de 2011  
 Matriz de riesgos

<b>PT</b>	<b>R-2</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	27/02/2012

CUENTA	Situación que puede fallar	Riesgo Inherente	Riesgo de Control	Riesgo Combinado	REF
Ingresos	Que nos asegura que los ingresos recibidos de las instituciones donantes, son utilizados de acuerdo a los convenios de donación. Que nos asegura que la cancelación de convenios de donación corresponden a decisiones de los donantes y no a situaciones originadas por el personal de la institución.	Mas Alto	No confiar en controles	Alto	X-2
Egresos	Que nos asegura que los pagos realizados en el periodo no se encuentran sobrevaluados. Que nos asegura que los proveedores han sido contratados sin ningún tipo de condición por miembros de la institución. Que nos asegura que los pagos de sueldos son los mismos que figuran en los contratos de personal.	Mas Bajo	Confiar en controles	Minimo	Y-2

<b>PT</b>	<b>R-3</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	27/02/2012

Colectiva Para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres  
 Cuestionario de Aspectos Fiscales  
 Al 31 de diciembre de 2011

No.	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A	COMENTARIO
1	Cuenta con la resolución de exención de impuestos emitida por la Super Intendencia de Administración Tributaria?	X			
2	El RTU se encuentra actualizado?	X			
3	Efectua retenciones de acuerdo a lo que establece el artículo 63 de la Ley del ISR?			X	La institución no es agente retenedor
4	Presenta la declaración jurada anual de acuerdo a lo que establece el artículo 54 de la Ley del ISR?	X			
5	Presenta la declaración mensual de acuerdo a lo que establece el artículo 40 de la Ley del IVA	X			
6	Tiene habilitados los libros obligatorios de acuerdo a lo que establece el artículo 14 de la Ley de ONG?	X			
7	Expiden recibos por donación ?		X		
8	Realiza los pagos del Impuesto de Solidaridad?		X		Cuenta con exención
9	Se encuentra afecta al pago del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado para Protocolo?			X	
10	Son las declaraciones presentadas a tiempo?	X			
11	Existe algún indicio de incumplimiento a alguna Ley o Reglamento?		X		
12	Existe un responsable que vigile el cumplimiento de los aspectos fiscales?	X			
13	Se tienen calendarizadas las obligaciones fiscales?	X			
14	Existe un archivo completo donde se encuentren las declaraciones de periodos anteriores?	X			
15	Realizan retenciones de ISR a empleados?	X			
16	Presentan la planilla anual de retenciones de ISR practicadas a empleados?	X			
17	Devuelven los montos retenidos de más a los empleados?	X			

<b>PT</b>	<b>R-4</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	27/02/2012

Colectiva Para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres  
 Cuestionario de Control Interno  
 Al 31 de diciembre de 2011

No.	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A	COMENTARIO
	<b>Organización</b>				
1	Existe una gráfica que muestre la organización de la institución?	X			
2	Se tienen claras las responsabilidades de cada dirección?	X			
3	Existe un manual donde se haga constar por escrito las responsabilidades de cada departamento?		X		
4	Cuenta la institución con un código de conducta?		X		
5	Cuenta con una política de conflicto de intereses?		X		
6	Participa adecuadamente la administración en el diseño y aprobación de cambios dentro de la estructura?	X			
7	Realizan revisiones constantes de la estructura organizacional de la institución?	X			
8	Existe un seguimiento adecuado sobre el incumplimiento de los controles establecidos?	X			
9	Cuenta la institución con un departamento o encargado de auditoría interna?		X		Un miembro del depto contable cumple dicha función
10	Se cuenta con un departamento de recursos humanos?		X		
11	Existen políticas de contratación las cuales garanticen que el personal contratado es realmente el mejor calificado?		X		
12	Se brinda un adecuado adiestramiento al personal de primer ingreso?	X			
13	Se realizan evaluaciones oportunas al personal de la institución?	X			
14	Existe baja rotación en el personal de la organización?	X			
15	Se celebran regularmente sesiones de la junta directiva y la administración?	X			Cada mes
16	Constan todas las actas en el libro respectivo y están debidamente firmadas?	X			
17	Se cuenta con abogados internos o externos?	X			

<b>PT</b>	<b>R-4</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	27/02/2012

Colectiva Para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres  
 Cuestionario de Control Interno  
 Al 31 de diciembre de 2011

No.	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A	COMENTARIO
	<b>Entorno contable</b>				
18	Se preparan estados financieros anuales?	X			
19	Los estados financieros están realizados bajo los requerimientos de la legislación guatemalteca	X			
20	A su criterio los estados financieros son razonablemente correctos?	X			
21	Los sistemas de contabilidad parecen ser adecuados y oportunos?	X			
22	Existe un archivo permanente donde se encuentren los documentos contables?	X			
	<b>Efectivo</b>				
23	El personal que maneja efectivo está afianzado?	X			
24	Existe autorización previa para la salida de efectivo?	X			
25	Esta prohibida la práctica de emitir cheques al portador?				
26	Esta prohibido firmar cheques en blanco?	X			
27	Se controla la secuencia numérica de los cheques?	X			
28	Se realizan arqueos sorpresivos?	X			
	<b>Ingresos</b>				
29	Todos los ingresos son reportados oportunamente al departamento de contabilidad?	X			
	<b>Activos fijos</b>				
30	Existe una póliza de seguro para los riesgos que corren los bienes?		X		
31	Las pólizas están debidamente resguardadas?			X	

<b>PT</b>	<b>R-4</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	27/02/2012

Colectiva Para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres  
 Cuestionario de Control Interno  
 Al 31 de diciembre de 2011

No.	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A	COMENTARIO
	<b>Egresos</b>				
32	Se deja evidencia de los precios de compra y desembolsos?	X			
33	El pago de las facturas es aprobado por algun funcionario responsable?	X			
34	Se cancelan los documentos de pago con un sello de "pagado", para evitar duplicidad en el pago?		X		
35	Existe un monto máximo para cada pago?	X			Depende de la orden de compra
36	Se exigen los comprobantes para el reembolso de gastos de viaje y combustible?	X			
37	Se tiene un numero minimo de cotizaciones antes de realizar una compra?	X			Son 3
38	Son aprobados todos los precios de compra?		X		
39	Las facturas son verificadas contra las ordenes de compra y con los informes de recepción	X			
40	Todas las compras son contabilizadas?	X			
41	Se realizan pagos anticipados?		X		
42	Se aprovechan todos los descuentos concedidos por los proveedores?	X			
	<b>Nómina</b>				
43	Las nóminas son debidamente verificadas con respecto a las horas, calculos, etc.	X			
44	Los trabajadores se identifican al cobrar?	X			
45	Los sueldos no reclamados son depositados con oportunidad?	X			
46	Existen expedientes completos por cada empleado, con su documentación completa?	X			
47	Estan permitidos los anticipos sobre sueldos?		X		

<b>PT</b>	<b>R-4</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	27/02/2012

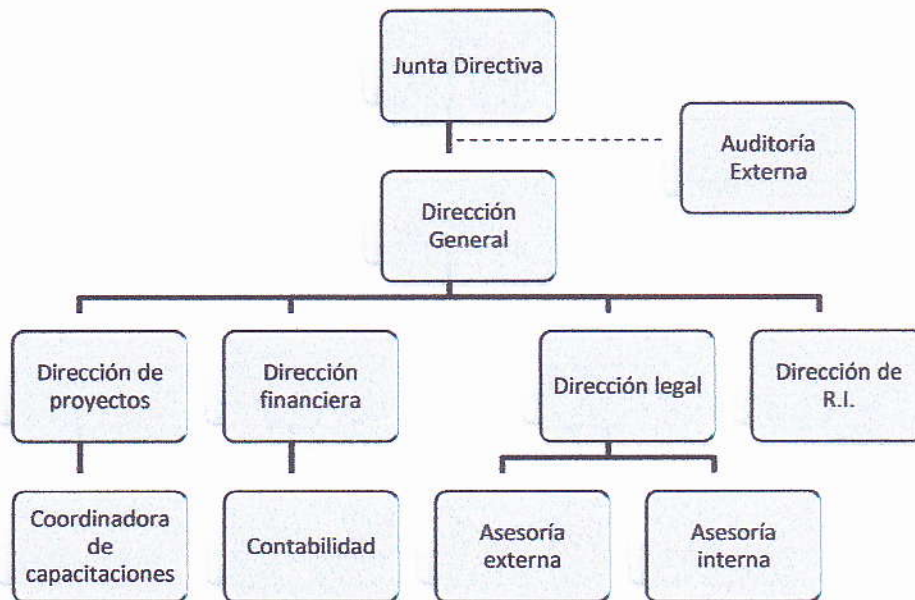
Colectiva Para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres  
 Cuestionario de Control Interno  
 Al 31 de diciembre de 2011

No.	DESCRIPCIÓN	SÍ	NO	N/A	COMENTARIO
	<b>Donaciones</b>				
48	Existen convenios de donación?	X			
49	Se cumple con todas las clausulas de los convenios de donación?	X			
50	Se presentan informes a los donantes sobre el uso de los fondos?	X			
51	Se proporcionan los estados financieros a los donantes?	X			
52	Estan enterados los donantes de los cambios significativos en la organización de la institución?	X			
53	Existen requisitos para figurar como donante de la institución?		X		
54	Estan permitidas las donaciones en especie?		X		
	<b>Presupuesto</b>				
55	Existe un presupuesto anual?	X			Se realiza en los primeros días del mes de diciembre.
56	Se elaboran reportes presupuestales sobre una base oportuna?		X		
57	Existe un seguimiento de la administración respecto a los resultados presupuestales?	X			
58	El presupuesto se realiza en base a los ingresos anuales?	X			
59	Es la junta directiva la encargada de aprobar el presupuesto anual?		X		Es la Directora General
60	Se realizan estudios para analizar las variaciones en el presupuesto?		X		
	<b>Cumplimiento de obligaciones</b>				
61	Se encuentran los empleados registrados en el IGSS?	X			
62	Paga las prestaciones laborales de acuerdo al codigo de trabajo?	X			
63	Cuenta con los respectivos contratos de trabajo?	X			
64	Cuenta con el libro de salarios?	X			

<b>PT</b>	<b>R-5</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
Fecha	27/02/2012

Colectiva Para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres  
Organigrama General  
Al 31 de diciembre de 2011

**PBC**



**Fuente:** Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres

**PBC** Proporcionado por el cliente

**COLECTIVA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

**Caja y Bancos  
Programa de auditoría**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011**

<b>PT</b>	<b>A-2</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
FECHA	03/03/2012

	REF. PT	AUDITOR	PLAN	REAL
<b>OBJETIVOS DE AUDITORÍA</b>				
1. Que el saldo de caja y bancos exista				
2. Que el saldo de caja y bancos sea propiedad de la institución.				
3. Que todas las transacciones hayan ocurrido				
4. Que las transacciones se hayan registrado al 100%				
5. Que todas las transacciones se hayan cortado adecuadamente.				
6. Que los saldos se hayan valuado adecuadamente				
7. Que el saldo de caja y bancos se haya presentado adecuadamente en los estados financieros.				
<b>PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA</b>				
1. Efectue arqueo de caja chica, asegurandose de reintegrar los valores al finalizar el mismo.			3 horas	
2. Solicite las conciliaciones bancarias de todas las cuentas que representen dinero depositado en cuentas con instituciones financieras y verifique los calculos aritmeticos .			2 horas	
3. Prepare solicitudes de confirmación bancaria para las cuentas seleccionadas.			3 horas	
4. Compare las respuestas con el saldo según el banco en las conciliaciones bancarias.			2 horas	
5. Verifique que los cheques en circulacion esten adecuadamente soportados.			2 horas	
6. Verifique que los depósitos en tránsito estén depositados intactos, y que no cuenten con mas de 5 días de atraso.			2 horas	
7. Asegurese de la clasificación en el activo corriente.			1 hora	



**COLECTIVA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

**Mobiliario y Equipo**  
**Programa de auditoría**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011**

P.T.	<b>B-2</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
FECHA	03/03/2012

	REF. PT	AUDITOR	PLAN	REAL
<b>OBJETIVOS DE AUDITORÍA</b>				
1. Que el mobiliario y equipo exista				
2. Que el mobiliario y equipo sea propiedad de la institución.				
3. Que todas las transacciones hayan ocurrido				
4. Que las transacciones se hayan registrado al 100%				
5. Que todas las transacciones se hayan cortado adecuadamente.				
6. Que los saldos se hayan valuado adecuadamente				
7. Que el saldo del mobiliario y equipo se haya presentado adecuadamente en los estados financieros.				
<b>PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA</b>				
1. Elabore la cédula analítica que muestre los saldos iniciales, altas, bajas y saldos finales durante el período.			4 horas	
2. Realice verificación física del mobiliario importante y el estado en que se encuentran los bienes.			4 horas	
3. Verifique que las depreciaciones se hayan calculado de forma adecuada.			3 horas	
4. Verifique que los activos fijos estén codificados y cuenten con una tarjeta de responsabilidad.			3 horas	
5. Asegurese de la presentación en el activo no corriente.			1 hora	

**COLECTIVA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

**Vehículos**

**Programa de auditoría**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011**

P.T.	<b>C-2</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
FECHA	03/03/2012

	REF. PT	AUDITOR	PLAN	REAL
<b>OBJETIVOS DE AUDITORÍA</b>				
1. Que los vehículos existan				
2. Que los vehículos sean propiedad de la institución.				
3. Que todas las transacciones hayan ocurrido				
4. Que las transacciones se hayan registrado al 100%				
5. Que todas las transacciones se hayan cortado adecuadamente.				
6. Que los saldos se hayan valuado adecuadamente				
7. Que el saldo de la cuenta de vehículos se haya presentado adecuadamente en los estados financieros.				
<b>PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA</b>				
1. Elabore la cédula analítica que muestre los saldos iniciales, altas, bajas y saldos finales durante el período.			3 horas	
2. Realice verificación física de los vehículos y el estado en que se encuentran los mismos.			2 horas	
3. Verifique que las depreciaciones se hayan calculado de forma adecuada.			2 horas	
4. Verifique que las tarjetas de circulación se encuentren a nombre de la institución y que los vehículos se encuentren al día en el pago de impuestos y multas.			2 horas	
5. Asegurese de la presentación en el activo no corriente.			1 hora	

**COLECTIVA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

**Patrimonio**

**Programa de auditoría**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011**

<b>P.T.</b>	<b>AA-2</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
FECHA	03/03/2012

	REF. PT	AUDITOR	PLAN	REAL
<b>OBJETIVOS DE AUDITORÍA</b>				
1. Que el saldo patrimonial exista				
2. Que el patrimonio sea propiedad de la institución.				
3. Que todas las transacciones hayan ocurrido				
4. Que las transacciones se hayan registrado al 100%				
5. Que todas las transacciones se hayan cortado adecuadamente.				
6. Que los saldos se hayan valuado adecuadamente				
7. Que el saldo del patrimonio se haya presentado adecuadamente en los estados financieros.				
<b>PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA</b>				
1. Elabore una cédula analítica que muestre las altas y bajas de los activos netos			4 horas	
2. Compare el valor de las adiciones con el gasto en el estado de resultados.			4 horas	
3. Verifique los excedentes por donación que han sido obtenidos en años anteriores y si concuerdan con los saldos reportados en el estado de cambios en el patrimonio.			6 horas	
4. Verifique el excedente por donación del año auditado.			4 horas	
5. Revise el libro de actas para descartar cualquier repartición de utilidades.			4 horas	

**COLECTIVA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

**Ingresos**

**Programa de auditoría**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011**

P.T.	<b>X-2</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
FECHA	03/03/2012

	REF. PT	AUDITOR	PLAN	REAL
<b>OBJETIVOS DE AUDITORÍA</b>				
1. Que los ingresos por donación existan				
2. Que las donaciones sean derechos de la institución.				
3. Que todas las transacciones hayan ocurrido				
4. Que las transacciones se hayan registrado al 100%				
5. Que todas las transacciones se hayan cortado adecuadamente.				
6. Que los saldos se hayan valuado adecuadamente				
7. Que el saldo de ingresos se haya presentado adecuadamente en los estados financieros.				
<b>PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA</b>				
1. Prepare solicitudes de confirmación para los convenios de donación, en los cuales se requiera a la institución la información sobre el monto del convenio, las modificaciones al convenio, cualquier otra información que sea útil para la auditoría.			8 horas	
2. Compare los resultados obtenidos con los ingresos reportados en el estado de resultados.			4 horas	
3. Verifique el importe registrado en el presupuesto anual.			4 horas	
4. Indague sobre futuros donantes que esten interesados en aportar capital a la institución.			6 horas	
5. Efectue pruebas para verificar los intereses devengados.			2 horas	

**COLECTIVA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

**Egresos**  
**Programa de auditoría**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011**

<b>P.T.</b>	<b>Y-2</b>
Prep.	AP
Rev.	GB
FECHA	03/03/2012

	REF. PT	AUDITOR	PLAN	REAL
<b>OBJETIVOS DE AUDITORÍA</b>				
1. Que los egresos reportados existan				
2. Que los egresos sean obligaciones de la institución.				
3. Que todas las transacciones hayan ocurrido				
4. Que las transacciones se hayan registrado al 100%				
5. Que todas las transacciones se hayan cortado adecuadamente.				
6. Que los saldos se hayan valuado adecuadamente				
7. Que el saldo de los egresos se haya presentado adecuadamente en los estados financieros.				
<b>PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA</b>				
1. Elabore prueba global de sueldos			3 horas	
2. Verifique la planilla de sueldos y coteje con la contabilidad.			2 horas	
3. Verifique que las personas liquidadas cuenten con su finiquito laboral.			1 hora	
4. Revise los sueldos a los que se les tenga que retener ISR.			2 horas	
5. Verifique que los gastos de alquiler y propaganda correspondan al período auditado.			8 horas	
6. Verifique que el monto acumulado de los gastos no haya sobrepasado el presupuesto autorizado.			8 horas	
7. Realizar un voucheo de los comprobantes de gasto en concepto de capacitaciones.			4 horas	
8. Verificar que los gastos sean acordes al rubro que corresponden y no sean gastos personales.			4 horas	

## CONCLUSIONES

1. La elaboración oportuna de una estrategia de auditoría y un plan de trabajo, proporcionan múltiples beneficios los cuales favorecen tanto a la institución que requiere los servicios de auditoría como al despacho que realizará el encargo.
2. El riesgo debido a fraude o error es inherente en una auditoría de estados financieros, por lo que durante la etapa de planeación, se debe obtener un conocimiento general de la entidad y su entorno así como una comprensión de la estructura de control interno diseñada por la administración, para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo.
3. La aplicación de Normas Internacionales de Auditoría durante la etapa de planificación, permite que se cuente con evidencia suficiente y competente del trabajo de auditoría que se realizará proporcionando una guía aplicable y funcional para el desarrollo del mismo.
4. La implementación de procesos de auditoría en Organizaciones No Gubernamentales, proporciona a los órganos nacionales e internacionales seguridad razonable de que los fondos donados a dichas instituciones son utilizados de forma adecuada.
5. La participación del Estado guatemalteco en convenios y tratados internacionales para erradicar la violencia contra la mujer garantiza la existencia de mecanismos institucionales que aunque no son del conocimiento de la mayoría, protegen los derechos humanos de las mujeres.

## RECOMENDACIONES

1. Que los despachos de auditoría, sin importar la naturaleza de las operaciones de sus clientes, realicen de manera oportuna la estrategia general y el plan de trabajo del encargo de auditoría, para aprovechar los beneficios que se obtienen con dichos procedimientos.
2. Que el auditor encargado de planificar el trabajo de auditoría, obtenga un conocimiento general de la entidad y de su control interno, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que respondan a las necesidades de la institución y minimicen el riesgo inherente a causa de fraude o error.
3. Que los trabajos de auditoría sean planificados y ejecutados en base a Normas Internacionales de Auditoría, independientemente del marco de referencia sobre el cual fueron elaborados los estados financieros, ya que éstas proporcionan una guía aplicable y funcional para el desarrollo del encargo.
4. Que los organismos nacionales e internacionales que donan fondos a Organizaciones No Gubernamentales soliciten la implementación de procesos de auditoría, para verificar el uso adecuado de las donaciones.
5. Que el Estado realice en un mediano plazo, programas de promoción y difusión sobre los mecanismos institucionales que existen en Guatemala para erradicar y combatir la violencia contra la mujer.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.
2. Carrera Guerra, Maribel. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR ONG EN GUATEMALA. Guatemala, 2008. 78 pp.
3. Congreso de la República de Guatemala. CÓDIGO CIVIL. Decreto 106.
4. Congreso de la República de Guatemala. CÓDIGO DE COMERCIO. Decreto 2-70
5. Congreso de la República de Guatemala. CÓDIGO DE TRABAJO. Decreto 1441.
6. Congreso de la República de Guatemala. CÓDIGO MUNICIPAL. Decreto 12-2002.
7. Congreso de la República de Guatemala. CÓDIGO TRIBUTARIO. Decreto 6-91.
8. Congreso de la República de Guatemala. CÓDIGO TRIBUTARIO Y SUS REFORMAS. Decreto 6-91.
9. Congreso de la República de Guatemala. DISPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TRIBUTARIO Y EL COMBATE A LA DEFRAUDACIÓN Y AL CONTRABANDO. Decreto 4-2012



10. Congreso de la República de Guatemala. LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Decreto 22-2008.
11. Congreso de la República de Guatemala. LEY DE ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA. Decreto 10-2012
12. Congreso de la República de Guatemala. LEY DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO. Decreto 02-2003.
13. Congreso de la República de Guatemala. LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Decreto 27-92. 58
14. Congreso de la República de Guatemala. LEY DEL IMPUESTO DE TIMBRES FISCALES Y DE PAPEL SELLADO ESPECIAL PARA PROTOCOLOS. Decreto 37-92.
15. Congreso de la República de Guatemala. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Decreto 26-92.
16. Congreso de la República de Guatemala. LEY ORGANICA DEL IGSS. Decreto 295.
17. Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARAMUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA. Guatemala, 2008. 120 pp.
18. Engels, Federico. EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO. Ed. Fénix. México, 1970. 236 pp.

19. Federación Internacional de Contadores. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA. 10ª ed. Trad. Jorge Suárez. México, 2010. 978 pp.
20. Fonseca Luna, Oswaldo. SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA ORGANIZACIONES. 1ª ed. Ed. Ico. Chile, 2008. 507 pp.
21. Gil Ambrona, Antonio. HISTORIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Ed. Cátedra. España, 2008. 536 pp.
22. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. NORMAS DE ÉTICA PARA GRADUADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA. Guatemala, 1986. 8 pp.
23. Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala. REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES. Acuerdo Gubernativo 512-98 aprobado por el Presidente de la República.
24. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala. SUPLEMENTO AL DÉCIMO INFORME SOBRE DERECHOS HUMANOS. Guatemala, 2000. 41 pp.
25. Montgomery, Robert. AUDITORÍA MONTGOMERY. 2ª ed. Ed. Limusa. Mexico, 2002. 1006 pp.
26. Nacar Fuster, Eloino. ANÁLISIS DE LA SAGRADA BIBLIA. 10ª ed. Ed. Católica. España, 1973. 1406 pp.
27. Organización de Estados Americanos. VIOLENCIA EN LAS AMÉRICAS. Estados Unidos de América, 2000. 99 pp.
28. Ramírez Caro, Jorge. CÓMO DISEÑAR UNA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA. Ed. Montes de María. Costa Rica, 2010. 387 pp.

29. Sánchez Curiel, Gabriel. AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS. 2ª ed. Ed. McGraw Hill. Mexico, 2006. 283 pp.
30. Téllez Trejo, Benjamín Rolando. AUDITORÍA UN ENFOQUE PRÁCTICO. 2ª ed. Ed. Thompson. México, 2008. 445 pp.
31. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Auditoría. MATERIAL DE APOYO A LA DOCENCIA PARA EL CURSO DE AUDITORÍA I. Guatemala, 2002. 78 pp.